



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## **Aproximaciones al campo de la recreación en Colombia**

**Gabriel Emilio Cortés Sierra**

**Aleck Nicolai León Guzmán**

**Universidad Pedagógica Nacional**

**Facultad de Educación física**

**Licenciatura en Recreación**

**Proyecto de grado**

**Bogotá, D.C**

**15 de Noviembre de 2022**



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**Aproximaciones al campo de la recreación en Colombia**  
**Trabajo de grado para optar por el título de Licenciado en Recreación**

**Gabriel Emilio Cortés Sierra**  
**Aleck Nicolai León Guzmán**

**Asesor:**  
**Jhon Diego Domínguez Acevedo**

**Universidad Pedagógica Nacional**  
**Facultad de Educación física**  
**Licenciatura en Recreación**  
**Bogotá, D.C**  
**15 de Noviembre de 2022**



1. Información General	
<b>Tipo de documento</b>	Monografía
<b>Acceso al documento</b>	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
<b>Título del documento</b>	Aproximaciones al campo de la recreación en Colombia
<b>Autor(es)</b>	Gabriel Emilio Cortés Sierra, Aleck Nicolai León Guzmán
<b>Director</b>	Jhon Diego Domínguez Acevedo
<b>Publicación</b>	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2022. 153 p.
<b>Unidad Patrocinante</b>	Universidad Pedagógica Nacional
<b>Palabras Claves</b>	Campo social, ocio, juego, lúdica, tiempo libre y trabajo, saber.
<b>Línea de investigación</b>	Formación de maestros y recreación.

2. Descripción
<p>El trabajo de grado que se propone, se enmarca en la Línea de Investigación Formación de Maestros en Recreación (FORMAR), línea que le permitió comprender el campo de la recreación a partir de un recorrido exhaustivo de teorías y postulados, definiendo las relaciones y la constitución de una gramática de este, que apunta a unas especificidades de utilidad potencial para la ciencia.</p> <p>El trabajo de grado ha reconocido y evidenciado que los nombres que ha tenido la recreación (llamadas nomenclaturas), no han permitido que el campo como tal de la recreación, logre describir la realidad particular desde sus referencias propias, ni que logre emanciparse epistemológicamente de los otros campos con un sistema de relaciones que determinen sus posibilidades en la aproximación teórica como campo, pero es importante reconocer que estas nomenclaturas no son obstáculos para explorar el campo, sino que aportan a la discusión; por lo tanto, es importante establecer que, en esta discusión de la configuración del campo de la recreación, describir la realidad que lo rodea es fundamental para dirimir la posibilidad de su existencia.</p>



### 3. Fuentes

- Aguilar, L. (1984). Juventud y Tiempo libre. Seminario Caribeño de juventud y tiempo libre. Guatemala. Obtenido de [https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallIG/home\\_109/recursos/octubre2014/educacionfisica/semestre7/09092015/teoriaytendenciarecreacion.pdf](https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallIG/home_109/recursos/octubre2014/educacionfisica/semestre7/09092015/teoriaytendenciarecreacion.pdf)
- Alvarado, L., Dinello, R., & Jimenéz, C. (2004). Recreación, lúdica y juego. Magisterio.
- Amador, M. (1998). Redes telemáticas y educación.
- Bolaño, T. (1988). Que hacer del ocio: elementos teóricos de recreación. Armenia: Kinesis.
- Bourdieu, P. (1944). Raisons pratiques: Sur la théorie de l'action. Seuil.
- Bourdieu, P. (1977). La production de la croyance: contribution à une économie des biens. Actes de la Recherche en Sciences Sociales, 13-43.
- Bourdieu, P. (1979). Los tres estados del capital cultural. Revista Sociológica UAM-Azcapotzalco, 11-17. Obtenido de <https://sociologiac.net/biblio/Bourdieu-LosTresEstadosdelCapitalCultural.pdf>
- Bourdieu, P. (1982). Lección sobre la lección. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (1988). Cosas dichas. Gedisa.
- Bourdieu, P. (1989). El espacio social y la génesis de las "clases". Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, 27-55. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31630703>
- Bourdieu, P. (1997). Razones prácticas sobre la teoría de la acción. Anagrama. Obtenido de <http://epistemh.pbworks.com/f/9.%2BBourdieu%2BRazones%2BPr%C3%A1cticas.pdf>
- Bustamante-Zamudio, G. (2016). Sobre el concepto de campo en Bourdieu. magis, 49-66. Obtenido de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/18062>
- Carreño, J., & Rodríguez, A. (2011). Educación y recreación: Acerca de la pedagogía en la formación en recreación de la Universidad Pedagógica Nacional. Lúdica pedagógica, 135-141.
- Carreño, J., Gutiérrez, P., & Rodríguez, A. (2011). Deber ser y competencias de un licenciado en recreación. Uni-pluri/versidad, 1-10.
- Castro, J., & et al. (2020). Castro, García, Muñoz, Carreño, Rodríguez, Tabares, Alonso, Rojas, Sarmiento, Velasco (2020). Recreación, ocio y Sociedad. Procesos de Intervención e Investigación Educativa. Ed. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá. D. C. Universidad Pedagógica Nacional. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12209/12090>
- Charmaz, K. (1990). "Discovering" chronic illness: using grounded theory. Social Science and Medicine, 1161-1172



Codina, N., & Pestana, J. (2007). Aspectos complejos del tiempo libre y el sí mismo: Una investigación a partir de ejercicios teatrales. Obtenido de [https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/2671/02.JVP\\_PARTE\\_I.pdf?sequence=3](https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/2671/02.JVP_PARTE_I.pdf?sequence=3)

Cuenca, M. (2000). Ocio humanista. Universidad de Deusto. Obtenido de <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/ocio/ocio16.pdf>

Cuenca, M. (2006). Aproximación Multidisciplinar a los Estudios de Ocio. Universidad de Deusto. Obtenido de [http://www.deusto-publicaciones.es/ud/openaccess/ocio/pdfs\\_ocio/ocio31.pdf](http://www.deusto-publicaciones.es/ud/openaccess/ocio/pdfs_ocio/ocio31.pdf)

Cuff, E., Francis, D., & Sharrock, W. (1990). Perspectives in sociology. Unwin Imán.  
De la Cuesta, C. (2006). La teoría fundamentada como herramienta de análisis. Cultura de los Cuidados, 136-140.

De la Espriella, F. (2001). La formación del saber recreativo en el licenciado en educación física, recreación y deportes. II Simposio Nacional de Investigación y Formación en Recreación. Vicepresidencia de la República / Coldeportes / FUNLIBRE 27 al 29 de Septiembre de 2001. Bogotá, D.C., Colombia. Bogotá. Obtenido de <https://web.archive.org/web/20160226052130/http://redcreacion.org/documentos/simposio2if/Fdel aEspriella.htm>

Díaz Quero, V. (2006). Construcción del saber pedagógico. Fondein-UPEL. Obtenido de <http://revencyt.ula.ve/storage/repo/ArchivoDocumento/laurus/v12n21/articulo13.pdf>  
Dirección Nacional de Recreación. (2004). Manual metodológico del Programa Nacional de Recreación Física. La Habana.

Dunning, E., & Norbert, E. (1986). Deporte y ocio en el proceso de la civilización. Fondo de cultura económica México. Obtenido de [https://monoskop.org/images/9/93/Elias\\_Norbert\\_Dunning\\_Eric\\_Deporte\\_y\\_ocio\\_en\\_el\\_proceso\\_de\\_la\\_civilizaci%C3%B3n\\_1992.pdf](https://monoskop.org/images/9/93/Elias_Norbert_Dunning_Eric_Deporte_y_ocio_en_el_proceso_de_la_civilizaci%C3%B3n_1992.pdf)

Elizalde, R., & Gomes, C. (2010). Ocio y recreación en América Latina: conceptos, abordajes y posibilidades de resignificación. POLIS, Revista Latinoamericana. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30515373002>

Equipo de profesores de la Licenciatura en Recreación. (2012). Documento maestro.

Estrada, F. (Septiembre de 2011). Por los senderos del café. La bebida del diablo: Historia económica y política del café en Colombia. Obtenido de Banrepcultural: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-261/por-los-senderos-del-cafe-la-bebida-del-diablo>



Fernández Fernández, J. (2013). Capital simbólico, dominación y legitimidad. Las raíces weberianas de la sociología de Pierre Bourdieu. *Papers: revista de sociología*, 33-60. Obtenido de <https://papers.uab.cat/article/view/v98-n1-fernandez>

Fernández, O. (2003). Pierre Bourdieu: ¿Agente o actor? *Tópicos del humanismo*, 1-7.

Fischer, T. (1998). Antes de la separación de Panamá: La Guerra de los Mil Días, el contacto internacional y el canal. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, 73-108. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/16676/17575>

Fowler, W., & Zavaleta, E. (2013). El pensamiento de Pierre Bourdieu: Apuntes para una mirada arqueológica. *Revista de museología Kóot*, 117-135. Obtenido de <https://www.lamjol.info/index.php/KOOT/article/view/2253>

Gadamer, H.-G. (1996). *Fundamentos de una hermenéutica filosófica*. Hermeneia. Obtenido de <http://campaners.com/pdf/pdf604.pdf>

Galeano, M. (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro de la mirada*. La Carreta Editores.

Gerlero, J. (2004). ¿Ocio, tiempo Libre o Recreación? *Educo*. Obtenido de [https://www.academia.edu/50076554/\\_ocio\\_Tiempo\\_Libre\\_o\\_Recreaci%C3%B3n\\_Aportes\\_para\\_el\\_estudio\\_de\\_la\\_Recreaci%C3%B3n](https://www.academia.edu/50076554/_ocio_Tiempo_Libre_o_Recreaci%C3%B3n_Aportes_para_el_estudio_de_la_Recreaci%C3%B3n)

Glaser, B. & Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory*. Aldine Press.

Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Herrera, B. (2013). Apuntes para una historia de las relaciones entre el juego y la recreación con el tiempo libre y el ocio en Colombia a finales del siglo XX. *Lúdica Pedagógica*, 35-48. Obtenido de <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/LP/article/view/2165/2071>

Hodgson, G. (2011). ¿Qué son las instituciones? *Jei Journal of Economic Issue*, 21-53. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n8/n8a02.pdf>

Huizinga, J. (2007). *Homo ludens*. Alianza editorial. Obtenido de <https://cursoshistoriavdemexico.files.wordpress.com/2019/07/huizinga-johan-homo-ludens.pdf>

Kligman, M. (s.f.). *El campo de la recreación entre la hegemonía y la libertad*.

Lázzaro, B. (2012). El desarrollismo y el problema agrario durante las décadas de 1950 y 1960. *Secuencia*, 127-160. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-03482012000300006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-03482012000300006&lng=es&tlng=es).



- Lema, R., & Machado, L. (2013). La recreación y el juego como intervención educativa. Espíritu Guerrero. Obtenido de [http://quadernsanimacio.net/biblioteca/index\\_htm\\_files/Lema.Machado.pdf](http://quadernsanimacio.net/biblioteca/index_htm_files/Lema.Machado.pdf)
- López, C. (2011). Seminario: Generación de teoría. Teoría fundamentada.
- Mayorga, J. (2012). Capital social, segregación y equipamientos colectivos. Revista de Arquitectura, 22-31. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3416/341630320004.pdf>
- Mill, J. (1990). El utilitarismo. Obtenido de <http://www.xtec.cat/~jcampman/millutilitcap2.pdf>
- Munné, F. (2004). Psicología del tiempo libre. Trillas.
- Osorio, E. (2009). La recreación en Colombia un campo en construcción. En L. Pinto, E. Osorio, C. Gomes, & R. Elizalde, Tiempo libre, ocio y recreación en América Latina (págs. 109-133). UFMG. Obtenido de <https://aprenderly.com/doc/3175086/lazer-na-am%C3%A9rica-latina---tiempo-libre--ocio-y-recreaci%C3%B3n-en>
- Osório, Q., & Quintero, M. (2009). La recreación en Colombia: Um campo en construção. En R. Elizalde, C. L. Gomes, E. Osório, & L. Pinto, Lazer na América Latina (págs. 108-133). UFMG. Obtenido de <https://docplayer.es/16298913-Lazer-na-america-latina-tiempo-libre-ocio-y-recreacion-en-latinoamerica-christianne-gomes-esperanza-osorio-leila-pinto-rodrigo-elizalde.html>
- Rico, C. (2005). FUNLIBRE. Obtenido de Marco normativo general de la recreación: <https://web.archive.org/web/20200220150412/http://www.funlibre.org:80/documentos/idrd/politicas.html>
- Ritzer, G. (1993). Teoría sociológica contemporánea. McGraw Hill.
- Rodríguez, F. (2011). Marcos Pérez Jiménez Y Gustavo Rojas Pinilla: Dos modelos de dictaduras desarrollistas en América Latina. Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, 317-328. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5755062>
- Strauss, A. (2004). Research is Hard Work, it's Always a bit Suffering. Therefore on the Other Side Research Should be Fun. Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research. Obtenido de <https://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/562>
- Universidad de Pamplona. (2014). Teoría de la Recreación. Obtenido de [https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_109/recursos/octubre2014/educacionfisica/semestre7/09092015/teoriaytendenciarecreacion.pdf](https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_109/recursos/octubre2014/educacionfisica/semestre7/09092015/teoriaytendenciarecreacion.pdf)
- Uribe Uribe, R. (1960). Socialismo de Estado. En B. Morales, El Pensamiento social de Uribe Uribe. (pág. 126). Bogotá: Ministerio de Trabajo.



Waichman, P. (2009). ¿Cuál recreación para América Latina? Espacio Abierto, 101-108. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/122/12211304007.pdf>

Ziperovich, P. (2005). Formación Profesional: estrategias, metodologías y caminos. Congreso Internacional Juego, Recreación y Tiempo Libre.

### **Referencias Normativas (tiempo cronológico)**

Acuerdo 29 de 1955. [Real Audiencia]. Sobre los juegos. 29 de Julio de 1555.

Archivo General de la Nación (1808). Sección Colonia. Policía (47) Folios 15-55.

Ley 11 de 1825. Sobre Organización y Régimen Político y Económico de los Departamentos y Provincias. 11 de marzo de 1825.

Ley 39 de 1903. Por el cual la instrucción pública se reforma. 26 de octubre de 1903.

Decreto 491 de 1904. [Congreso de Colombia]. Por el cual se reglamenta la Ley 89 de 1903, sobre Instrucción pública. 03 de junio de 1904.

Ley 80 de 1925. [Congreso de Colombia]. Sobre educación física, plazas de deportes y precio de becas nacionales. 18 de noviembre de 1925.

Decreto 710 de 1928. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se fija el pensum del Instituto Pedagógico Nacional para señoritas. 20 de abril de 1928.

Ley 12 de 1934. [Congreso de Colombia]. Por la cual se reorganiza el Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones obre la instrucción pública. 17 de diciembre de 1934.

Ley 48 de 1936. [Congreso de Colombia]. Sobre vagos, maleantes y rateros. 13 de marzo de 1936.

Decreto 738 de 1942. [Congreso de Colombia].

Decreto 118 de 1957. [Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia]. Por el cual se decretan aumentos de salarios, se establece el subsidio familiar y se crea el Servicio Nacional de Aprendizaje. 21 de junio de 1957.

Decreto 2743 de 1968. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se crean el Consejo Nacional y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte. 06 de noviembre de 1968.

Decreto 1191 de 1978. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se reglamenta la realización de Festivales Escolares y Campeonatos Intercolegiados en el País. 26 de junio de 1978.





Ley 21 de 1982. [Congreso de Colombia]. Por el cual se modifica el régimen de Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones. 22 de enero de 1982.

Ley 49 de 1983. [Congreso de Colombia]. Por la cual se constituyen las Juntas Administradoras Seccionales de Deportes, se reorganizan las Juntas Municipales de Deportes y se dictan otras disposiciones. 22 de diciembre de 1983.

Decreto 2845 de 1984. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se dictan normas para el ordenamiento del deporte, la educación física y la recreación. 23 de noviembre de 1984.

Decreto 1576 de 1985. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se aprueba el Acuerdo número 29 del 27 de mayo de 1985 de la Junta Directiva del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte, sobre la estructura orgánica y funciones de sus dependencias. 7 de junio de 1985.

Decreto 515 de 1986. [Congreso de Colombia]. Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 2845 de 1984 y se dictan disposiciones sobre el deporte, la educación física y la recreación. 17 de febrero de 1986.

Decreto 1333 de 1986. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal. 25 de abril de 1986.

Ley 50 de 1990. [Congreso de Colombia]. Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. 28 de diciembre de 1990.

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 44, 52, 64, 67. 7 de julio de 1991 (Colombia).

Ley 100 de 1993. [Congreso de Colombia]. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. 23 de diciembre de 1993

Ley 60 de 1993. [Congreso de Colombia]. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. 12 de agosto de 1993.

Ley 65 de 1993. [Congreso de Colombia]. Por el cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. 19 de agosto de 1993.

Ley 115 de 1994. [Congreso de Colombia]. Por el cual se expide la ley general de educación. 08 de febrero de 1994.

Ley 181 de 1995. [Congreso de Colombia]. Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. 18 de enero de 1995.



Ley 223 de 1995. [Congreso de Colombia]. Por la cual se expiden normas sobre Racionalización Tributaria y se dictan otras disposiciones. 20 de diciembre de 1995.

Ley 300 de 1996. [Congreso de Colombia]. Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones. 26 de julio de 1996.

Ley 361 de 1996. [Congreso de Colombia]. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. 7 de febrero de 1997.

Ley 375 de 1997. [Congreso de Colombia]. Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones. 04 de julio de 1997.

Decreto 2247 de 1997. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones. 11 de septiembre de 1997.

Coldeportes. (1999). Plan Nacional de Recreación 1999 - 2002. Obtenido de <http://docencia.udea.edu.co/edufisica/guiacurricular/plannacionalderecreacion.pdf>

Ley 715 de 2001. [Congreso de Colombia]. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. 21 de diciembre de 2001.

Ley 724 de 2001. [Congreso de Colombia]. Por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación y se dictan otras disposiciones. 27 de diciembre de 2001.

Decreto 1621 de 2002. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se crea la Comisión Nacional Intersectorial para la coordinación de la celebración Día de la Niñez y la Recreación. 2 de agosto de 2002.

Ministerio del Deporte. (2013). Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019. Obtenido de [https://www.mindeporte.gov.co/recursos\\_user/2015\\_Doc/Planeacion/Documento-Plan-Nacional-de-Recreacion%202013-2019.pdf](https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2015_Doc/Planeacion/Documento-Plan-Nacional-de-Recreacion%202013-2019.pdf)

#### 4. Contenidos

##### A modo de introducción



Se ha encontrado en el proceso investigativo del trabajo de grado, que, en Colombia, la recreación conceptualmente ha recibido múltiples acompañantes que responden a lo concreto, a lo real, a una configuración dada por su empleo cotidiano, sin embargo, en la búsqueda de entrar a discutir este tópico del campo de la recreación, hay que indagar y profundizar la claridad de algunas categorías sociológicas como el campo social, hábitos, agentes y capitales; y de la misma manera categorías que han configurado los discursos de la recreación como el juego, el ocio, el tiempo libre y el trabajo, educación física y deporte para así legitimar la configuración autónoma del campo.

A modo de presentación de las categorías del marco teórico se establecieron:

### ***Juego y Lúdica***

El juego al no tener ni tiempo, ni espacio, ni lugar y donde la lúdica puede ser una mediación en él, ha adquirido nuevas dimensiones específicamente en lo educativo, por su importancia para el proceso de aprendizaje, promoviendo la creatividad y la imaginación, permitiendo transformar los objetos según la necesidad y apropiarse de la realidad a partir de la interpretación de los sujetos al considerar como debe ser; es esto lo que lo diferencia del campo de la recreación, donde este último es autónomo, con un saber propio y con una realidad que lo determina, la recreación tendrá su propio propósito de organización y control social, mediante actividades que le permiten al individuo ser espontáneo y hacer uso de su tiempo libre.

### ***Ocio***

El ocio es una actitud de la mente donde se configura el estado anímico del sujeto, es un estado del ser; en relación con el tiempo mientras el ocio se enmarca en un tiempo improductivo, no obligado y personal, en el campo de la recreación el tiempo es un tiempo no obligado, donde ocurre un compromiso voluntario en actividades de placer y libertad de volver a crearse como ser individual y único; la recreación asume el ocio como una actividad organizada, con una temporalidad, con intencionalidad y una organización que tiene un fin y que en ocasiones se trazan proyectos para la búsqueda de la satisfacción personal.

### ***Trabajo y tiempo libre***

El tiempo libre desde un enfoque de instrumentalización (tiempo libre para rendir en el trabajo) y de un enfoque de autonomía (del tiempo por el tiempo para la expresión de la libertad), permite decir que hay dos planos para comprender y argumentar lo que sería el tiempo libre, lo primero es lo que el tiempo “debería ser”, referido ello a la libertad y búsqueda de las necesidades del individuo, concepción que nos lleva a entender porque se habla de recreación como campo, por su autonomía misma y el segundo plano del tiempo lo que “es”, que está relacionada en cuanto a la función que el tiempo desempeña para el sujeto; descanso, recuperar fuerzas y bienestar e incluso se evidencia, que este tiempo libre se haya en relación del consumo.



### *Campo social*

Los campos sociales se definen como “espacios de juego históricamente constituidos por sus instituciones específicas y leyes de funcionamiento propias”. A esta definición se le puede agregar que, dentro de estos campos, hay agentes que luchan con unos denominados capitales por unos intereses que tienen su ápice en el capital simbólico y con unas reglas que instituciones, representando el campo, aplican a todos. Es decir, como un espacio con sujetos que siguen normas a las cuales se inscribieron luchando por obtener algo en específico.

### *Saber*

Si la recreación no pudiese configurarse como campo, podríamos entenderla como saber. Así, consecuentemente, el definir qué es saber y su diferencia con campo nos permite hablar de saber de la recreación o el saber recreativo, y más específicamente de un saber pedagógico de la recreación; Díaz Quero (2006), plantea como saber, primero “que es una expresión de uso común en la vida cotidiana” (2006, p. 1), segundo, indica que es una expresión de gran uso para catalogar amplias categorías de otros campos.

## **5. Metodología**

La metodología de investigación del trabajo de grado, se fundamenta en ser de corte cualitativo que propone de manera exploratoria entender la configuración de un campo emergente que es el campo la recreación; se involucran 3 fases con sus respectivos momentos en las cuales, cada una, aportan a la construcción de una propuesta teórica, en este caso desde la teoría fundamentada a través del uso de un software especializado de análisis de textos denominado Atlas ti, por el cual pasaron 35 documentos de legislación colombiana, y que dan como resultado una serie de redes semánticas. Dichas redes son posteriormente analizadas en función de narrar lo descubierto en su codificación.



## 6. Conclusiones

- La recreación por su compleja estructura se configura como un campo y no como un saber.
- La recreación cumple todos los requisitos para ser un campo: Agentes, habitus, capitales e instituciones.
- El objeto de estudio de la recreación tiende a ser el juego, y el juego como dispositivo cultural no tiene cabida en una Facultad de Educación Física sino en una Facultad de Humanidades.
- La recreación tiene más presencia que la educación física en varios contextos. El único contexto donde la educación física predomina es en el educativo.
- Los campos cercanos a la **recreación** dependen epistemológicamente de la **recreación**.
- La recreación está abierta a legitimar unos lenguajes o gramáticas para autoconstruirse.
- El ocio como campo más cercano a la recreación es imprescindible, pero deben ser cuidadosamente diferenciados, y esta diferencia se encuentra en sus objetos de estudio.

<b>Elaborado por:</b>	Gabriel Emilio Cortés Sierra y Aleck Nicolai León Guzmán		
<b>Revisado por:</b>			
<b>Fecha de elaboración del Resumen:</b>	15	11	2022



## Índice de contenido

Introducción .....	15
Resumen .....	19
Abstract .....	19
Problemática.....	20
1.1. Planteamiento del problema.....	20
1.2. Formulación del problema .....	22
Objetivos .....	23
1.3.1. General .....	23
1.3.2. Específicos .....	23
Justificación.....	23
Marco referencial .....	24
2.1 Antecedentes históricos de la recreación - balance bibliográfico .....	24
Categorías de investigación.....	35
3.1. Juego y Lúdica .....	35
3.2. Ocio .....	38
3.3. Trabajo y tiempo Libre.....	48
3.4. Fundamentos sociológicos .....	51
3.5. Saber.....	58
3.6. La formación en el campo de la recreación en Colombia .....	60
Metodología .....	67
4.1. Enfoque de investigación .....	68
4.2. Diseño de investigación .....	71



4.3. Muestra enfoque de estudio .....	73
4.4. Técnica e instrumentos de recolección .....	73
4.5 Fases de la investigación.....	74
Resultados .....	77
5.1. Análisis de Resultados .....	77
5.2. Hallazgos.....	78
Conclusiones .....	92
Recomendaciones.....	94
Referencias bibliográficas.....	95
Referencias normativas (orden cronológico) .....	99
Anexos.....	103
Anexos.....	154

### Índice de tablas.

Tabla 1. <i>Comparación entre programas de recreación UPN y Univalle.- fuente propia</i>	64
Tabla 2. Anexo 1 - Bibliografía sobre recreación.....	103
Tabla 3. Anexo 3 - documentos legislativos seleccionados.....	128
Tabla 4. Anexo 3 - Ejemplo de selección de fragmentos pre-Atlas ti. (Acuerdo 29 de 1555).....	149



## Índice de figuras.

Figura 1. Fases de la revisión documental. Amador, M. 1998.....	69
Figura 2. <i>Diagrama de Sankey de recreación sobre otras categorías. Fuente propia. ....</i>	78
Figura 3. <i>Diagrama de Sankey de categorías interrelacionadas. Fuente propia. ....</i>	79
Figura 4. <i>Mapa de redes de Atlas ti. Fuente propia.....</i>	80
Figura 5. <i>Red de juego. Fuente propia.....</i>	82
Figura 6. <i>Red de lúdica. Fuente propia.....</i>	84
Figura 7. <i>Red de tiempo libre. Fuente propia. ....</i>	85
Figura 8. <i>Red de trabajo. Fuente propia. ....</i>	87
Figura 9. <i>Red de aprovechamiento de tiempo libre. Fuente propia.....</i>	88
Figura 10. <i>Mapa final del campo de la recreación. Fuente propia. ....</i>	89
Figura 11. Anexo 4 - muestras de la bitácora de la investigación.....	150





## Introducción

Las investigaciones que se han revisado y encontrado de nuestro país en contextos de ciencia y academia referente a la pesquisa trabajada en este documento sobre un campo de la recreación y su configuración han generado interés para preguntarse acerca del mismo. En este sentido, el trabajo presente quiere comprender el campo de la recreación al entender que su presencia y creación no están lejos de los días actuales, ni muestran aparentemente, un recorrido exhaustivo con objetivo de sentar las bases sobre la construcción del campo de la recreación, lo que nos conlleva a interrogarnos esas presiones existentes sobre el campo, para definir las relaciones y la constitución de una gramática de este, que apunte a unas especificidades de “utilidad potencial de la ciencia” (Bustamante, 2016, p. 52).

Según Bourdieu (1982), citado por Bustamante (2016), consolidar un campo, “depende de una lógica, no de los científicos (aunque debe contar con ellos), ni de intereses externos que atentarían contra la autonomía de la ciencia (aunque de alguna manera responde a eso)” (p. 54), más claramente, depende de una lógica que debería obedecer a una secuencia de argumentos fundamentada, que, por lo tanto, no se desprende de que ha tejido. Finalmente, se trata de entender la lógica científica y de los agentes. Dos de los ámbitos que requerimos diferenciar para caracterizar el campo.

Así, en este trabajo se busca encontrar esas fuerzas y presiones existentes en el campo que tienden a reforzar las posiciones dominantes, como cuando se establece históricamente en los antecedentes, que la recreación es relegada a ser una herramienta de otros campos, a saber: El campo de la educación física, del deporte, de la psicología, de la medicina, de la pedagogía...., generalmente entendida como dependiente de estos campos por su transversalidad y su

aplicabilidad, incluso se determina como anexa de ellos para poder ser propiamente aplicada, aunque eso cause que parezca ser únicamente un agregado más de esos otros campos.

En consecuencia, si se asumiera esta argumentación de “dependencia”, o “herramienta” o “medio de...”, no sería comprensible que darse a la tarea de encontrar la transformación de la gramática actual del campo y establecer que el campo de la recreación lo constituyen asuntos distintos.

En esa lógica de la investigación, se interpelan las nomenclaturas con las que se ha tipificado la recreación al otorgarle nombres como actividades lúdicas, juegos, práctica deportiva, tiempo libre, ocio, cuyos usos le dan empleo un meramente utilitario<sup>1</sup> en la sociedad, que se adecua a la demanda o de un campo relativo a aplicaciones. Mientras, que en vez de tener su gramática propia y un uso con propósito responde a lógicas ajenas a su campo y se vuelve en sí misma.

Estas llamadas nomenclaturas (es decir los nombres que ha tenido la recreación en contextos particulares), no han permitido que el campo de la recreación logre describir la realidad particular desde sus referencias propias, ni que logre emanciparse epistemológicamente de los otros campos como un sistema de relaciones que determinan posibilidades en la aproximación teórica del campo de la recreación.

Se ha encontrado en el proceso investigativo, que, en Colombia, la recreación ha recibido múltiples acompañantes conceptuales responden a lo concreto, a lo real, a una configuración dada por su empleo cotidiano, como derecho a la recreación, disciplina recreativa, juegos

---

<sup>1</sup> Referido como un uso de instrumento o herramienta sin una profundidad o solo por el hecho de emplearlo sin propósito.



recreativos, etc... y es importante reconocer que estos acompañantes no son obstáculos para el campo, sino que aportan la discusión. Por lo tanto, es importante reconocer que, en esta discusión del campo de la recreación, describir la realidad que rodea a la recreación es fundamental para dirimir la posibilidad de su existencia.

Sin embargo, en la búsqueda de entrar a discutir este tópico del campo de la recreación hay que indagar y profundizar la claridad de algunas categorías sociológicas como el campo social, Hábitus, agentes y capitales; y parte igual categorías que han configurado los discursos de la recreación como el juego, ocio, tiempo libre, trabajo, educación física y deporte.

Al aterrizar esta propuesta investigativa en el contexto local, se alcanzan espacios legítimos con el fin de hallar la configuración del campo. Por ello, los documentos oficiales como leyes, decretos o planes nacionales son fundamentos para concebir esta anteriormente nombrada, emancipación epistemológica. Es así como la discusión no solo debe recaer en teorías fundamentales para la conformación del campo, sino también, en la construcción epistemológica fabricada por la cotidianidad local.

Así en documentos oficiales de la Nación como el Plan Nacional de Recreación 2020-2026 se hace el esfuerzo de reconocer la recreación como un campo conformado por manifestaciones recreativas marcadas por estrategias como: promoción de la recreación; la recreación como realidad en la vida de la gente; naturaleza, infraestructura y entornos; desarrollando capacidades, que permiten a los agentes ponerse en tensión con elementos cercanos como la importancia del juego, el bienestar humano y la cultura como esencia de una dimensión lúdica.

El presente documento, consolida la oportunidad para hablar de una aproximación al campo de la recreación en especial en Colombia en un periodo de 1900 a llegados los 2000,



periodo sensible para la producción de conocimiento del campo, que ha provisto de situaciones como leyes sobre la recreación o documentos teóricos y académicos, que permiten su análisis profundo. Es fundamental aclarar que esta exploración se da específicamente en las categorías recreación, educación física y deporte, y sus subcategorías, que especifica las elecciones documentales temporalmente hablando.

Con el fin de establecer una forma de buscar la legitimación de su saber, luchar por su independencia conceptual frente a otros campos y configurar una base teórica. Es entonces, cuando el proceso histórico nacional, apoyado por la normatividad, surge como un acervo para construir desde las vivencias propias del país, la existencia de este campo y sus posibles tensiones, exploradas en este documento.

Dichas reflexiones y tensiones no se han mantenido únicamente en discusiones legislativas o de políticas públicas, han sido, también, para mencionar otros ejemplos, tratadas por instituciones académicas como la Universidad Pedagógica Nacional han aportado a lo largo del tiempo, a la construcción del campo, desde su reconocimiento históricos a su puesta en práctica en la vida cotidiana de los sujetos.

Para concluir este espacio, a través del documento, cada capítulo explora un paso a paso de la investigación en términos organizativos: Primero al hacer un balance bibliográfico de los antecedentes históricos de la recreación desde la normatividad colombiana; segundo, la argumentación teórica, la cual permitirá acercarse a la comprensión de las categorías de campo, habitus, ocio, juego, trabajo, agente, institución, y el saber cómo otra posibilidad de encontrar la especificidad de lo que engendra la recreación; tercero, el diseño metodológico problematiza estos elementos a través del uso de un software especializado para construir redes conceptuales o



semánticas, que bajo análisis, que dan a luz a el posible cuerpo del campo de la recreación en Colombia.

### **Resumen**

El trabajo de grado presentado se plantea como objetivo conceptualizar el campo de la recreación a partir de las tensiones y configuraciones de este, el proceso de investigación fue posible al asumir una metodología cualitativa con enfoque de teoría fundamentada y apoyada en el análisis documental, así, como resultado de esta pesquisa a profundidad se pudo establecer que la recreación está compuesta por saberes, saberes empíricos que construyen junto con otros saberes del campo, la finalidad del saber configura la estructura actual del campo, porque el campo está en busca de su emancipación epistemológica, es decir, el campo debe tomar esos saberes y hacerlos fácticos en la sociedad y la academia, en consecuencia podemos concluir que la recreación cumple con todos los requisitos para ser un campo: Agentes, habitus, capitales e instituciones, de esta manera los campos cercanos a la recreación dependen epistemológicamente de la recreación.

### **Abstract**

The research process was made possible by assuming a qualitative methodology with a grounded theory approach and supported by documentary analysis; as a result of this in-depth inquiry it was possible to establish that recreation is composed of empirical knowledge that builds together with other knowledge of the discipline, the purpose of knowledge configures the current structure of the discipline, because the discipline is in search of its epistemological emancipation, which means that the discipline must take this knowledge and make it factual in society and the academy. Consequently, we can conclude that recreation has all the requirements to be a field: agents, habitus, capitals and institutions, in this way the fields close to recreation epistemologically depend on recreation.



## Problemática

### 1.1. Planteamiento del problema

La Recreación se ha constituido como un saber presente en la contemporaneidad de la humanidad, pero este saber se ha visto afectado por la reciente necesidad de formalizarse como un servicio que en muchas ocasiones no es público y está más en el ámbito de lo privado y de lo individual; bajo esta perspectiva donde hay una multiplicidad de perspectivas, concepciones y tensiones que tratan de explicar la construcción del campo como tal, se encuentran detractores que asumen que aún siglo XXI, la teoría sobre este campo es incipiente y poco válida, como lo manifiesta una de las entidades que rigen los horizontes del desarrollo y bienestar de los ciudadanos como lo es Coldeportes.

El Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019 refiere la situación del campo de la Recreación enunciando que: “históricamente la recreación en Colombia ha pasado por múltiples situaciones que la han colocado en un lugar secundario, sin haber podido gozar del privilegio al cual tiene derecho como lo demanda su “estatus” en la Constitución Nacional” (Coldeportes, 2013, p. 6)

A la vez, se conoce que el campo de recreación en Latinoamérica ha sido fuertemente configurado como un concepto en función de una “actividad”, lo cual, lo instrumentaliza en su concepción ya que responde a algo, en este caso, a unas necesidades, pero la recreación ha producido teoría bajo diferentes teorías, encontrándose tres enfoques; como el recreacionismo, la animación sociocultural y la recreación educativa, enfoques propios de la recreación que vislumbra la consolidación del campo.

Por ello, el valor de investigar el por qué la recreación es un tema tan difuso en cuanto a sus fundamentos teóricos y la posible existencia de un campo, responde a una necesidad interna de todos aquellos quienes por primera vez, pero con experiencia en el campo, se acercan a mirar y reconocer teóricamente la recreación, porque pareciera que no se encuentra un campo



organizado, sino un tejido complejo de muchas teorías, que responden a lógicas locales, que como saber no está mal, pero que se desarticula con posturas teóricas que van configurando islas de conocimiento, donde cada uno coge por su lado; en tal sentido se hace necesario hacer una revisión de antecedentes históricos donde la consolidación de Instituciones, planes y proyectos, marquen el derrotero de la configuración de ese cuerpo teórico; pero para poder proceder con esto, se haría necesaria una conceptualización de no solo la categoría principal denominada como recreación, sino que se requiere abordar concepciones sobre ocio, tiempo libre y trabajo, que se consolidan como un fuerte componente para entender este supuesto campo, y evitar confusiones, teniendo en cuenta que cada uno aporta a construir conocimiento, pero que no hay una red de conocimientos interconectados.

Pero la problemática no solo se presenta en la construcción de conceptos o teorías sobre lo que sería el campo de la recreación, sino que ello, esta transversalmente permeado por las tensiones, donde precisamente la tensión más grande de la recreación es su constante confusión frente a si existe un campo o no, ejemplo de ello, son las publicaciones de los planes Nacionales de Recreación en Colombia, donde todo el tiempo se enuncia la recreación y la necesidad de una investigación constante tanto colectiva como oficial donde se espera, promueva el crecimiento de este “campo”.

Sin embargo, lo anterior no es la única tensión, sino que el problema también se centra, en llamar campo de recreación al ocio en la medida de lo reconocido nacionalmente; pero esto, se vuelve mucho más inquietante al no hallar algún autor en específico, que bajo común acuerdo hable de lo que conforma un campo, donde se pueda esclarecer las comprensiones del habitus y el preciado Capital simbólico que conforman el campo.

Una última tensión que constituye la problemática de la investigación, se encuentra en la formación de maestros y creación de programas universitarios en recreación, los cuales se han ido incrementando debido al reconocimiento de la recreación como un derecho, que va más allá de un juego sin objetivo o de una diversión cotidiana, sino que se asume como un derecho individual y una necesidad humana, que posee argumentos teóricos, pedagógicos,



metodológicos, didácticos, técnicos y prácticos que permiten socialmente afectar, el que hacer y el tiempo libre de los sujetos; sin embargo, la formación de estos profesionales y varios de los programas académicos, se ha reducido a procesos instrumentalizados y a técnicas que no han conducido a ubicar la recreación dentro del contexto teórico, filosófico y axiológico el cual contribuye a humanizar y liberar al hombre.

Bolaño (1988) citado por De la Espriella Arenas (2001), comenta que el licenciado en recreación, educación física o deporte debe:

“Comprender que la recreación como comportamiento humano, forma parte del sistema social y ecológico y es que es un factor importante en el beneficio del equilibrio familiar y grupal, la cooperación comunitaria y estabilidad emocional, la recreación abre espacios al hombre para que compense aquellos que se han cerrado, lo que ha provocado desequilibrios en el comportamiento orgánico del individuo y del grupo”. (p. 7)

La formación por lo tanto de este profesional y su plan de estudios debe contener propuestas e ideas innovadoras para la recreación y su práctica pedagógica, debe permitir y propiciar abrir espacios para la discusión, la reflexión, la profundización, la investigación y el análisis, los cuales generarán un acervo para el campo propiamente dicho de la Recreación.

Es debido a todo lo anterior, que, de la investigación presentada, se desea fortalecer las gramáticas y lenguajes del campo de la recreación a partir de las consideraciones consolidadas para que posteriormente permita si es pertinente, propiciar reflexiones y posturas para la formación de futuros licenciados en recreación como a Instituciones que se acerquen a la lectura de este trabajo de grado.

## **1.2. Formulación del problema**

Con relación al problema presentado y con el propósito de orientar este proceso de investigación se planteó la siguiente pregunta:

- ¿Cómo se configura el campo de la Recreación en Colombia?





## Objetivos

### 1.3.1. General

- Conceptualizar el campo de la recreación a partir de las tensiones y configuraciones de este

### 1.3.2. Específicos

- Analizar los conceptos, discursos y tensiones que han configurado el campo recreativo.
- Poner en diálogo las diversas perspectivas del campo de la recreación para reconocer en la formación profesional de la Licenciatura de Recreación de la UPN las configuraciones asumidas.

## Justificación

La recreación se ha configurado como un hecho presente en la sociedad y que toma fuerza en el mundo capitalista por su importancia e impacto para el desarrollo cultural e individual, evidencia la necesidad de recabar en él epistemológicamente para encontrar y precisar el conjunto de ciencias o ciencia que lo dota de una identidad propia, para lograr definir su objeto de estudio y abandonar las concepciones al que lo han vinculado como diversión, ocio, tiempo libre, esparcimiento u otro, por sus raíces etimológicas. Por lo tanto, se justifica en cuanto es relevante asumir que “sus connotaciones históricas y actuales sustentadas en las ciencias sociales, representan dos fenómenos paralelos y hasta interdependientes en cuanto a su raíz etimológica, parte de su contenido, empleo, su intención y orientación ideológica,” (Peñaranda, 2014 citando a Aguilar, 1984, p. 28), y a causa de ello, es relevante la acción de investigarlo más allá de lo que su etimología dice.

Peñaranda (2014) citando a Aguilar (1984), se encuentran argumentos sobre el campo recreativo, afirmando, que:



“la recreación es un proceso, a través del cual, el ser humano logra modificaciones en su forma de ser, obrar, pensar y sentir; es también un fenómeno psicológico que forma parte del proceso de producción y reproducción económica, política e ideológica, que se da durante el tiempo libre como extensión de la jornada laboral (p. 29).

La anterior argumentación permite analizar, que al comprender en sí, las implicaciones del campo de la recreación, sus tensiones y conceptos está centrada en el ser humano y la esencia de su ser, esto nos podría llevar a aportar a las ciencias sociales y a la perspectiva humanista que se relaciona con el campo educativo en nuestro caso, donde los sujetos y el sujeto maestro, se reconozca como un individuo consiente donde prima su desarrollo personal y mental, sensible ante la experiencia que le propicia el mundo, entre esto sus derechos y obligaciones sociales enmarcadas en sus libertades.

Por último, indagar sobre el campo de la recreación se justifica en la medida que, al ser parte de los futuros profesionales de la licenciatura de recreación, nos permite interrogarnos desde ese pensamiento crítico, la perspectiva en que se centra la Licenciatura de Recreación de la Universidad Pedagógica Nacional, preguntas que surgen a partir de los diversos discursos elaborados desde el plan de estudio construido por sus maestros y los dispositivos establecidos en sus prácticas, metodologías, en su saber pedagógico, proyectados estos, para transformar la realidad de los estudiantes y generar empoderamiento con la finalidad de “formación de maestros críticos, creativos y posibilitadores de experiencias transformadoras y alternativas” (Equipo de profesores de la Licenciatura en Recreación, p. 56) como lo menciona el documento maestro de la licenciatura.

## **Marco referencial**

### **2.1 Antecedentes históricos de la recreación - balance bibliográfico**

Es de nuestro interés, aclarar al comenzar con la presentación formal de éste apartado para tratar en lo posible de ubicar históricamente el campo de la recreación, que la información que se



consolidó, acude a la búsqueda de documentos y datos, previamente hecha y consignada en una gran base de textos que incluye libros, artículos, Planes de Recreación a nivel Nacional, leyes, decretos y folios principalmente, todos ellos revisados, consignados y recopilados tanto en físico como virtual, resaltando en ello, la importancia de rescatar un marco histórico del origen de la recreación en Colombia. Es importante resaltar de manera insistente, que el análisis en este apartado sobre el campo de la recreación, se hizo de fuentes primarias que responden en un principio y principalmente a la construcción de aspectos legislativos, que han consolidado los discursos dominantes para la comprensión en y para el campo de la recreación, tratando así de establecer ese objeto argumentativo del saber del campo recreativo.

“La recreación se parece a la gripe. Casi todo el mundo es afectado por Ella, todo el mundo habla de ella, pero nadie sabe lo que es, se trata de un concepto hospital, una policlínica en la que todas las enfermedades del siglo tienen su cama”. Con esta cita presentada por Peñaranda (2014) quienes la tomaron de Domenach (1984), nos ratifican la necesidad de retomar un proceso de contextualización sobre la Recreación para poder hallar a lo largo del tiempo sus diferentes concepciones y la aparición de reconocer la recreación como un campo de saber.

En otras palabras, la recreación ha sido supeditado abiertamente a otros campos como el educativo, psicológico, educación física, deportivo, etc..., estableciendo múltiples interpretaciones influyendo en su conceptualización epistemológica y dificultando la configuración de este campo, en ese sentido, la categorización de recreación está relacionado con el tiempo libre y el ocio, de acuerdo a lo señalado nos apoyamos en el texto de Gomes et al., (2010) en donde enfáticamente afirman que “la recreación y la recreación en Colombia, es un campo en construcción, que lucha por ganar autonomía y legitimación frente a otros campos”.

En tal sentido, el fin del apartado, conlleva presentar la configuración del campo de la recreación principalmente en Colombia, bajo una temporalidad de periodos históricos que en nuestro país ha estado y emerge por la normatividad de una legislación que evidencia relaciones



y posturas sobre ese saber propio, no sin ello, encontrando una interdependencia epistemológica del campo del deporte y la educación física.

Ahora bien, la discusión del campo que se plantea para Colombia acude a la legislación nacional comprendido entre los años 1555 hasta el 2002, debido a que no se han encontrado autores o entidades se adentraran en discusiones más allá de lo que implica un campo sino de lo que la recreación representa para el Estado y para el común de la gente, en la pesquisa se comprobó que las instituciones académicas, no entrarían a presentar esta discusión crítica hasta mucho después de la creación de Coldeportes.

El auge de la recreación en la mayoría de América Latina, y específicamente en Colombia, se da por la corriente recreacionista, encontradas y sustentada por Waichman (2000), donde afirma:

El eje del análisis del recreacionismo está puesto en las instalaciones, técnicas de trabajo, instrumentos, materiales y espacios especializados, más que en la persona y grupos con los que operan, siendo su objetivo el uso placentero y saludable de tiempo y donde la actividad más frecuente es el juego. Este enfoque, particularmente desarrollado en EE. UU., es el más generalizado en América Latina. (p. 3)

Herrera (2013) retomando a Mesa Cobo (1999) en su artículo, analiza que la historia de la recreación está estrechamente vinculada con la institucionalización del tiempo libre, así como se encuentra ligado respecto al trabajo, a la constitución de la democracia, a la paz y a la formación de las identidades nacionales, precisa que es necesario establecer los límites de la recreación como campo y disciplina, lo cual supone definir, situar y contextualizar su histórica, social y epistemológicamente.

Para el siglo XX, la recreación, afirma Herrera (2013) emerge justificada desde discursos diversos que indican su institucionalización y normalización especialmente para la infancia y la juventud, “como recurso y estrategia de educar para la producción; en razón de ello, se ha visto aparecer un cuerpo teórico, y un cuerpo práctico especialmente en la segunda mitad del siglo XX, que se ha tornado connatural a la sociedad; como categoría política y desde muchos saberes



y poderes se muestran sus beneficios y se le implementa bajo la justificación de una necesidad” (p. 4).

Así, “la recreación se vive en la colectividad, de manera masiva impulsada desde los medios de comunicación, la publicidad y desde instituciones y políticas multinacionales que siguen muchos de los principios que fundamentan el juego. La recreación tendrá como propósitos la organización y el control social mediante actividades que dan salida a las pulsiones de manera regulada y beneficiosa”. (p. 5)

En ese marco de referencia, históricamente en Colombia la recreación se posesiona desde un fundamento legal, es así como desde el Acuerdo del 29 de Julio de 1555 llamado “sobre los juegos” se proclama como objetivo del acuerdo que todo súbdito del Nuevo Reino de Granada, podía jugar y recrearse donde se podrían ocupar de juegos de argollas, bolos entre otros. (Oviedo, 2013).

Este acuerdo se posiciona como uno de los primeros antecedentes fundamentales de la recreación por asumir que la recreación es un sinónimo del juego y una necesidad para el desarrollo de la sociedad, reconociendo que era una forma de recuperarse de los oficios que cada persona ejercía en el trabajo de la época, por lo tanto, el juego es el medio y la forma de recuperación del trabajador para poder laborar de manera mucho más eficiente. Como podemos analizar, las categorías de Herrera, no solo plantea que el juego se traslapa con la recreación, sino que la categoría como trabajo se encuentra ligada con los principios de la recreación, donde el trabajo es la obligación y deber del ciudadano, actividad que deberá anteponerse al juego, pero que, sin lugar a dudas, el trabajo se potencia al jugar en los tiempos permitidos y el juego cobra un lugar significativo para la recreación del trabajador.

Por otro lado, como se menciona en el texto de Oviedo (2013), en este mismo año de 1555, se manifestaba que el juego solamente sería permitido en ciertas ocasiones y castigado si se ejercía en días laborales; el no acatar estas órdenes conllevaba desde una amonestación hasta la ejecución por incumplimiento, el juego estaba marcado por la concepción católica del deber de “ganarse el pan con el sudor de la frente”, donde el ocio era sinónimo de pereza y el trabajo se concebía como virtud del hombre.



Establecido ese primer referente del siglo XVI sobre el campo de la recreación, su relación está referenciada hacia el juego, el cual se marca por un énfasis de moral y responsabilidad, donde es posible acceder al juego siempre y cuando se haya dado respuesta satisfactoria al trabajo y al deber de responsabilidad.

Buscando esa línea del tiempo sobre las concepciones del campo de recreación, se encontró que surge hacia 1825 en Colombia la ley “de organización y régimen político y económico de los departamentos y provincias de la república”, en donde se incorpora la recreación no como campo, sino como una actividad de diversión pública y un proceso centrado en los juegos, reduciendo así, su carácter epistemológico a dos simples actividades, diversión y juego, que no encajarían ni etimológicamente, ni como palabras sinónimas de lo que se pudiera comprender de un campo; estos preconceptos que surgían hasta ese momento, se hacían porque eran moralmente aceptados por la iglesia católica, ya que no solo modificaba conceptos sino lo más importante, impactaba en las prácticas de los sujetos, sin embargo, se tipificaron dichas prácticas que se podría decir se relacionaban con la recreación a partir de una serie de condiciones; uno, que las prácticas no atentaran contra el dios católico, segundo, que las diversiones públicas y juegos fueran sanos y autorizados por las autoridades de ese momento, y tercero, que fueran actividades que no atentarán contra lo sagrado del trabajo. Así en este periodo, continua la relación descanso, recreación y trabajo, donde la prioridad es el esfuerzo de aportar a la industrialización en entregar un producto a través de la fuerza laboral y la recreación asociada al juego, es la necesidad que se abre paso a los sujetos posterior al trabajo, por lo tanto, sin trabajo no hay juego o descanso.

Con esta relación social establecida entre trabajo y juego adscrita al adulto productivo, hasta el año 1903, se vincula a otra población, niños y niñas la necesidad y posibilidad de la recreación o juego desde un enfoque de salud y desde el reconocimiento de la concepción de infancia, así, se establece que “la recreación es favorable para la salud de los niños”, que por supuesto está articulado al proceso higienicista de la época con el que se vinculaba el enfoque de infancia, que favorecía el desarrollo del cuerpo y conservar el estado de salud físico y mental,



atendiendo las normas higienistas de cuerpo sano para mente sana, además de adecuada limpieza y alimentación.

El estado Colombiano en su preocupación de velar por el bienestar de los ciudadanos y atendiendo a estos movimientos que se venían gestando en cuanto relación trabajo – tiempo libre, reglamenta desde el Ministerio de trabajo en el año 1904, el derecho de la recreación de los trabajadores, como medio para prevenir las arbitrariedades que estaban cometiendo los gremios empresariales; así, el general Rafael Uribe Uribe expide el decreto 491 del año 1904, donde hace obligatorio la recreación para los trabajadores y a la vez, la destinación del tiempo para la recreación de los niños.

“El Institutor aprovechará todos los actos de la escuela, como las recreaciones, los juegos, los paseos, los mil incidentes de la vida escolar, para iluminar la conciencia de sus discípulos, a fin de desarrollar las buenas inclinaciones y de ejercitar y cultivar la voluntad en sus aplicaciones al bien” (cap. V, Art. 49 del decreto 491 de 1904).

Como se puede apreciar, para la época la relación se establece entre recreación y educación, centrada en las adecuadas prácticas para la moral, que tenía que ver con un desarrollo de la conciencia que hace parte del cuerpo, es decir, es una totalidad a la que hay que educar.

Ahora bien, en esta línea del tiempo se continua con el propósito del bienestar de adultos y niños, por lo tanto, hacia el año 1925 bajo la ley 80, se establecen las Comisiones Departamentales de Educación Física cuyas funciones es fomentar la salud, la recreación y la educación y se asignan partidas de dinero destinadas a la construcción de plazas deportivas;

“En las plazas de deportes se perseguirán los siguientes fines principales: a) Fomento de la salud; b) La recreación Física, c) El mejoramiento de la energía mental y d) La Educación del carácter” (Art. 16 de la ley 80 de 1925).

Podemos analizar que en este periodo de tiempo se dio un gran avance de entender que la recreación y el tiempo libre, requieren un espacio físico para poderlo llevar acabo, pero epistemológicamente, la recreación aún no tiene un estatus de un saber propio, sino, que se

amalgama con la Educación Física quien epistemológicamente tiene su objeto de estudio en la Educación escolar, donde la educación del cuerpo sigue teniendo gran relevancia para forjar el carácter y conservar la salud.

Esta reglamentación como pionera, promueve que en 1934 se ponga en vigencia la ley 12, donde sería sea más abierta y visible la accesibilidad y promoción de la Educación Física y la Recreación, estableciendo la reorganización del Ministerio de Educación y en consecuencia la primera Dirección Nacional de Educación Física, que seguiría enmarcada en la ley 12.

Como es indiscutible, el cuerpo epistemológico lo continúa construyendo la Educación Física y la recreación solamente, se reconoce dentro de las actividades propias de la Educación Física.

En los años posteriores se va regulando y analizando las mejoras a la normatividad para beneficiar a la población y buscar a partir del tiempo libre mayor productividad, para ello, surge el decreto 380 en el año 1942, decretando el tiempo libre a los ciudadanos en actividades recreativas.

“Los Municipios deberán dotar a los habitantes de los barrios populares modelos de los servicios que a continuación se expresan..... e) Campos de deporte y recreación”

Esta norma regula el acceso a campos deportivos y recreativos cuya finalidad es ofrecer espacios de esparcimiento y bienestar, para que en los tiempos laborales se diera una mayor y eficaz productividad.

Estas posibilidades decretadas, dieron paso hacia 1951, al fomento de planes de desarrollo de Instituciones académicas tanto públicas como privadas, lo cual nos deja evidenciar que la recreación no es exclusiva, que las pertenece a todas las esferas sociales y que es desde la formación en las escuelas donde se podrá promover el derecho a la recreación.





Pero así, como se pensó en los jóvenes y en los niños para dar bienestar y salud, se hizo necesario brindar a las familias la oportunidad de la recreación a través de la constitución de las Cajas de Compensación Familiar, eje establecido en 1957 para el desarrollo social y familiar.

“Las Cajas de Compensación Familiar son entidades privadas que fueron creadas con el fin de mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, por medio de subsidios y servicios; entre los diferentes tipos de beneficios que ofrecen las cajas de compensación se puede encontrar, salud, educación, recreación, turismo y subsidio familiar” (Canal Institucional de las Cajas de Compensación Familiar).

Esta apuesta por las Cajas de Compensación, permite ver, que el Estado y las entidades privadas, procuran dar beneficios a los trabajadores y sus familias, con el fin de lograr mayor productividad, compromiso y calidad en el trabajo a cambio de unos servicios como el de salud y recreación que son cubiertos con pagos sociales.

Esta normatividad que va indirectamente consolidando un espectro epistemológico sobre el campo de la recreación, se fortalece en el año 1959 con la creación del “Comité Nacional de Recreación de la Presidencia de la República” y posteriormente en 1968, manifiesta Herrera (2013) se traza como política social la creación de Coldeportes Nacional, llamado primero Instituto Colombiano del Deporte y la Juventud, desde donde se impulsaron campañas como “Deporte para todos”.

Estos preconceptos se quedarían así un siglo entero hasta que Coldeportes y FUNLIBRE la reemplazarían formalmente con la palabra recreación y sus derivadas como recreativo, recreacionismo, recreado y recreador.

Como apertura, para la discusión del campo recreativo en Colombia, Alberto Rico, expresidente de FUNLIBRE manifiesta dos valoraciones para tener en cuenta para el entender el génesis de la recreación.



La primera enuncia que:

“El abordaje institucional de la recreación ha sido mucho más serio de lo que el usual sentido común nos hace intuir, aunque contradictoriamente su desarrollo normativo tiene, en nuestro sentir, una gran limitante en la proliferación de normas ya que, por efecto de su debilidad conceptual, el impacto normativo sobre la práctica institucional se torna etéreo”. (Rico, 2005, p. 60).

Esto significa que la recreación para el Estado, identificado como las instituciones; y a nivel nacional, dicese de todas las ubicaciones geográficas del país, la han entendido como fundamental para el desarrollo de la sociedad colombiana, pero es débil conceptualmente; es decir, esta falta de literatura, investigación sobre las categorías que la componen, falta de áreas de aplicación, posibilidades de desarrollo teórico y propuestas de investigación que problematicen la recreación como teoría, y no solamente como práctica. Porque a causa del recreacionismo, enunciado al comienzo del capítulo como esta corriente estadounidense, se dota de un carácter físico, de pasatiempo y utilitario a la recreación.

Por esta razón, la recreación se convirtió en una simple herramienta, degradándose de campo teórico a una visión meramente utilitarista que se ve limitada por las políticas públicas, que: primero, atan el campo recreativo a la educación física y el deporte sin más razón que afirmar que al ser campos que tienen base en el cuerpo humano y bienestar; segundo, limitar la recreación a un segundo plano como actividad lúdica en el aula o como la didáctica; y tercero, ubicarla no como campo sino como disciplina subsidiaria de otros campos.

Como segunda valoración, Rico manifiesta que “la recreación es para el Estado colombiano una actividad importante como elemento esencial del desarrollo de su recurso humano individual y colectivamente”, (2005, p. 61), afirmación que se justifica desde Elizalde y Gomes (2010, p. 8), quienes encuentran que esta idea se fundamenta desde el pensar la recreación a partir de un sentido desarrollista y utilitario. Sobre todo, al entender que el desarrollismo se define como aquella corriente “que perseguía la incorporación masiva de la técnica moderna, la reforma agraria y la democratización política” (Lázzaro, 2012, p. 128). Por otra parte, el utilitarismo se define como el uso del principio de utilidad, que reconocía la utilidad de las cosas como su fin mismo (Mill, 1990, p. 10).



Revisando a Herrera (2013) en su indagación, comenta que la campaña deporte para todos “llevó a la calle la actividad recreativa en la idea de brindar a la población en general actividades que contribuyeran al cuidado de la salud mediante acondicionamiento físico en grupos. Las actividades deportivas y recreativas proveían básicamente de elementos aeróbicos, ejemplo de ello, fueron las sesiones masivas de gimnasia aeróbica los días festivos en plazas y parques, así como la implementación de las ciclovías, que aparecieron entre 1974 y 1976 (p. 42), estas dos estrategias, la gimnasia aeróbica y la ciclovía se dieron en el marco de cuidar la salud de la población.

En este recorrido histórico y normativo, se evidencia el posicionamiento del deporte dentro de las prácticas corporales que son asumidas por la escuela y la sociedad, desplazando al juego a una actividad menor, sin embargo, éste comienza a cobrar valor fuera de la escuela, como lo dice Herrera (2013), contribuyendo a la emergencia del saber denominado recreación que comienza a ser institucionalizado.

Posteriormente y como uno de los hechos más relevantes en este recorrido, lo marcará la conformación y consolidación de la Constitución Política de 1991, con la cual la recreación se construye como un derecho fundamental de los ciudadanos, a partir de allí, se han hecho presente varias leyes y planes de recreación con el propósito de empoderar a los individuos para el disfrute, la libertad y la creación, como pleno desarrollo de las potencialidades de su ser.

Es importante señalar desde la carta magna del 91, alguno de los derechos que se instituyen especialmente en torno a la recreación, el tiempo libre, el juego y el deporte y que para el análisis y discusión del campo son centrales tener en cuenta. En el Artículo 44 se establecen como derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión; este artículo pone de presente, que no solamente la protección y cuidado en la



infancia está en la salud, sino que la recreación se convierte en un derecho que se debe ejercer y garantizar.

En el Artículo 52. (Modificado por el acto Legislativo 2 de 2000 Artículo 1) indica que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, el Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

El Artículo 64. Es deber del Estado promover el acceso progresivo a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos. Como análisis de lo anteriormente expuesto de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Nacional de Colombia, la recreación se constituye como una esfera de calidad de vida, seguridad y libertad en el marco de la democracia.

Con estas transformaciones normativas que se han recorrido, es preciso decir que vienen profundas modificaciones a la comprensión conceptual; epistemológica y metodológica, de los términos: ocio, tiempo libre, trabajo, juego y por supuesto recreación.

### **2.3. Marco Teórico**

Después de pasar por los antecedentes históricos de la recreación en Colombia como una forma de introducir la configuración del campo de la recreación, el marco teórico se encarga de fundamentar, por un lado, los fundamentos sociológicos del estudio, por el otro, las categorías del análisis de la recreación. Estas son referidas en el documento, respectivamente, como la teoría de campos que vendría a ser los Capitales, el Habitus, los Agentes, las Instituciones; y



luego las herramientas de análisis de la Recreación, que son Lúdica, ocio, Tiempo libre y Trabajo. Finalmente, entre estas dos secciones, se encuentra la categoría de saber, mediadora crucial para posterior análisis en hallazgos donde se plantea la pregunta de si se habla de campo de la recreación o saber de la recreación.

La discusión aquí planteada tiene como objetivo desde diferentes perspectivas teóricas, referidas posteriormente, legitimar el cuerpo teórico de la recreación (Osorio, 2009. p. 109), siendo que esto se posibilita a través de las categorías o herramientas de análisis que también entran a esta configuración del campo de la recreación.

Para comenzar, se tratan las herramientas de análisis de la recreación desde diferentes perspectivas teóricas. Posteriormente se trata la construcción de esta propuesta de campo de la recreación tiene un fundamento teórico en la teoría Bourdiana de campos, la cual se conforma desde las categorías de capitales, habitus, agentes e instituciones. En consecuencia, la importancia de tratar estas categorías recae en que, al proponer el campo de la recreación y sus tensiones, se debe tratar desde la base conceptual de lo que significa un campo y que categorías sustentan esta teoría de Bourdieu para con el campo en cuestión.

## **Categorías de investigación**

### **3.1. Juego y Lúdica**

Las teorías que se encuentran sobre el juego son múltiples, van desde enfoques biologicistas, Psicológicos, sociológicos y culturales, los cuales pretenden analizar la relación que tiene el individuo consigo mismo y con los otros a través de esta relación conocida como juego.

Huizinga, fue uno de los sociólogos que se ha dedicado a encontrar las características del juego y la importancia de él en el proceso evolutivo del hombre, por ello parte desde su definición manifestando que el juego es “Una acción o actividad voluntaria”, el cual se realiza dentro de límites de tiempo y espacio, donde se configuran reglas que se aceptan libremente y



donde reconoce que el juego tiene su objetivo en sí mismo y donde se conjugan sentimientos de tensión y alegría.

A la vez, Huizinga (2007) argumenta que el juego es eminentemente cultural, desarrollándose en unos espacios determinados como el parque o el estadio en donde se han establecido unas reglas frente a su acción propiamente dicha.

Otro de los planteamientos encontrado está en Roger Callois, donde comparte con Huizinga su argumentación de que el juego es cultural y adiciona a su reflexión, que es necesario profundizar en las actitudes que conlleva el juego en sí, puesto que ellas intervienen en la conducta y configuran en tal sentido la personalidad del individuo.

En ese sentido, el ser del juego se centra en el placer y la libertad que él propicia sin interesar la edad de quien juega niño, joven o adulto, incluso podría decirse que el juego es la identidad y la intimidad de cada sujeto que juega, pues le permite ser como es y jugar sin ningún objetivo específico. Así mismo, el ser del juego conlleva riesgo, azar y una acción impredecible, donde el jugador se pone en peligro y debe tomar decisión de continuar o de abandonar.

Se pueden señalar que el juego posee características cosa que no sucede en el campo de la recreación que está constituido por teorías que lo determinan; dichas características que son propias del juego y que son reconocidas en él son; el movimiento, entendida esta como la acción propia del juego, que no precisa de un objetivo determinado para que dentro de ese ser del juego exista, en tal sentido, Gadamer (1996) enuncia que “el juego la pura realización del movimiento” (p. 146).

El juego es centro y alrededor de él están los sujetos, donde el juego solamente está y el hombre se sirve de él por las necesidades y el placer que él conlleva, porque el juego en sí mismo ya existe.



Otra de las características que se identifica son las leyes que le son propias al juego, donde el jugador se somete dócil y voluntariamente a ellas, las cuales se activan en el momento en que el jugador se adentra en el juego.

Entre las características relevantes que se encuentra en el juego y la cual es propuesta por Huizinga, es la diversidad cultural, la cual diferencia un mismo juego de una cultura a otra, puesto que la forma y la interpretación conceptual del juego, es inherente a la cultura donde se encuentre.

El deseo y la acción libre del juego evidencia esa necesidad del hombre cuando juega, tanto así que es considerada como una actividad sagrada y continua por su seriedad e importancia que tiene, su acción en sí es reconocida por la naturaleza misma de su existir.

La representación es otra de las características que identifican al juego, en ella el hombre se muestra como es y muestra sus deseos, anhelos y el mundo en el que vive, el jugar es representar, representa la esencia del ser.

Mientras que el juego identifica al sujeto que juega y a su cultura, la lúdica es una dimensión que se contiene en el juego, Lema y Machado (2013), afirman que la lúdica es inherente al juego “está presente en el juego, pero también en muchas otras actividades humanas como el arte, deporte, entre otras” (p. 35).

Teóricamente se encuentra que la lúdica, es una forma de estar en la vida y de relacionarse con ella, en esos espacios cotidianos en que se produce felicidad, acompañado de la distensión que producen actividades simbólicas e imaginarias como el juego, la chanza, el sentido del humor, el arte y otra serie de actividades (baile, amor, afecto), Alvarado, Dinello y Jiménez (2004) frente a la lúdica comentan, que la lúdica se produce cuando se interactúa con otros, sin recompensa, sino con la actitud de encontrar gratitud cuando se producen eventos lúdicos.



Podemos decir que la lúdica fomenta el desarrollo psico-social, la conformación de la personalidad ayuda a la consolidación de valores y desde su interacción produce placer, gozo, creatividad y permite como medio la construcción de conocimiento, puede orientarse a la adquisición de saberes, encerrando una amplia gama de actividades donde el protagonista es el juego.

Finalmente se entiende que el juego al no tener ni tiempo, ni espacio, ni lugar y donde la lúdica puede ser una mediación en él, han adquirido nuevas dimensiones específicamente en lo educativo, por su importancia para el proceso de aprendizaje, promoviendo la creatividad y la imaginación, permitiendo transformar los objetos según la necesidad y apropiarse de la realidad como el sujeto la interpreta y considera debe ser; es esto lo que lo diferencia del campo de la recreación, donde este último es autónomo, con un saber propio y con una realidad que lo determina, la recreación tendrá su propio propósito de organización y control social, mediante actividades que le permiten al individuo ser espontáneo y hacer uso de su tiempo libre.

### **3.2. Ocio**

La aclaración de los conceptos en este análisis conceptual, requiere esclarecer cada uno de los conceptos que se han traslapado o utilizado indistintamente a lo largo del tiempo y en las distintas esferas sociales, por ello, continuaremos con el concepto de Ocio, que no solo conllevó una revisión y análisis conceptual, sino que, aprovechando el espacio de las prácticas pedagógicas de la Licenciatura en Recreación, se elaboraron unas entrevistas (ver anexo 1) como bases primarias, que nos permitiera argumentar y reconocer hasta donde se ha llevado con el esclarecimiento de la recreación como campo.

Adentrándonos en el tema propiamente dicho, se puede decir según Elizalde y Gomes, (2010), hablar de Ocio su concepto teórico como tal remite necesariamente a Grecia Clásica y la Modernidad Europea, haciendo referencia a la tradición expresión “pan y circo” que evidencia una concepción alienante de lo que realmente significa el Ocio como también desde los siglos llamados medievales, la iglesia cristiana difundía la concepción de ocio desde la moral católica,





donde la búsqueda de la salvación estaba en la negación del placer, en ese sentido el Ocio se señaló como la expresión clara del pecado al buscar los placeres mundanos y condenándolo como “una actividad ilícita, sucia y maldita que debía ser evitada”.

Ya para el siglo XIX plantean Elizalde y Gomes, (2010) citando a Dumazedier (1979) surge el Ocio en la modernidad europea en los siglos XVIII y XIX como fruto de la revolución Industrial, contraponiéndose al trabajo y corresponde a una liberación periódica de él, establecido ya fuera en el fin de semana, del año, de la vida o cuando se alcanzaba la jubilación.

En América Latina la connotación de Ocio esta estigmatizada como un obstáculo para el progreso y una amenaza para el desarrollo de las sociedades que pretenden modernizarse. El Ocio es aceptado únicamente cuando es útil a la lógica de producción y al consumo capitalista.

Se puede afirmar entonces que la concepción de Ocio es más amplia que la de recreación, al ser entendida la palabra Ocio como una necesidad fundamentalmente humana, así, la recreación pasaría a ser uno de los posibles satisfactores de la necesidad del Ocio.

El Ocio puede plantear una perspectiva contrahegemónica al estimular a las personas a reflexionar sobre sus vivencias y ayudar a valorizar las diversas manifestaciones culturales lúdicas donde los sujetos pueden desarrollar su capacidad crítica y cuestionarse a través del Ocio, ay que el Ocio es fundamental para hacer frente a “los conflictos humanos-sociales y ambientales ecológicos que muestra la emergencia planetaria” (Elizalde y Gomes, 2010).

Castro, García, Muñoz, Carreño, Rodríguez, Tabares, Alonso, Rojas, Sarmiento, Velasco (2020); quienes han abordado y reflexionado sobre la importancia del Ocio, señalan que es necesario retomar a Manuel Cuenca para poner entender, el dialogo que se establece entre el Ocio y la Enseñanza.



Así, los autores retoman la propuesta de Cuenca (2004), afirmando que en ella hay cuatro perspectivas para encontrar la relación Ocio y Enseñanza; la primera tiene que ver con la justificación de la educación del Ocio, la segunda con los propósitos que se exponen, la tercer con los contenidos y la cuarta con los medios o formas planteados en el proceso de la educación del Ocio.

Castro, et. al (2020) parafraseando a Cuenca (2004); afirman que la educación del ocio se justifica por la necesidad que tiene el ser humano de ser educado para vivir adecuadamente en el contexto social y humano; por lo tanto se entiende que la educación del ocio corresponde con una construcción dada, por lo tanto, el mundo de hoy demanda aprender a actuar en el ocio, pero esas formas de actuar deben ser educadas, a pesar de que el común de la gente consideré que el entretenimiento y la diversión es innato y no educable. El aprendizaje del Ocio, puede conllevar a nuevas prácticas de vida, por ello Cuenca (2004) citando en Castro, et. al (2020) asegura que el disfrute y el ejercicio del Ocio, depende no solo de la disponibilidad sino de la percepción y actitud que se tiene sobre él.

Pero, así como la Educación del Ocio se enmarca en esa justificación, no podría negarse que él está determinado por unos propósitos o metas que conducen al mejoramiento y al desarrollo del hombre, porque pone los saberes y las habilidades educables para llegar a una toma de conciencia sobre su propósito, que en síntesis, el objetivo de educación se centra en contribuir al desarrollo, mejora y satisfacción vital de las personas y comunidades a través del conocimiento, las actitudes, los valores y las habilidades relacionadas con el Ocio.

Siguiendo con la comprensión de la propuesta de Cuenca, se manifiesta que la educación del Ocio, no está exclusivamente en la escuela y a un solo contenido; sino que es una acción transversal a todas las asignaturas; por lo tanto “el juego la fiesta, el ocio solidario y el ocio ambiental ecológico” (2004, p. 59), son temas concretos de la educación, pero también del Ocio.

Ahora bien, Castro et. al. (2020), exponiendo la propuesta de Cuenca, dicen que esa tercera perspectiva de la educación del Ocio, tiene que ver con los medios, donde las



experiencias debe ser opciones gratificantes, como lo cultural, deportivo, festivo, lúdico, turístico entre otras, en ese sentido es vital la escuela para el reconocimiento y avance de la propuesta del Ocio en la educación. En ese sentido, se asume que la educación del Ocio, es una acción creativa, usualmente dirigida, cuyo propósito está en la acción misma de la actividad, donde a lo largo del tiempo se necesita una organización del espacio y del tiempo y donde se tendrá en cuenta, costumbres y tradiciones del contexto a partir de la observación y del proceso de orientación del descanso y del disfrute.

Tal como se enuncia una relación entre Educación y Ocio, Cuenca (2000) establece otra relación que no se puede ignorar; trabajo y Ocio, donde afirma que “el Ocio es hoy, como sabemos, motivo de realización e identificación, pero también es un modo, de ocuparnos, de organizarnos, y pasar el tiempo. Ello quiere decir que está llamado a llenar el gran vacío existencial ocasionado por la reducción o por la ausencia del trabajo” (p,258). El autor, plantea este dilema, en la medida que la sociedad está construyendo como percepción social, a una sociedad del Ocio por la escasez del trabajo, este desplazamiento del empleo tradicional, que conllevaba un uso determinado del tiempo y del espacio, incluso un determinado uso del cuerpo y su actividad, actualmente ha tomado nuevos rumbos y ha construido nuevos enfoques donde el enfoque del sector productivo, pasa a ser un sector de servicios, el cual mantiene en un 70% u 80% a la población activa, por lo tanto, el valor de las cosas no guarda relación directa con los costos de producción, sino con el rendimiento del tiempo y con el desarrollo personal, en ese sentido, el mundo del Ocio dice el autor, viene contrarrestando las múltiples tendencias deshumanizadoras a las que ha conducido la sociedad industrial.

Cuenca (2020), asumiendo la postura de Rifkin, señala; que la única solución a la crisis que se está dando con la falta de trabajo, es sustituir el valor de la acumulación de lo material por el valor de la vivencia del ocio, por lo tanto, la vida no debería centrar su objetivo principal en tener, sino en ser, porque independientemente de la crisis del trabajo, cada vez, la actividad laboral es menos representativa de las acciones y existencia del hombre.



Posterior a esta comprensión de lo que es el Ocio, se revisará el estudio coordinado por Manuel Cuenca en la Universidad de Deusto, el cual ha generado documentos donde se deja plasmado la importancia de la interdisciplinariedad y multidisciplinariedad en el fenómeno de investigación de lo que es el Ocio, el cual ha permitido una construcción de conocimiento del tema, es así, que desde estos debates y reflexiones se presentaran las categorías que se han dilucidado la conceptualización en esta investigación.

Según Cuenca (2006), el Ocio se puede abordar desde varias perspectivas, dependiendo de las disciplinas o transdisciplina que lo presente, en ese sentido desde una acción humanista ha encontrado varias categorías que permite reconocer y profundizar sobre las manifestaciones de Ocio; es así como encuentra cuatro categorías que permite hablar de esas diferenciaciones de Ocio: Una categoría Autotelica, otra Exotelica, también una Ausente y por ultimo una categoría Nociva; el autor afirma que cada una de estas categorías tiene su área de acción y un tipo de vivencia de ocio diferente que se relaciona con experiencias de ocio autotélico, exotélico, ausente y nocivo.

El ocio autotélico según el estudio, está enmarcado en experiencias de ocio que se realizan de un modo satisfactorio, libre y de forma autónoma, es decir, por sí mismas, sin una finalidad utilitaria. Esta categoría me señala que el ocio es desinteresado desde el punto de vista económico, es el Ocio que proporciona autorrealización y calidad de vida; por esto, los contenidos que se configuran en la categoría, son el juego, las fiestas, el Ocio solidario y el Ocio ambiental ecológico, los cuales, mirándoles desde los postulados, generan en cada individuo procesos de emancipación, gozo y satisfacción ya que las experiencias que se viven en él son gratificantes como lo cultural, deportivo, festivo lúdico e incluso turístico con la connotación de estar enmarcado en lo ecológico donde se tendrá en cuenta las costumbres y tradiciones del entorno. En esta categoría se hace relevancia a la importancia del descanso y el disfrute, lo cual requiere organización del espacio y el tiempo, pues en ella se puede involucrar problemas del ocio en la vida cotidiana.



Es de anotar que en cada una de estas categorías se encontró unas dimensiones, para tal definición Cuenca (2006) subraya “Las dimensiones del ocio se relacionan con distintos modos de vivir el ocio y con diversos ámbitos, ambientes, equipamientos y recursos.....así que en la medida, que el ocio humanista busca el desarrollo humano..... este será el horizonte de la acción educativa” (pág. 16).

Por lo tanto, las dimensiones de del Ocio Autotélico como se ha mencionado descansa en el fin en sí mismo, en la vivencia personal, incluso se dice que es realmente el único Ocio que existe, por su experiencia personal e individual que conduce al desarrollo humano desde el enfoque humanista, parte de una actitud positiva que induce a la acción

En la práctica del Ocio exotélico es evidente dice el autor, que las actividades como un modo de trabajar, negociar, relacionarse con un determinado entorno social, educar, rehabilitarse, mantener la salud son lo más importante, es solo el ocio exotélico un medio para conseguir esas metas, por lo tanto, no es un fin en sí mismo.

Esta categoría al igual que la categoría autotélica, tiene una fuerte influencia positiva en el individuo, a tal punto que se convierte en un referente de desarrollo, por ello, se refleja en el carácter social ya que pretende conseguir objetivos relacionados al servicio de la comunidad.

Al igual que el Ocio Autotélico Cuenca afirma (2006) que a ésta le conforman las dimensiones productiva, educativa, terapéutica y distintiva. Con relación a la dimensión productiva sus prácticas de ocio buscan, la utilidad, el negocio, en cualquier sentido (producción, comercialización, distribución). La dimensión educativa del ocio se centra de la educación como medio para la formación personal y comunitaria; en este caso dice el autor, el ocio desempeña una función motivadora y metodológica, pero no contempla entre sus objetivos la mejora del ocio personal o comunitario.



En la dimensión terapéutica la meta de este Ocio está referenciada a la salud, ya sea como recuperación de posibilidades (rehabilitación) o como prevención de enfermedades posibles. En ambos casos el ocio actúa también como medio y procedimiento.

Finalmente, la dimensión distintiva dice Cuenca (2006) busca en el ocio la diferenciación y la distinción social.

Ahora bien, como Ocio ausente, se entiende, la carencia de ocio dice Cuenca (2006), “es una vivencia en la que el sujeto percibe como un mal el tiempo sin obligaciones” (pág 14). Se entiende también el Ocio ausente, en cuanto es solo el individuo el que percibe que es un tiempo aburrido y por lo tanto vacío, un tiempo perdido, este tipo de Ocio, afecta esencialmente al individuo, puesto que se hablaría de esas vivencias subjetivas que tiene las personas.

En su última categoría que encuentra Cuenca (2006) es el Ocio es Nocivo, señalando que cuando las experiencias vividas son deficientes, como cuando se pierde el poder de libertad, de autonomía o cuando está mediado por unos intereses económicos, esto conduce a unas consecuencias negativas tanto individual como colectivamente, como consecuencias de este Ocio, es la afectación social que se tiene, pues afectan a la comunidad en general.

Manuel Cuenca, estudioso del tema del Ocio, plantea unos nuevos enfoques sobre el asunto, los cuales son relevantes conocer y se presentarán a continuación.

Este autor manifiesta que hacia la década de los 90, surge una manera en particular para acercarse a la comprensión del concepto del Ocio y entender con ello, sus enfoques, así:

Lo primero; es entender que el ocio implica un área específica de la experiencia humana, lo que le permite al ser humano beneficios como la libertad de elección, creatividad, satisfacción, disfrute y placer, y en consecuencia felicidad. Esta manera de entender el Ocio, comprende formas de expresión o actividades tanto de naturaleza física como intelectual, social, artística o espiritual.



Lo segundo; es que el Ocio es una manifestación y recurso para el desarrollo personal, social y económico, lo cual lo convierte en un aspecto importante de la calidad de vida. En esta década el ocio es nominado como una industria cultural vinculado estrechamente con la creación de empleo, bienes y servicios.

Tercero; en el ocio se ha reconocido el fomento para la salud y bienestar puesto que crea oportunidades, actividades y experiencias que se ajustan a las necesidades, intereses y preferencias de las personas. El autor asevera, que los sujetos, consiguen su máximo potencial de ocio cuando participan en las decisiones que determinan las condiciones de su ocio.

Cuarto; El ocio, dice Cuenca (2000) “es un derecho humano básico, como la educación, el trabajo y la salud, y nadie debería ser privado de este derecho por razones de género, orientación sexual, edad, raza, religión, creencia, nivel de salud, discapacidad o condición económica”. (pág. 71)

Quinto; el Ocio solo se podrá desarrollar cuando garantiza las condiciones básicas de vida, como la seguridad, vivienda, comida, ingresos, educación, recursos sostenibles, equidad y justicia social.

Sexto; Por la relación que tiene el Ocio en el tejido social, este no podrá desligarse de los objetivos vitales de los sujetos, para conseguir un estado de bienestar físico, mental y social, por lo tanto, se entiende que el ocio es un recurso para aumentar la calidad de vida.

Séptimo; el Ocio puede ser un catalizador para aliviar la insatisfacción, el estrés, el aburrimiento, la falta de actividad física, la falta de creatividad y la alienación en el día a día de las personas, por lo tanto, adoptar una conducta del Ocio, llenará al hombre de satisfacción y bienestar.

Octavo; El uso del tiempo en la era moderna, ha dejado huellas profundas de transformación tanto económicas como sociales, las cuales producen cambios significativos en la



cantidad y pauta de tiempo libre que asumen los sujetos, por ello, sus implicaciones influirán en la demanda y la oferta de bienes y servicios de ocio.

Cuenca (2000) enmarca en la carta de la WLRA ((World Leisure and Recreation Association) o Carta sobre la Educación del Ocio, las principales concepciones del ocio que en la actualidad circulan y donde teóricamente se muestran las tendencias, en ese sentido presenta tres de sus argumentaciones principales: el ocio como autorrealización, como derecho y como calidad de vida.

La concepción de la autorrealización en el ocio, se equipará al ejercicio de libertad y autodesarrollo personal y comunitario puesto que es un proceso dinámico, que crea un ambiente de mejora personal y de conocimiento de sí mismo como de las habilidades y la toma de conciencia de lo que implica su ser y la de los otros. Este tipo de Ocio, implica la promoción de la satisfacción personal y la generación del valor de la vida, por lo tanto, de la posibilidad de ser feliz por sí mismo; en ese sentido, afianzar el autodesarrollo conlleva a la autonomía y a la experiencia de vivir bien la vida.

Este enfoque en particular, centra la dignidad como eje, reivindicando la necesidad del ocio independiente del trabajo, por lo tanto, es un derecho y deber consigo mismo.

Cuenca (2000), al determinar que el Ocio es una de las formas más preciadas de la libertad, presenta que distintos autores lo consideran como un derecho de todo ser humano, que no está atado y que de por sí, él se defiende a sí mismo, ya que éste es un fin, una experiencia vital que permite alcanzar las metas propuestas por cada uno de los sujetos; además, que el derecho al ocio forma parte de la categoría jurídica de los derechos humanos.

El autor así lo indica “El derecho al ocio aparece, de forma legal explícita, dentro de la segunda generación de Derechos del Hombre, especialmente a partir de las declaraciones que siguen a la II Guerra Mundial. En un primer momento el ocio aparece como concepto contrapuesto al trabajo: derecho al descanso laboral, vacaciones pagadas, etc. Pero, con la tercera





generación de los Derechos Humanos, también llamados Derechos de la Solidaridad, se hablará del derecho al ocio en cuanto elemento primordial de desarrollo social y colectivo” (pág 92).

Cuando se habla de calidad de vida, plantea el autor Cuenca (2000), que no hace referencia ni a los lujos, ni a ser un sujeto privilegiado económicamente o a la asociación de comodidades de una clase social específica, no, la calidad de vida actualmente en este siglo XXI, tiene que ver con las distintas necesidades humanas y su satisfacción, lo cual se enmarcaría en la equidad, igualdad y no discriminación, donde se garantiza la satisfacción de las necesidades básicas como la alimentación, la vivienda, la salud, la educación y el ocio, esto significa, que la vida cotidiana es fundamental en todas las personas y en consecuencia, las necesidades que se presentan en ella, por lo tanto, si el ocio es una necesidad humana, su satisfacción constituye un requisito indispensable para la calidad de vida.

Las experiencias que se dan en la práctica del Ocio, promueve la calidad de vida al poder desligarlo del tiempo del trabajo, para conseguir el objetivo de tener experiencias significativas de Ocio, es necesario que se trabajen en el desarrollo de las habilidades y destrezas de ocio que tiene cada persona, donde las actividades resulten del equilibrio entre lo social y lo solidario, la actividad y el descanso, la alta intensidad y la baja, la integración con el entorno y el escape del mismo.

Las actividades de Ocio para la calidad de vida, son también aquellas que dejan bienestar a partir de la participación y del ejercicio activo de las personas, por ello, se ha relacionado la calidad de vida, con una adecuada salud, puesto que los efectos negativos del entorno como el estrés y los hábitos propios de la vida moderna, lleva al deterioro del bienestar físico, desde esta perspectiva, el ocio aparece como un medio preventivo para equilibrar la actividad física o mental y como consecuencia, aumentar la calidad de vida. La función preventiva del ocio y la inversión en educación del ocio traería como consecuencia una disminución de problemas provocados por su mal empleo.



Atendiendo a la argumentación presentada, podemos afirmar que existen unas diferentes entre el campo de la recreación y el Ocio; es evidente que la recreación relaciona la actitud de ser relacionada con el juego- trabajo, mientras que el ocio es una actitud de la mente donde se configura el estado anímico del sujeto, es un estado del ser; en relación con el tiempo mientras el ocio se enmarca en un tiempo improductivo, no obligado y personal, en el campo de la recreación el tiempo es un tiempo no obligado, donde ocurre un compromiso voluntario en actividades de placer y libertad de volver a crearse como ser individual y único; la recreación asume el ocio como una actividad organizada, con una temporalidad, con intencionalidad y una organización que tiene un fin y que en ocasiones se trazan proyectos para la búsqueda de la satisfacción personal.

### **3.3. Trabajo y tiempo Libre**

El trabajo de investigación que se aborda acerca de la definición, comprensión y sustentación de que la recreación es un campo, ha puesto en consideración los argumentos sobre juego, lúdica y ocio y por las consideraciones que se han encontrado, es también necesario que se establezcan criterios sobre la relación existente entre trabajo, tiempo libre y recreación, donde se compartirán algunas discusiones pero se intentará establecer esas concepciones propias que hacen de estos campos, sean campos independientes y autónomos unos de otros.

Así, al revisar la conceptualización de ocio, se encuentra que en el surgimiento de la economía de mercado, se comienza a gestar el concepto de ociosidad, cuando el individuo logra conseguir y sentir placer, diversión e incluso libertad lo cual es tipificado con una condición de impureza, por supuesto enmarcado en una perspectiva moralista y capitalista, que en contraposición a esto, al trabajo se le adjudica como definición y concepción la potencialidad y compromiso del individuo, que puede dar para un mundo progresista, moderno y ansioso de su rendimiento de su fuerza de trabajo, será por lo tanto, lo que directamente logre el desarrollo económico para una nación, como para sí mismo e incluso para su propia dignidad. El Ocio



quedaría entonces rezagado y el trabajo tomará un valor de lo sagrado y con ello, los tiempos se masificarán hasta tal punto que lo cotidiano, lo familiar y lo social quedaran sujetos a los ritmos y necesidades de los intereses de la modernización.

El uso del tiempo entonces, se vuelve en ese talón de aquiles para el individuo, que debe estar a la altura del progreso de un mundo moderno e ilustrado, más que a la satisfacción de sus intereses y necesidades, deduciendo por lo tanto que el tiempo del trabajo será el motor de toda acción provechosa y admitida socialmente. Esta desmedida utilización del tiempo que va desde lo laboral en la esfera de lo económico como también desde la esfera de lo educativo en la escuela, comienza una lucha y demanda del tiempo libre que represente a ese ser del Ser, a su individualidad y a la vinculación de su libertad.

Por ende, la conquista del tiempo libre en las sociedades capitalistas se constituyó en un sistema estructurar para el mejoramiento de la producción, como lo explica Herrera (2013) “Un descanso debe ser, a todas luces, reparador, que sirva de acondicionamiento físico para el trabajo, que represente bienestar, salud y beneficios” (p.45), es evidente por lo tanto que al capitalismo le es necesario que el individuo descansa para recuperar fuerzas y poder producir más y mejor, por ello, simultáneamente para el uso del tiempo libre aparece la vinculación con la recreación, como posibilidad del uso del tiempo, del dinero y del beneficio propio del sujeto, a lo cual esta autora asevera “la recreación se volverá un derecho, un servicio y un bien de consumo, tendrá como propósitos la organización y el control social mediante actividades que dan salida a las pulsiones de manera regulada y beneficiosa, principalmente en el tiempo libre” (p.45).

La recreación como una forma de enunciado de calidad en el mundo capitalista, se vincula entonces como una vertiente histórica a las necesidades y habilidades presentes en la expresión de libertad de los individuos y por supuesto de ese mundo laboral.

Se encontró también, en esa discusión de ocio, tiempo libre y recreación a Gerlero (2004) quien sustenta:



“El universo recreativo existe, con su universo simbólico compartido por el conjunto de la sociedad al que los sujetos adhieren desde la convicción de que en esa adhesión particular accederán al placer buscado, las cuales están enmarcadas en prácticas de índole social, realizadas colectiva o individualmente en el tiempo libre de trabajo, determinadas en un tiempo y en un espacio específico, que otorgan un disfrute transitorio sustentado en el valor social otorgado y reconocido a alguno de sus componentes (psicológico, simbólico, material) al que adhieren como satisfactor del placer buscado los miembros de una sociedad concreta”(p. 26).

Estos enfoques del tiempo libre de instrumentalización (tiempo libre para rendir en el trabajo) y de un enfoque de autonomía (del tiempo por el tiempo para la expresión de la libertad), permite decir según las autoras expuestas, que hay dos planos para comprender y argumentar lo que sería el tiempo libre, lo primero es lo que el tiempo “debería ser”, referido ello a la libertad y búsqueda de las necesidades del individuo, concepción que nos lleva a entender porque se habla de recreación como campo, por su autonomía misma y el segundo plano del tiempo lo que “es”, que está relacionada en cuanto a la función que el tiempo desempeña para el sujeto; descanso, recuperar fuerzas y bienestar e incluso se evidencia, que este tiempo libre se haya en relación del consumo, como lo subraya Gerlero (2004) asumiendo la cita de Zorrilla (1990):

“El tiempo libre en relación al consumo, es entender que el consumidor y la economía exige disponer de un tiempo libre, para realizar sus operaciones de consumo [...]. El crecimiento del tiempo libre, menos horas de trabajo por semana, más vacaciones, etc., no es pues, solamente una reivindicación dirigida a aumentar el bienestar del trabajador, sino una condición necesaria para el desarrollo del sistema económico” (p.26)

Sin embargo, Munné (1997), indican Pestana y Codina (2007), muestra como en la Psicología del Tiempo Libre, se ha definido cuatro aspectos del tiempo libre:

El primero es el negativo o psicológico-subjetivo; donde el tiempo libre consiste en la sustracción que la persona hace de parte de su tiempo al heterocondicionamiento.

El segundo encontrado es el psicológico o subjetivo; tiene relación con que dicho tiempo es sentido o vivido por la persona como libre (condicionado a las actividades realizadas).

El tercero es llamado del aspecto fáctico u objetivo; el cual lo constituyen las actividades de descanso, recreación y creación, que pueden entrar en contradicción con la realidad y transformarla.



Por último y cuarto aspecto, está el elemento positivo o teológico del fenómeno del tiempo libre, haciendo referencia a la finalidad última de las actividades realizadas; compensar y desarrollar la personalidad en lo psicológico y social.

A partir de lo anteriormente manifestado, en relación a los enfoques o aspectos del tiempo libre, se puede asegurar que el tiempo libre presenta factores de temporalidad y de libertad, así Pestana y Codina (2007) afirman que estos factores tienen que ver con el tiempo que disponen los individuos y lo otro, de cómo lo organizan, a la vez, la satisfacción que reportan las actividades realizadas y cuán libres han sido las personas para elegir y llevar a cabo estas actividades.

Por último, se puede afirmar que la disponibilidad del tiempo libre, se define para las sociedades modernas y capitalistas, para el consumo, dejando vinculado de esta manera y directa el concepto de recreación.

### **3.4. Fundamentos sociológicos**

#### **3.4.1. Campo social.**

En un principio, el autor que brinda los conceptos del documento es Pierre Félix Bourdieu, un sociólogo francés, padre de la sociología moderna y estructuralista, quien propuso la teoría de campos sociales, teoría que hoy en día es fundamental para la legitimación del conocimiento. Entrando en materia y como un primer encuentro con el concepto que lleva esta investigación, Bourdieu (1988) define los campos sociales como “espacios de juego históricamente constituidos por sus instituciones específicas y leyes de funcionamiento propias” (p 108-114). A esta definición se le puede agregar que, dentro de estos campos, hay agentes que luchan con unos denominados capitales por unos intereses que tienen su ápice en el capital simbólico y con unas reglas que instituciones, representando el campo, aplican a todos. Es decir,



como un espacio con sujetos que siguen normas a las cuales se inscribieron luchando por obtener algo en específico.

Por otra parte, el campo teórico trasciende de únicamente entenderse como “sujetos que siguen reglas en un espacio”, puesto que este pretende reunir unos intereses (palabra importante) a través de la organización y clasificación del conocimiento en grandes espacios, que al usar unos capitales mediados por la sociedad causa que el conocimiento se configure como lo conocemos.

Si bien esta idea es compleja, podemos entenderla comparándola como lo hacía Bourdieu (1997, p. 64), y es que los campos vendrían siendo un juego<sup>2</sup>, un juego en el que todos luchamos con unas cartas iniciales, que son los capitales, por un objetivo, que es el capital simbólico. Entretejido a este campo se hayan los intereses, capitales, agentes, habitus y las instituciones. Dichos componentes se construyen en este marco teórico de manera conjunta al empezar por los intereses.

En esta misma discusión, la razón de esta gran categoría del campo de la sociología en el documento es porque, en medida que este espacio social (de juego) se configura, las instituciones y agentes (jugadores), ambas con intereses, ponen reglas de juego; todo ello, siendo un gran proceso, para legitimar sus componentes internos. Por tanto, la razón de este concepto se fundamenta en que se quiere que la recreación tenga su propio espacio social, instituciones, agentes, capitales y habitus, porque con ello, se legitimaría su existencia autónoma de otros campos circundantes como el deporte o el de la psicología<sup>3</sup> (Osorio y Quintero, 2009, p. 112).

---

<sup>2</sup> Dicha idea de una analogía que representa el espacio social con jugadores y recursos es más que conveniente en la propuesta de un campo de la recreación, ya que este campo configura su base sobre la lúdica y el juego.

<sup>3</sup> Como se ha relacionado en otros momentos, se suele degradar de campo a herramienta a la recreación por su transversalidad y multidisciplinariedad, que no quita su posibilidad de autonomía. Todo con fines de ejercer un dominio sobre otro conocimiento.



Entonces, si el campo se trata de un espacio de legitimación, los intereses vendrían siendo una institución arbitraria (Bourdieu, 1988, p 108), puesto que, dentro del campo, los intereses se transforman en medida de lo que se requiera. Dicha configuración no se da por elección de los agentes, sino más bien por como los intereses, como institución arbitraria, deciden cuales sean los objetivos de ese espacio social (de juego). Finalmente, estos objetivos sociales no podrían ser alcanzados si no se proveen de capitales, como recursos en un juego para conseguir llegar a esos intereses propuestos por los agentes.

Su definición está directamente relacionada con el campo, puesto que los capitales son recursos que permiten al agente posicionarse en el espacio social (Fowler & Zavaleta, 2013, p. 124); siguiendo con la idea de la metáfora del juego, los capitales serían unas cartas con las que llegamos al mundo o una fuerza en el campo (Bourdieu, 1977b, p. 178) y que nos permiten tener acceso a cierta ubicación dentro de la jerarquía social, permitiendo ejercer poder sobre los otros agentes (jugadores).

Eventualmente, se convierte en algo prudente, aclarar que el documento no profundiza en los conceptos que componen a los campos, por lo que las definiciones, intentan ir al punto y ser sencillas para el lector que no conozca de la sociología, mientras no buscan ser simplistas o reduccionistas.

Luego del interludio, dentro de la conceptualización del campo, existen cuatro capitales: El capital simbólico, el capital económico, el capital social y el capital cultural (Bourdieu, 1997, p. 18). Cada capital posee un papel en el espacio social (juego), cada papel será explicado autónomamente a continuación.

Los autores de los cuales se toman las definiciones son Fowler y Zavaleta, en su texto *El pensamiento de Pierre Bourdieu: Apuntes para una mirada arqueológica*, puesto que en el documento toman tiempo para definir los conceptos de manera accesible empezando por el capital simbólico, luego los capitales económica, social y cultural respectivamente.

Entonces en primer lugar, el capital simbólico tiene especial importancia en el espacio social (juego), Bourdieu (1944) lo define como “cualquier bien (cualquier tipo de capital, físico,



económico, cultural, social) que es percibido por agentes sociales cuya percepción es capaz de conocerlo (percibirlo) y reconocerlo, de darle valor” (p. 116). Este capital simbólico también puede ser definible como “el tipo de capital que tiene la capacidad de convertir un capital en otro, por ejemplo, el honor, el prestigio social, etc. Estos tipos de capital pueden ser heredables o adquiridos individualmente”. (Fowler & Zavaleta, 2013, p 124).

Al comprender ambas definiciones, se puede hablar de este capital simbólico como una herramienta de transformación de otros capitales que es valorizado por los agentes, cuya posición les permite obtenerlo, ya sea de manera externa, es decir siendo heredado, o de manera interna, ganado por el esfuerzo.

Principalmente este capital se configura en prestigio u honor, dos recursos que tiene como fundamento un alto nivel de los otros capitales, es decir, económico, social y cultural.

En segundo lugar, con el concepto de capital simbólico puesto en la mesa, se abre el paso a los demás capitales. En este caso, el capital económico es el más conocido sobre los otros, puesto que es con el concepto que más tenemos relación diariamente. Es común escuchar hablar del patrimonio familiar o los bienes muebles e inmuebles, conceptos familiares para gran parte de la sociedad. Su significado no está muy alejado de lo anteriormente propuesto, en ese sentido según Fowler y Zavaleta (2013) el capital económico se define por “los bienes materiales de producción y de consumo de los agentes” (p. 124).

Este capital, es a su vez el único calculable matemáticamente, puesto que los bienes físicos y económicos que se encuentran en su interior son tangibles, al contrario del capital social y cultural, que tiene otras formas de “medirse”, que, aunque no son exactas proveen formas de identificar y clasificar en medida de los agentes.

De manera esclarecedora, este concepto de lo económico tiene un gran peso en el campo de la recreación (Norbert, E & Dunning, E, 1986, p. 127) porque en la búsqueda del placer que da el ocio, las personas dependiendo de su capital económico, pueden acceder o no acceder a





ciertos privilegios<sup>4</sup>, como una obra teatral o un libre. El capital económico es la moneda de cambio para acceder al capital cultural.

En tercer lugar, en la actualidad se entiende lo social en medida de las redes sociales, y este concepto traído por la tecnología, permite acercarse a la definición de capital social, puesto que tal como en las redes sociales, el capital social se constituye de una red de contactos, la diferencia es que en el caso del capital social estas redes son durables y además proporcionan una forma de escalar o subir de posición en el espacio social (juego) (Fowler & Zavaleta, 2013, p. 124).

Este capital se entiende normalmente como una acción inconsciente, es decir, se reduce a simplemente un estado humano, pero lo cierto es que este capital tiene más importancia de lo que se pueda pensar. El capital social<sup>5</sup> es obtenible mediante los recursos que da el capital económico y social. A su vez, este capital permite acercarse a el capital simbólico, porque escalar en el espacio social proporciona más prestigio, lo que da más poder y lleva a tener más capital simbólico.

Este capital es subdividido y definido según Mayorga (2012, p. 26) en tres:

**Capital social individual.** Este subtipo de capital posee las relaciones estructurales que no sean dadas solo por un momento con otros, para adquirir competencias e información necesaria para solucionar problemas cotidianos en ámbitos como el laboral, residencial, educativo, etc...

---

<sup>4</sup> La recreación como privilegio en deportes no competitivos se consolida al entender que hay deportes instrumentalizados, es decir, dependientes de elementos externos al cuerpo, que muchas veces son caros, refiriéndose al capital económico. Por ejemplo, la equitación.

<sup>5</sup> Existen tres subtipos de capital social: El capital social individual, el capital social colectivo y el capital social ciudadano (Mayorga, J, 2008, p. 26).



**Capital social colectivo.** Este se refiere a las relaciones estructurales que no sean dadas solo por un momento con otros, para crear grupos de interés estables y duraderos con capitales para alcanzar unos intereses comunes en lo cultural, recreacional, educativo, etc...

**Capital social ciudadano.** Finalmente, este trata las relaciones estructurales que no sean dadas solo por un momento con otros, que se dan en el sistema de creencias y valores que están dentro de la cultura y la práctica política.

Para concluir con este tema en cuarto lugar, el capital cultural tiene una alta incidencia en la capacidad y posibilidad de acceder a los demás capitales. Acceder al económico es posible usando los bienes culturales; acceder al social se adquiere por medio del capital cultural que reúne a los agentes con ciertos intereses, y el capital simbólico es accesible a través de los tres capitales combinados.

Este capital es definible y medible a partir de las habilidades y conocimientos especializados que confieren poder por medio del bien cultural institucionalizado (Fowler & Zavaleta, 2013, p 124).

Este capital tiene subtipos, que son respectivamente tres tipos de bienes (Bourdieu, 1979, p, 11-17):

**Bien institucionalizado.** Este bien se refiere al que permite obtener y legitimar el conocimiento especializado y certificar las habilidades humanas, en este están por ejemplo los títulos académicos.

**Bien cultural.** Este bien es el que permite acceder a la cultura. Aquí se incluye el tenerlos y usarlos, como por ejemplo los cuadros, obras de teatro, libros, etc...

**Bien incorporado.** Este bien se adquiere con la escolaridad, gustos y hábitos dentro de los agentes.

Posterior a tratar el campo, espacio social y los recursos intrínsecos en este, familiarizados como los recursos y el juego, es imperante hablar de los agentes, o agentes



sociales. Estos agentes sociales vendrían siendo los jugadores y participantes de la lucha en el espacio social (juego). Definir el concepto de agente podría tener una simplicidad semántica, pero el texto requiere una definición cercana a la sociología para funcionar sinérgicamente. En este caso Fernández (2003) provee una definición que se ajusta a el documento, puesto que el autor cuenta que es el “individuo reproductor de prácticas” (p. 2).

Esta idea de un individuo que reproduce prácticas se refuerza posteriormente con el término de habitus. De manera muy directa, se aclara que, basados en el concepto de Fernández (2003), los agentes no se vinculan al campo con un “contrato”<sup>6</sup> explícito, sino que son incluidos en estos por las prácticas que reproducen y sus intereses, de cierta manera es como si quisieran ser partícipes del campo (juego) y de sus tareas (mecánicas y jugabilidad del juego)<sup>7</sup>.

Recopilando otros conceptos del documento se puede aclarar que, los agentes hacen uso de sus capitales en el juego para escalar de posición, y ejercer dominio sobre otros, en este caso haciendo uso del capital simbólico que otorga poder y prestigio (Bourdieu, 1997, p. 168-172). En ese sentido, los agentes podrían tener una configuración que les permita escalar en el espacio social usando sus capitales, esto se denomina habitus.

Los habitus o disposiciones (Bourdieu, 1997, p. 16) son tratados por Fowler y Zavaleta como “un sistema de disposiciones incorporadas por los agentes a lo largo de su trayectoria social” (2013, p. 126). El habitus con al ser inherente al ser humano social, es interiorizado, y cuando esto ocurre, internamente se plasman arbitrariedades y estructuras, las cuales, como esquema organizan y disponen una prácticas sociales y percepciones (Bourdieu, 1989, p. 33). Del habitus se puede hablar como un principio que toma las características de los agentes,

---

<sup>6</sup> Este concepto de contrato es relacionable con el contrato social de Jean Rousseau, pero no es directamente el concepto propuesto por el autor.

<sup>7</sup> La importancia de representar los campos como juegos, va más allá de darle sencillez al concepto, y se torna en una forma de explicar la complejidad social de manera certera y cercana a los habitus.



específicamente su estilo de vida que incluye personas, bienes y prácticas, las comunica en varios lenguajes a otros agentes (Bourdieu, 1997, p. 19).

El habitus como disposición tiene relación del campo como institución puesto que los agentes, quienes poseen un habitus que se estructura por el campo en el que se lucha, siguen las reglas de juego de las instituciones. Es de manera simple, un gran sistema, que se estructura con diferentes tipos de engranajes. Engranajes que cooperan para hacer funcionar estructuras simbólicas como lo son las instituciones.

Para tratar el concepto, es requerido definirlo, por ello en esta ocasión Hodgson (2011) presenta una definición acorde al campo sociológico, esta es que las instituciones son “sistemas de reglas sociales establecidas y extendidas que estructuran las interacciones sociales” (p. 22). Inmediatamente es posible ejemplificar con elementos cotidianos como la lengua, la moneda y el dinero a las instituciones (Hodgson, 2011, p. 22).

Consecuente con los otros conceptos, las instituciones al igual que los agentes poseen capitales por los que luchan, y aunque en diferentes cantidades, y algunos muy específicos.

En el caso del documento, las instituciones en un campo en construcción como el de la recreación, se encargan de proveer las posibilidades del campo en cuanto a normas y capitales disponibles para que los agentes luchan y puedan legitimar, en este caso conocimientos. Para puntualizar, las instituciones pueden ser, en el contexto local, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte tanto como el español de Colombia.

### **3.5. Saber**

Con conceptualizaciones y definiciones del lado del campo, el saber tiene un papel importante en la propuesta documental, porque directa o indirectamente, el preguntarse si existe un campo de la recreación o no, lleva a preguntarse, entonces ¿Qué es la recreación?

Si la recreación no pudiese configurarse como campo, podríamos entenderla como saber. Consecuentemente, el definir qué es saber y su diferencia con campo es una herramienta para el



posterior análisis de resultados y hallazgos, es para proponer un Plan B, en caso de que la investigación llegue como resultado último a hablar de saber de la recreación o el saber recreativo, y más específicamente de un saber pedagógico de la recreación.

A causa de lo propuesto anteriormente, el autor que acompaña esta conceptualización es Díaz Quero (2006), en un resumen de su texto *Construcción del saber pedagógico*.

El saber en palabras de este autor es “el saber es una expresión de uso común en la vida cotidiana” (2006, p. 1). Esta definición, a juicio del documento toma dos posiciones, la primera, es que el saber cómo concepto es usado en repetidas ocasiones cotidianamente; la segunda, indica que es una expresión de gran uso para catalogar amplias categorías de otros campos.

En cuanto a su composición interna, según Díaz Quero (2006), existen dos tipos de saber, el teórico y el práctico.

“El saber teórico trata los objetos de estudio de los campos académicos y el conocimiento general. Mientras el saber práctico, se refiere al saber hacer. Ya, por último, el mismo autor define saber pedagógico, como el conocimiento construido, formal e informalmente, por parte del docente a partir de las interacciones tanto personales como institucionales que se desarrolla, se reestructuran, y se reconocen y persisten en la vida del docente” (p. 1).

La discusión del saber y el campo, sirven de cierre perfecto para esta sección, pues la propuesta que se construye a nivel macro en el documento. El concepto de saber pedagógico y campo en ninguno de sus niveles se excluye, porque al saber pedagógico se le relaciona con el conocimiento, es un nivel menor que el de campo. Ello no precisamente significa que sea menos importante que el campo, pero sí que se encuentra dentro del campo académico como una idea temprana de un conocimiento que está creciendo y que lucha por ganar legitimidad y autonomía en el espacio social, con unos agentes, instituciones y capitales.



### 3.6. La formación en el campo de la recreación en Colombia

En la búsqueda que se ha realizado para encontrar en Colombia Instituciones de Educación Superior que aborden la Recreación exclusivamente y que además se pueda interpretar en ellas, las posturas de lo que sería este campo en la formación profesional, ha sido complejo y porque no frustrante, en la medida que es indiscutible que las relaciones que se han construido alrededor de la recreación está íntimamente relacionada con los campos como el Deporte y la Educación Física, así nos lo evidencia el registro del SNIES donde se relacionan alrededor de treinta (30) programas de formación profesional, de nivel técnico, tecnológico y profesional que se plantean en estos tres campos del saber, como un solo campo, en consecuencia, la recreación hace parte del énfasis del perfil profesional y complemento formativo del campo de la Educación física y el deporte.

Esta postura abordadas y establecidas de las Universidades de ver y entender un solo campo para la Educación física, la recreación y el deporte, desencadenó una movilización académica de algunas Universidades como la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad del Valle, para profundizar entre los enfoques y tendencias que se encontraban, para precisar conceptos y principios epistemológicos propios de la Recreación, que trascendiera más allá de lo que comúnmente se reconocía de este campo como el entretenimiento y la diversión, así lo dejan registrado los profesores de la UPN Carreño, Gutiérrez y Rodríguez (2011) quienes explican:

Evidentemente, la construcción académica sobre el concepto de recreación ha trascendido la sola actividad o el entretenimiento. En este sentido, la Universidad, en su misión fundamental, es llamada a la reflexión del fenómeno, dando cuenta de fronteras del saber que se amplían, modifican y ajustan a nuevas formas de comprensión de la realidad social. La constitución de la recreación, no como técnica, si no como un saber complejo particular, hace inquirir por la construcción de saber en su propio campo. (p. 4)

En el marco de lo anteriormente dicho, este trabajo de grado hace un acercamiento a los programas de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y de la Universidad del Valle (Univalle), quienes promueven su formación de la Recreación como campo, con la finalidad de



encontrar en la formación, derroteros teóricos y metodológicos que permita comprender el complejo conjunto de conocimientos de la Recreación como, sus saberes y valores profesionales, que se deben ver reflejados desde el desempeño profesional que den cuenta de los procesos de transformación en la sociedad, donde la recreación es un derecho fundamental promotor del desarrollo humano ya que este se asimila como una forma de vivir.

La investigación en este apartado, metodológicamente se orientó en identificar los objetivos de formación, el perfil profesional, el perfil ocupacional y el plan de estudios de las dos Universidades mencionadas, de acuerdo con lo publicado en las pinas web institucionales, de igual modo, se trató de revisar los documentos maestros de los programas, esta comparación permitirá posteriormente hacer un análisis conceptual de la comprensión de la recreación como campo.

Ítem	UPN	Univalle
<b>Objetivos de Formación</b>	<b>El Licenciado en Recreación debe estar en condiciones de:</b>	Los programas académicos de Tecnología y Profesional en Recreación de la Universidad del Valle forman profesionales comprometidos en hacer intervención social, comprendiendo lo lúdico, lo festivo, lo creativo y lo contemplativo, como mediaciones para la transformación del entorno y para el fortalecimiento del tejido social en un ambiente de investigación y alto nivel académico.
	Indagar sobre las prácticas educativas, actualizando continuamente su saber pedagógico recreativo.	
	Interpretar los hechos sociales, políticos, económicos, educativos, administrativos, legislativos para diseñar políticas, formular planes, programas o proyectos en el campo de la recreación, ya sea a nivel nacional, regional o local.	
	Participar en los procesos educativos que posibiliten el conocimiento, cuestionamiento y reflexión de saberes recreativos.	<b>El Pregrado busca:</b>
	Elaborar e implementar estrategias y acciones que demande el campo de la recreación en el sector público o privado.	Formar integralmente profesionales en esta área de estudios.
	Crear, asesorar o promover organizaciones sociales mediante las cuales se pueda llevar a cabo el proyecto cultural de la recreación.	Promover y gestar procesos de desarrollo sociocultural y organizativo, mediados por la recreación dirigida desde la perspectiva de la educación popular.
	Proponer y generar empresas o unidades productivas de carácter asociativo y cooperativo en el ámbito de la recreación.	Reconocer y estudiar la recreación como uno de los componentes constitutivos de las



Ítem	UPN	Univalle
		<p>culturas populares, necesaria para la construcción y reconstrucción del tejido social, las potencialidades de las culturas y el desarrollo humano.</p> <p>Desarrollar un trabajo pedagógico mediado por la recreación guiada que permita abordar creativamente problemáticas sociales.</p> <p>Potenciar saberes y prácticas de grupos sociales diversos, desde lo lúdico, lo festivo y lo contemplativo.</p> <p>Aportar al fortalecimiento de la recreación guiada como un campo de intervención e investigación social.</p>
<p><b>Perfil profesional</b></p>	<p><b>Perfil Académico del Egresado</b></p> <p>Participa en procesos investigativos que posibiliten el conocimiento, cuestionamiento y reflexión de saberes recreativos y turísticos, partiendo de categorías como territorio, tiempo, libertad y experiencia.</p> <p>Produce conocimiento en el campo, a partir de referentes teóricos y con sustento teórico y empírico.</p> <p><b>Perfil Pedagógico del Egresado</b></p> <p>Diseña, dirige y ejecutar proyectos recreativos y turísticos en los distintos sectores y niveles del sistema educativo.</p> <p>Indaga sobre las prácticas educativas, actualizando continuamente su saber pedagógico recreativo- turístico.</p> <p>Crea, asesora o promueve organizaciones mediante las cuales se pueda llevar a cabo el proyecto cultural de la recreación y el turismo desde una perspectiva crítico propositiva.</p> <p>Formar a otros actores y promotores profesionales de la recreación y el turismo.</p> <p><b>Perfil Social del Egresado</b></p> <p>Interpreta los hechos sociales, políticos, económicos, educativos, administrativos y</p>	<p>El Profesional en Recreación podrá ejercer su actividad como: director de planes, programas y proyectos recreativos en dependencias orientadas al bienestar y desarrollo humano y social.</p> <p>Gestor de emprendimientos que ofrecen servicios de recreación, entretenimiento y ocio. Administrador de centros de recreación, ludotecas y espacios de juego y creatividad.</p> <p>Coordinador o supervisor de programas, proyectos y eventos socioculturales mediados por la recreación guiada.</p> <p>Asesor metodológico en el diseño de estrategias, programas y procesos educativos mediados por la recreación guiada.</p> <p>Profesional en grupos interdisciplinarios que realizan</p>





Ítem	UPN	Univalle
	<p>legislativos para diseñar políticas, formular planes, programas o proyectos en el campo de la recreación y el turismo.</p> <p>Elabora e implementa estrategias y acciones que demande el campo de la recreación y del turismo en el sector público o privado, promoviendo lecturas alternativas, alterativas e incluyentes de la vida cotidiana.</p> <p>Describe y explica los hechos sociales, éticos, estéticos y políticos de la recreación y el turismo de tipo global, del país, la región o la localidad, interpelando las dinámicas hegemónicas que rigen el encuentro con la otredad, la gestión del tiempo y del espacio, en relación con los fenómenos de ocio y del entretenimiento.</p>	<p>proyectos de investigación o intervención social.</p>
<p><b>Perfil Ocupacional</b></p>	<p>El Licenciado en Recreación puede estar vinculado con poblaciones diversas, en contextos institucionales tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema nacional de cultura</li> <li>Sistema nacional del deporte, la recreación y el uso del tiempo libre</li> <li>Entidades vinculadas al campo de la educación ambiental</li> <li>Sistema educativo formal</li> <li>Educación no formal</li> <li>Empresas privadas</li> </ul> <p>Así mismo, es interés del programa la formación para el desarrollo de iniciativas particulares y procesos de emprendimiento independiente.</p>	<p>Los programas académicos asumen que la recreación es una dimensión fundamental para la configuración de lo humano.</p> <p>Tenemos la necesidad de construir una relación creativa con el mundo, en la que exploramos otras dimensiones de nuestros imaginarios y sensibilidades, prospectivas y sucesos.</p> <p>Esta perspectiva no sólo renueva o pone en cuestión nuestras maneras de ver y de vivir, también nos permite poner en juego las interpretaciones sobre el mundo y reconocernos en relación con los otros y con nosotros mismos.</p> <p>En nuestra realidad contemporánea, la recreación está sujeta a tiempos que la excluyen de la cotidianidad laboral o productiva.</p> <p>La escuela refuerza ese modelo mental, al separar el tiempo de la diversión del tiempo del estudio, preparando al sujeto para el ingreso a un sistema en el</p>



Ítem	UPN	Univalle
<p><b>Plan de estudio</b></p>	<p>La Licenciatura en Recreación consta de (10) diez semestres académicos, distribuidos en dos ciclos: ciclo de fundamentación cinco (5) semestres y ciclo de profundización cinco (5) semestres. En el ciclo de fundamentación, busca que el estudiante se apropie críticamente del campo del saber en recreación y turismo, se fundamente teóricamente el componente pedagógico en relación con el contexto socio- cultural, así como adquirir una visión interdisciplinaria del conocimiento; en el ciclo de profundización, se pretende que el estudiante afiance las habilidades pedagógicas y disciplinares en contextos específicos, por medio de procesos de investigación y de prácticas sistemáticas.</p>	<p>que ser feliz pareciera ser, no un estado de la conciencia -como efectivamente lo es- sino un tiempo, un conjunto de actividades.</p> <p>Para formar profesionales y tecnólogos que intervengan desde esta perspectiva, todas las actividades de formación incorporan en su desarrollo una gran variedad de metodologías de trabajo.</p> <p>Estas metodologías aproximan el proceso formativo al ejercicio concreto de la recreación como práctica pedagógica, como estrategia organizativa y como oficio profesional.</p> <p>Los Programas abordan en sus currículos asignaturas que implican la puesta en escena de diferentes campos del conocimiento, de tal manera que el estudiante participa e interactúa con estudiantes y profesionales de otras áreas en la formulación de proyectos y solución a problemas reales de la comunidad.</p> <p>El programa de tecnología tiene una duración de seis semestres y la formación profesional de diez semestres.</p> <p><b>Curricularmente se aborda:</b></p> <p>El campo de la recreación desde: Lo lúdico, lo festivo, lo Contemplativo, el trabajo, la Educación y la misma Recreación.</p> <p>Establece la formación desde el ámbito de la Educación Formal, lo Comunitario, la Salud, el Medio ambiente.</p>

Tabla 1. Comparación entre programas de recreación UPN y Univalle.- fuente propia



En la revisión realizada entre las dos universidades, se puede analizar en los objetivos de formación, que la concepción de campo se establece y evidencia tanto en lo pedagógico, como lo educativo y lo social a partir de unos saberes propios de la recreación, donde se problematizan las necesidades de la sociedad y enfrenta en el caso de la UPN, al licenciado en la búsqueda de respuestas para reflexionar críticamente en el aula; en la Univalle aunque su formación no está específicamente consolidada desde la pedagogía, si promueve en el profesional de recreación, que este campo sea un nicho y mediación desde la investigación para impactar cambios del tejido social.

En de anotar también que las Universidades consideran necesario formar un profesional en recreación por su rol social y cultural que tendrá, donde la pedagogía es la disciplina que le permitirá una acción reflexiva, crítica y transformadora de las condiciones socio histórico-culturales que se estén viviendo y del cual el profesional en recreación tendrá que afrontar.

En razón de aceptar a la pedagogía en la formación del profesional en recreación Carreño et al (2011) asumiendo el postulado de Kligman (s.f.) afirman que:

Una vez aceptada la pedagogía como disciplina común a las posibilidades específicas de la recreación, es necesario asentar la perspectiva desde la cual se asume la posibilidad de reflexionar sobre la enseñanza o la formación vinculada a saberes específicos que intentan modos de actuación de un sujeto en una comunidad. Desde allí se delimita que la recreación enseña o forma en un campo interdisciplinar que tiende a la integración de saberes: si la educación formal divide la realidad en disciplinas, la recreación (...) la vuelve a armar en pro del crecimiento individual y grupal. (p. 4)

En cuanto al perfil profesional, es claro que las dos universidades conciben que la formación consolida a un sujeto con unos saberes propios, como lo académico -teórico, lo pedagógico, lo social e incluso del mismo campo, de lo recreativo guiado, que parte de procesos de investigación tanto de su propia práctica como del conocimiento de organizaciones a las cuales podrá aportar desde propuestas o políticas que transformen el ocio y el tiempo libre.



Volviendo a retomar a Carreño et al (2011) quienes validan el aporte de (Ziporovich, 2005) frente al perfil profesional manifestando que “la producción recreativa debe procurar construir rigurosamente su reflexión académica, incidiendo con éstas el contexto cotidiano y enfrentando situaciones concretas en las que se visualice la recreación en ámbitos de acción directa.” (p. 4).

Atendiendo a lo manifestado por los autores anteriores, es de entender que el Licenciado y profesional en recreación que proponen las Universidades en su perfil profesional, es un sujeto que tiene una responsabilidad educativa y política, visibilizada desde las manifestaciones recreativas, donde no se controla desde este campo, sino que se ejerce un ideario social, donde las estructuras sociales establecidas se pueden transformar a posibilidades diversas y creativas para el buen vivir y para la organización de la comunidad intentando desde allí buscar la igualdad y equidad.

Al pasar a analizar el perfil ocupacional, es clara la apuesta de las Universidades que el campo al que le apuntan con su formación en recreación es al campo del desarrollo humano y su sostenibilidad a partir de la estructuración de competencias del profesional, así, si se revisa el enfoque de Amartya Sen, donde se puede dilucidar que el bienestar es un objeto al que la recreación aborda desde su campo, donde busca la igualdad, la libertad y el derecho a la recreación como esencia de formación.

En síntesis, se puede afirmar que el perfil ocupacional desde esta perspectiva del desarrollo humano que aborda el campo de la recreación constituye en el licenciado y profesional una preocupación permanente por contribuir al desarrollo del campo académico de la misma y a la responsabilidad social que ello refiere.

Por último, el Plan de Estudio cuerpo de la formación del profesional en recreación, hace énfasis en esos componentes que le son propios a la recreación como lo lúdico, cultural, ambiental, incluso desde el campo de la salud, considerando en ellas experiencias significativas de formación, las cuales generaran saberes, suma de lo teórico y las vivencias de la práctica.



Si bien es cierto los planes de estudio de las universidades son interdisciplinarios, pero la formación pedagógica será esencial para su saber en la recreación, será la impronta del Licenciado y del profesional en Recreación, ella le permitirá ubicar saberes específicos, reconstruir conocimientos en procesos de enseñanza, aprendizaje y reflexión de la recreación en contextos diversos.

## Metodología

A manera de introducción, la metodología de investigación del presente documento se fundamenta en ser de corte cualitativo que propone de manera exploratoria entender la configuración de un campo emergente que es el campo la recreación. En esta se involucran 3 fases con sus respectivos momentos en las cuales, cada una, aportan a la construcción de una propuesta teórica, en este caso desde la teoría fundamentada a través del uso de un software especializado de análisis cualitativo de textos denominado Atlas ti, por el cual pasaron 35 documentos de legislación colombiana, y que dan como resultado una serie de redes semánticas. Dichas redes son posteriormente analizadas en función de narrar lo descubierto por esta su codificación.

Además, los procesos de soporte del procesamiento de la información dependen de la revisión documental de un amplio volumen de bibliografía que se redujo a 35 leyes, decretos o folios de la legislación colombiana que tuviesen relación con las categorías: Recreación, educación física, deporte, ocio, tiempo libre, lúdica y trabajo.

Finalmente, la estructura textual de la metodología estará dividida en los dos procesos utilizados para el desarrollo de la investigación: primero, el uso de la revisión documental para conseguir dos corpus, la bibliografía para construir el marco teórico y las leyes y decretos que fundamentan posteriormente el campo de la recreación en Colombia; segundo, el uso de la teoría fundamentada como forma de procesamiento del corpus legislativo que muestra la configuración del campo y permite crear teoría o al menos una base de esta especulación teórica propuesta en el documento.



#### 4.1. Enfoque de investigación

##### ***Revisión Documental***

La metodología de revisión documental es propia de los enfoques de la investigación cualitativa como de la Investigación cuantitativa, en este caso, la investigación está determinada desde el paradigma cualitativo, por su objeto de investigación como tal, que es indagar, profundizar y comprender lo que es o puede ser el campo de la recreación.

La revisión documental es una metodología que se constituye entre los pilares que sustentan la investigación educativa, tanto así, que la elaboración de todo marco teórico debe tener un resultado a partir de una revisión documental, para dar precisión al objeto de estudio, que en este caso de la investigación está centrado en la indagación y comprensión del campo de la recreación.

La investigación documental tiene la particularidad de utilizar fuentes primarias para los insumos de la investigación, más estas fuentes no son las únicas, ni son exclusivas, porque se puede acudir a la revisión documental, la cual acude al documento escrito en sus diferentes formas: documentos impresos, electrónicos y audiovisuales.

Así, la metodología de revisión documental permite la búsqueda y el encuentro de un sin número de significados, información que permite ser evaluada, seleccionada y depurada según las necesidades de la investigación e interpretada desde posturas críticas y contextuales.

Hernández et al., (2014), manifiesta frente a esta metodología de investigación que “detectar, obtener y consultar la bibliografía y otros materiales, que parten de otros conocimientos o informaciones recogidas moderadamente de cualquier realidad, de manera selectiva, pueden ser útiles para los propósitos del estudio” (p. 61).



Amador (1998) considera que el proceso de revisión documental comprende tres etapas: consulta documental, contraste de la información y análisis histórico del problema.

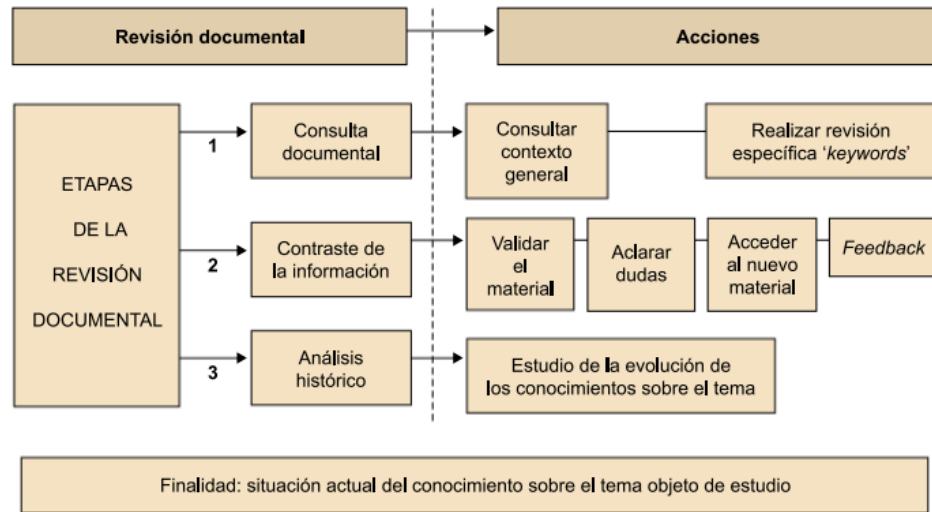


Figura 1. Fases de la revisión documental. Amador, M. 1998.

### Teoría fundamentada

La teoría fundamentada, al contrario de lo que su nombre puede indicar no es una teoría propiamente dicha, sino es una metodología que permite descubrir teorías que yacen implícitas u ocultas en los datos (Strauss, 2004, p. 51). En el presente documento, la teoría fundamentada toma el papel de protagonista al entender que su aplicación a los 35 documentos legislativos recolectados por sus características particulares, como su incidencia en las categorías de investigación, puede permitir hallar información implícita dentro de los documentos.

Una aclaración importante es que la teoría no nace de las leyes, sino por el contrario las leyes nacen de la teoría, en el caso del documento este análisis se califica como válido puesto que bajo estas leyes y decretos se puede encontrar lo que Colombia ha codificado como el campo de la recreación a través de varios años en estos documentos.

La metodología tiene su origen en la escuela sociológica de Estados Unidos, muy cerca al funcionalismo, cuyo principal tema de trato es el desarrollo del interaccionismo simbólico



(Ritzer, 1993). Dicho interaccionismo simbólico entiende que los agentes actúan dentro de las sociedades para propender su transformación y perpetuidad (Cuff, Sharrock, Francis, 1990).

Los máximos exponentes de esta propuesta de la teoría fundamentada son Glaser y Strauss, dos teóricos que en contexto de salud pública de Estados Unidos empiezan a usar el interaccionismo simbólico como una forma de entender el comportamiento humano y cómo funciona el todo social, es decir, el espacio social. Un comentario muy importante es que todo se hace bajo base empírica, que en el contexto de la recreación tiene un papel importante, porque Colombia ha levantado el campo en medida de lo que sus agentes, recreadores, recreólogos, recreandos, recreacionistas o animadores, producen en contextos variados.

La validez de esta metodología entiende que como dice de la Cuesta (2006):

“un estudio de Teoría Fundamentada se inicia con una pregunta general, no con hipótesis. Esta pregunta suele ser del tipo “¿qué es lo que pasa aquí?, ¿qué es lo que sucede?”. Las características o los atributos de lo que está en estudio, lo que se llamaría variables, han de surgir en el análisis y no asumirse o imponerse. A través del proceso de investigación se siguen intereses, pistas o corazonadas que se identifican en los datos”. (p. 138)

Por lo anterior, al comienzo del presente documento se presenta la pregunta de investigación “¿Cómo se configura el campo de la Recreación en Colombia?”, dicha pregunta en miras de la teoría fundamentada permite presentar una interpretación del mundo, de quienes lo conforman y, de cómo se construyen (Charmaz, 1990). Ese sentido dota de significado puesto que no se está hipotetizando si existe o no el campo sino por el contrario se presupone que existe y la tarea se vuelve descubrir cómo, por qué y para qué se conforma, es decir sus configuraciones. Es una teoría que apela a la creatividad puesto que los datos o variables nacen de los datos y no se asumen o imponen.





## 4.2. Diseño de investigación

### *Orientaciones metodológicas*

Ahora, con las bases de esta metodología, es momento de describir el proceso al que se someten los documentos normativos para poder ser procesados.

Dicho proceso se divide en 4 partes, relatadas por Glaser y Strauss (1967) son:

1. Involucrar las situaciones cercanas a las categorías.
2. Acercar las categorías y sus propiedades.
3. Delimitar la teoría.
4. Escribir la teoría.

El proceso principal usado por la investigación se denomina codificación abierta, dicho proceso se define según López (2011):

En el proceso señalado, el primer paso es el desarrollo de la conceptualización. En este sentido el “concepto” será entendido como un fenómeno al que se le puede asignar una etiqueta o código. Es una representación abstracta de un conocimiento, objeto o acción-interacción que un investigador identifica como significativo en los datos. Los fenómenos o conceptos permiten agrupar acontecimientos, sucesos u objetos que poseen características similares bajo un rótulo que los clasifica por aspectos comunes. (p. 12)

El proceso no solo se remonta conceptualizar, sino que esa conceptualización ocurre en un espacio, en este caso el análisis se hace por “párrafo”, su uso tiene como objetivo “formularse la siguiente pregunta: ¿Cuál es la idea principal que tiene este párrafo u oración? Posteriormente se le debe asignar “nombre” y realizar un análisis más detallado de dicho concepto.” (López, 2011, p. 13)

Con estos dos procesos mencionados ya se tendría el primer y segundo punto listo, es decir, involucrar las situaciones cercanas a las categorías y acercar las categorías y sus propiedades. En la tercera fase de la investigación que está presente más adelante del documento, se lleva a cabo la delimitación teórica que básicamente muestra que:



Una vez identificados los conceptos que muestran alguna conexión se revisa la literatura sobre el tema para ayudar a generar otras preguntas y problemas de investigación. Es un proceso cíclico y continuo en el cual algunos conceptos aparecen como más prominentes que otros. Las conexiones entre las categorías comienzan a aflorar con ciertos patrones y nexos que se identifican. Algunas propiedades básicas se inician con la definición de lo que ellas mismas como ciertas diferencias entre incidentes que crean límites y relaciones entre las categorías que se ha clarificado. (Galeano, 2004, p.174).

Es a causa de lo anterior que posteriormente con los conceptos codificados, sacados de las citas libres, que son párrafos, se crean redes, que muestran las relaciones entre dichos códigos o conceptos.

Para finalizar el proceso, está la escritura de la teoría, en esta, quien investiga o analiza el corpus cuenta ya con varios recursos: la información codificada, los conceptos, y las redes semánticas. En parte López (2011) indica que “las interpretaciones o reflexiones que posee el investigador en sus notas o menos, le suministran el contenido que subyace en las categorías, convirtiéndose éstos en los temas principales de la teoría generada y escrita en artículos o libros” (p. 17). Ese último paso de escribir artículos o libros esta postergado, pero el presente documento de investigación busca ser un acercamiento a este mismo.

Como última mención, se trata el diagrama de Sankey como uno de los resultados del proceso metodológico. Dicho diagrama, es un tipo de diagrama de flujo en el que el tamaño de las flechas o conexiones responde a una cantidad de flujo determinada, que puede ser alta o baja dependiendo de la anchura.



### 4.3. Muestra enfoque de estudio

En el caso de esta investigación, al no haber sujetos de estudio directamente relacionados a el corpus investigativo, se seleccionaron objetos de estudio. Estos corresponden a la necesidad documental para poder hallar las configuraciones y tensiones del campo de la recreación.

Población. En este caso se seleccionaron documentos normativos de Colombia en un periodo de 1900 hasta el 2001. Los documentos no necesariamente debían estar vigentes o tener una estructura específica, las leyes y decretos son válidos.

Muestra. Se seleccionaron 35 documentos normativos de Colombia relacionados con las categorías recreación, deporte y educación física, entre ellos hay leyes y decretos.

### 4.4. Técnica e instrumentos de recolección

#### ***Matrices y que usaste el ATLAS TI.***

Para recolectar los datos se usó una matriz principal en la que se consignaron las leyes que cumplieran con las siguientes características:

1. Que sean documentos normativos de Colombia, específicamente leyes y decretos.
2. Que tengan una amplia relación con la recreación, deporte y educación física.
3. Que se encuentren en un periodo de entre 1900 y 2000. La única excepción a esta regla serán documentos fundadores de la recreación en Colombia como a la ley 1555 o la ley 12 de 1825.

En el anexo número dos, son visibles las leyes y decretos seleccionados. Esta matriz de dicho anexo se compone de la numeración, referencia bibliográfica, tipo de documento (decreto, ley y folio), comentario u observación (en caso de alguna particularidad documental).



Subsecuente a la matriz anterior se encuentra la matriz del anexo 3, cuyo objetivo es almacenar artículos específicos dentro de los documentos normativos que responden a las categorías estudiadas. Esta matriz se compone solo de dos ítems, el fragmento que suele ser el artículo y la referencia bibliográfica.

Finalmente, el uso de Atlas ti, se fundamenta en la introducción la matriz con fragmentos del anexo dos, a lo que posteriormente se le aplica los pasos mencionados en las orientaciones metodológicas.

#### **4.5 Fases de la investigación**

##### ***Primera fase***

Para esta investigación y atendiendo la propuesta de Amador (1998) en el primer momento se realizó una primera consulta documental, que se podría decir fue general en torno al campo de la recreación, dicha investigación se consignó en una matriz que permitió organizar los documentos hallados hasta un alrededor de 90 documentos.

El segundo momento metodológico de esta fase, fue la depuración y selección de la información, validando el material encontrado, el cual permitió despejar dudas y conllevó a una nueva búsqueda de revisión documental. Dicha validación se dio en identificar material, en su mayoría de la región de Colombia con las categorías de investigación recreación, ocio, tiempo libre, trabajo y lúdica. Este proceso transformó esa matriz de 90 documentos, en 30 documentos que respondían a la pregunta sobre la configuración del campo y a las necesidades investigativas de la propuesta.

El tercer momento en la fase, se ha dado en el acceso de un nuevo material, en su mayoría, que ha corroborado las concepciones epistemológicas del campo de la recreación y su proceso histórico. Esta fase con nuevo material serían los documentos legislativos, que,



recabados de los fondos institucionales de Colombia, llegarían a ser 35 textos de corte normativo. Asimismo, como en otras fases, se produjo una matriz que tiene en su interior las leyes y decretos que tuviesen las palabras recreación, ocio, tiempo libre, trabajo y lúdica en su estructura. Vale la pena decir que, en el corpus legislativo, a diferencia del marco teórico el deporte y la educación física están incluidos dentro de la búsqueda documental. El proceso de incluir estas dos categorías únicamente para la búsqueda de documentos se da porque la recreación como categoría principal de toda la investigación, es relacionada constantemente con educación física y deporte, lo que se evidencia en los documentos legislativos puesto que en normativas de dichas categorías también aparece la recreación como acompañante o anfitriona.

En la matriz se puede encontrar que textos normativos se identificaron, cuales fueron usados para la investigación y cuales no cumplían los requerimientos para ser usados posteriormente en el procesamiento del corpus con el software Atlas ti. Aquellos documentos no usados son debidamente referenciados con una observación que explica porque no son válidas de uso para la metodología.

### ***Segunda fase***

En esta segunda fase se trata la selección de fragmentos, como propone la teoría fundamentada en su método, mencionado anteriormente, se trata de tomar fragmentos de los documentos legislativos, en su mayoría párrafos para posteriormente codificarlos. En un primer momento, la consideración de este proceso lleva a organizar estructuralmente los textos a párrafos que respondan a las ideas principales del texto. Después de construida la matriz con las leyes y decretos seleccionados para análisis se toman cada una y en otra matriz de registro se separan aquellos artículos legislativos que contengan las categorías de estudio.

En un segundo momento, con el material separado dentro del programa de Atlas ti se crean citas libres para ser aún más selectivos con el contenido. Dicho contenido se codifica y emergen los conceptos que corresponden a las categorías que se tratan en los documentos normativos. Las categorías causan que más conceptos emergen puesto que dentro de la complejidad lingüística del concepto, la semántica atrapa en sus redes conceptos en campos



semánticos, que funcionan distintivamente para dar nuevos significados dependiendo del contexto.

En el tercer momento, con todo el proceso de codificación y creación de citas libres concluido, se procede a crear:

1. Una red semántica por cada categoría: Recreación, lúdica, ocio, juego, trabajo, tiempo libre, educación física y deporte.
2. Se crea una red semántica que contenga todas las categorías juntas: Recreación, lúdica, ocio, juego, trabajo, tiempo libre, educación física y deporte.
3. Se crea un diagrama de Sankey de las categorías.
4. Se crea un mapa del campo de la recreación basado en la anterior información.

### ***Tercera fase***

En esta última fase, se propone un primer momento, en el cual se hace un análisis narrado, que en conjunto con todo lo recopilado pueda analizar toda la información recabada. El análisis propuesto se realiza de manera conjunta, extrayendo información de cada anexo relacionado en la segunda fase. La narración fusionará todos los datos extraídos en miras de conformar un análisis, sencillo, accesible y entendible para el lector en general.

A manera de recordatorio, este análisis concluye el documento en medida de cierre y en medida de resultado sobre lo que es el campo de la recreación.

Para cerrar, se recrea un mapa mental del campo de la recreación, que cerrará el documento con lo que finalmente compone el campo.

Al momento de elaborar este apartado es necesario conceptualizar con base en autores, el diseño metodológico seleccionado.



## Resultados

### 5.1. Análisis de Resultados

#### ***Recreación ¿Campo o saber? (Sección narrada)***

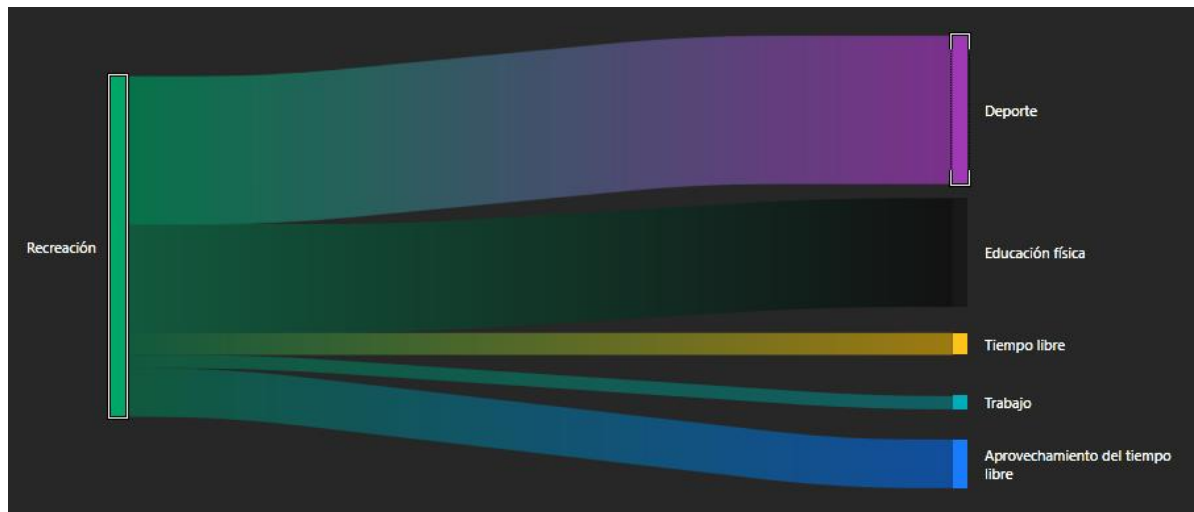
Finalmente se ha llegado al momento de la conclusión en el cual tenemos que evaluar si la recreación es un saber o un campo. En ese sentido se va a tomar todo lo obtenido por la herramienta especializada de Atlas ti para poder de manera narrativa hacer un análisis-interpretación de lo que significa para nosotros la recreación y cómo se configura esta.

Los pasos que se han aplicado:

1. Analizar el diagrama de Sankey en 2 sentidos primero teniendo la recreación como concepto principal del cual dependen las otras categorías y segundo ver cómo se construyen las relaciones en este diagrama de flujo también de Sankey entre cada una de las categorías.

2. Luego de completar el análisis del diagrama de Sankey llega el momento de evaluar las redes semánticas producidas por la aplicación e interpretar lo que estas redes nos quieren contar en este sentido es importante mencionar que por cada categoría hay una red independiente y finalmente hay una red que conecta todos los conceptos a manera de aclaración se van a adjuntar en los anexos las redes más grandes pues que en categorías como el deporte la ocasión física la recreación las redes son demasiado grandes para usar el procesador de texto para presentarlas más sin embargo van a quedar como un anexo en caso de que se quiera hacer un análisis de esta interpretación junto con las redes semánticas creadas en la aplicación. Adjunto a esto un párrafo decisivo sobre la condición del campo.

3. Finalmente se dará paso a la apertura de las conclusiones y las recomendaciones las cuáles van a ser oraciones muy puntuales que narran lo obtenido por esta interpretación y lo obtenido a partir de la investigación.



**Figura 2.** Diagrama de Sankey de recreación sobre otras categorías. Fuente propia.

## 5.2. Hallazgos

Como primera medida tenemos el diagrama de Sankey de la recreación sobre otras categorías. Es importante decir que para que se entienda este diagrama se debe tener en cuenta que se habla de flujos de información que se relacionan entre sí. Por ello, cada una de las categorías tiene un color que es visualizado en el diagrama de Sankey, lo que ocurre con este color es que si se dan cuenta se empiezan a fundir cuando entran en contacto con otras categorías.

Este primer diagrama es en particular en el que la recreación está primando sobre las otras categorías.

Nos cuenta que la recreación por su anchura tiene una gran afinidad con la categoría de deporte, seguida por la categoría de educación física y como mención especial por el aprovechamiento el tiempo libre, tiempo libre y el trabajo.

Vemos que las categorías de ocio, lúdica y juego no se encuentran presentes en el diagrama de Sankey, puesto que en el cuadro de co-ocurrencias no se dio qué estas categorías

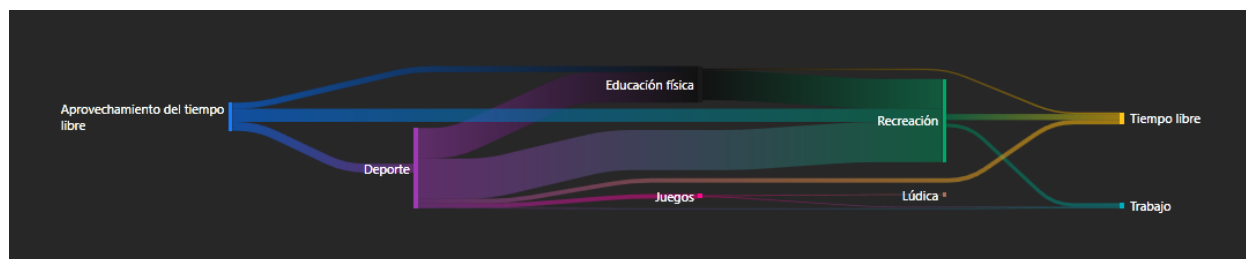


ocurrieran en párrafos aledaños entre sí o en el mismo párrafo. Es decir, no ocurrió que estuvieran relacionadas entre sí lo cual significa que estas categorías que no aparecen, y, por lo tanto, no tienen ningún tipo de relación con la recreación como concepto principal.

Lo anterior, no significa que de una manera u otra no puedan tener cabida en la recreación, sino que en Colombia el campo de la recreación se configura sin el concepto de ocio, se configura sin el concepto de lúdica y se configura sin el concepto de juego.

Este diagrama, finalmente nos indica que la relación entre la educación física y el deporte es muchísimo más amplia al concurrir en las leyes de lo que es con las otras categorías. También se le otorga un espacio especial al aprovechamiento del tiempo al tiempo libre por conservar relación con la recreación.

Por otra parte, es importante ver que como se muestra en las gradientes de color: La recreación en co-ocurrencia, tiene una amplia incidencia en la educación física y tiempo libre, sobre todo. Mientras que por el contrario el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre tienen más incidencia sobre la recreación que, al contrario.



**Figura 3.** Diagrama de Sankey de categorías interrelacionadas. Fuente propia.

Ahora tenemos diagrama de Sankey en el que se relacionan todas las categorías. Este diagrama nos cuenta cosas muy interesantes, por ejemplo, que la recreación y el deporte tiene una relación directa pero la educación física media entre ellas como una categoría intermedia.

Hay una situación particular con el aprovechamiento del tiempo libre y el tiempo libre como categorías individuales y es que, si bien, muy pocas veces en la legislación se habla sobre



tiempo libre como categoría independiente, cuando se hace, se refiere al hecho teórico. Cuando se habla de aprovechamiento del tiempo libre se están refiriendo a usarlo de una manera productiva, saludable o constructiva.

Por lo anterior se supone que la ubicación de aprovechamiento del tiempo libre está más relacionada en cercanía con el deporte precisamente por ese uso constructivo, pero no deja de tener una anchura amplia en relación con la recreación. Es decir, que está relacionado con los 2; en uno porque se acerca bastante y en otro porque es un medio para el aprovechamiento de dicha categoría. Al tratar el tiempo libre como categoría independiente, si bien tiene relación con la educación física y con el deporte hay una relación que comparte directamente con la recreación.

Como último análisis este diagrama de Sankey, se detecta que el juego a pesar de lo que pudiese parecer tiene más concurrencia y relación con deporte de lo que lo tiene con recreación, no está en relación directa. Asimismo, desde el juego se da la categoría de lúdica como única relación con todo el corpus que se maneja en este momento. Finalmente, la categoría de trabajo está directamente relacionada con ambas la recreación y el deporte, ligeramente con los juegos más que como se podría pensar con el tiempo libre y el aprovechamiento del tiempo libre lo cual podría sugerir que sea una relación de obligatoriedad entre el deporte y la recreación con y sobre el trabajo.

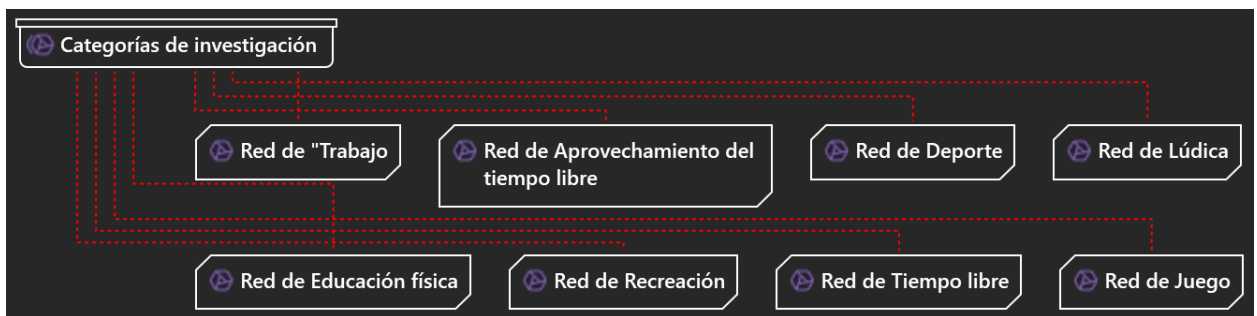


Figura 4. Mapa de redes de Atlas ti. Fuente propia.

Como introducción a este apartado de análisis de redes se incorporaron ocho redes en total. Cada una de ellas correspondiente a una de las categorías trabajadas en las que se encontró



información. Dicho sistema de redes está conectado a ser directamente una categoría investigación para el campo de la recreación. Por lo tanto, se hará un análisis de cada una de las redes presentes en dicha imagen.

Como una nota se comienza a de las redes menos densas a las más densas puesto que probablemente estas últimas no pueden ser incluidas directamente en este apartado análisis porque su amplio tamaño no lo permite, en consecuencia, de las tres categorías mayores: recreación, educación física y deporte, se pondrá el resultado del campo de la recreación.

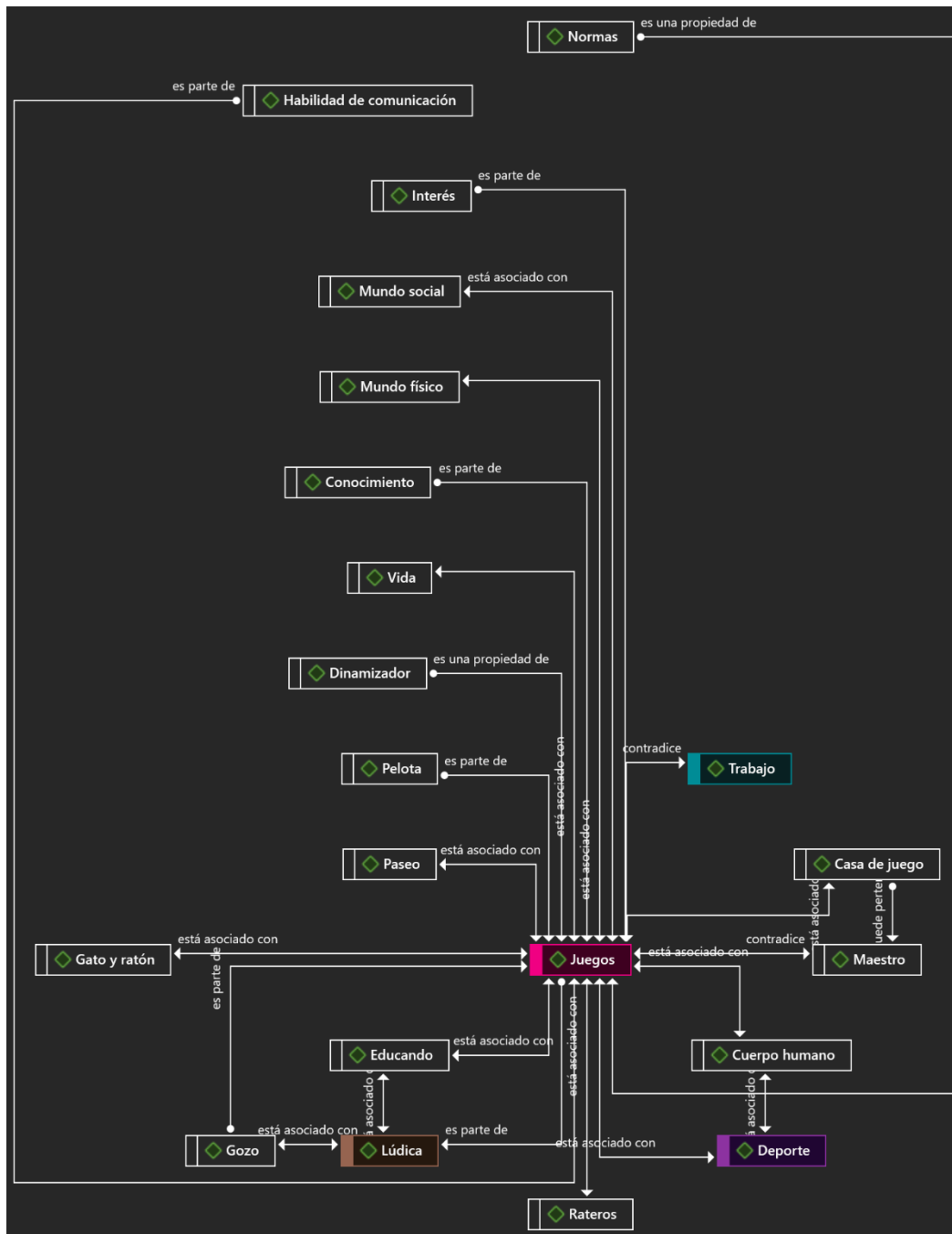


Figura 5. Red de juego. Fuente propia.



El juego como categoría entiende la relación con otras tres categorías: el trabajo, la lúdica y el deporte. A lo largo del análisis de la legislación se halla que necesariamente contradice el trabajo en Colombia, y que solo tiene contacto con el deporte a través del cuerpo humano, y, en ciertos momentos a través de sí mismo. Se evidencia que la lúdica es una parte fundamental de este, y a su vez, que está afectada por el educando y por el gozo que esta actividad causa.

Otro actor de la educación que se involucra con el juego es directamente es el maestro. Este debe conservar una serie de valores y principios éticos y morales en relación con la legislación, como el no participar de aquellos que se den en casas de juego.

Como características directas de este se dice que es un dinamizador, es una habilidad de comunicación y está relacionada con una serie de normas o reglas. Asimismo, tiene una relación con el mundo físico y social que configuran la vida.







Sus principales actores son los jóvenes y los educadores, quienes hacen uso de esta herramienta a través de elementos como el deporte comunitario, el deporte formativo, el servicio a la comunidad, la educación ambiental o el perfeccionamiento personal.

En la lejanía pasando por el aprovechamiento de la categoría, el tiempo libre está relacionado con la institución de Coldeportes, la cual la relación directamente con la educación primaria y la educación extraescolar.

Esta última educación está incluida dentro del Plan Nacional del deporte, la actividad física y la educación física, lo que le da una relación directa con el estado que está encargado de velar por la comunidad a través de una práctica formación integral juvenil que recae en los grupos juveniles y los movimientos infantiles.



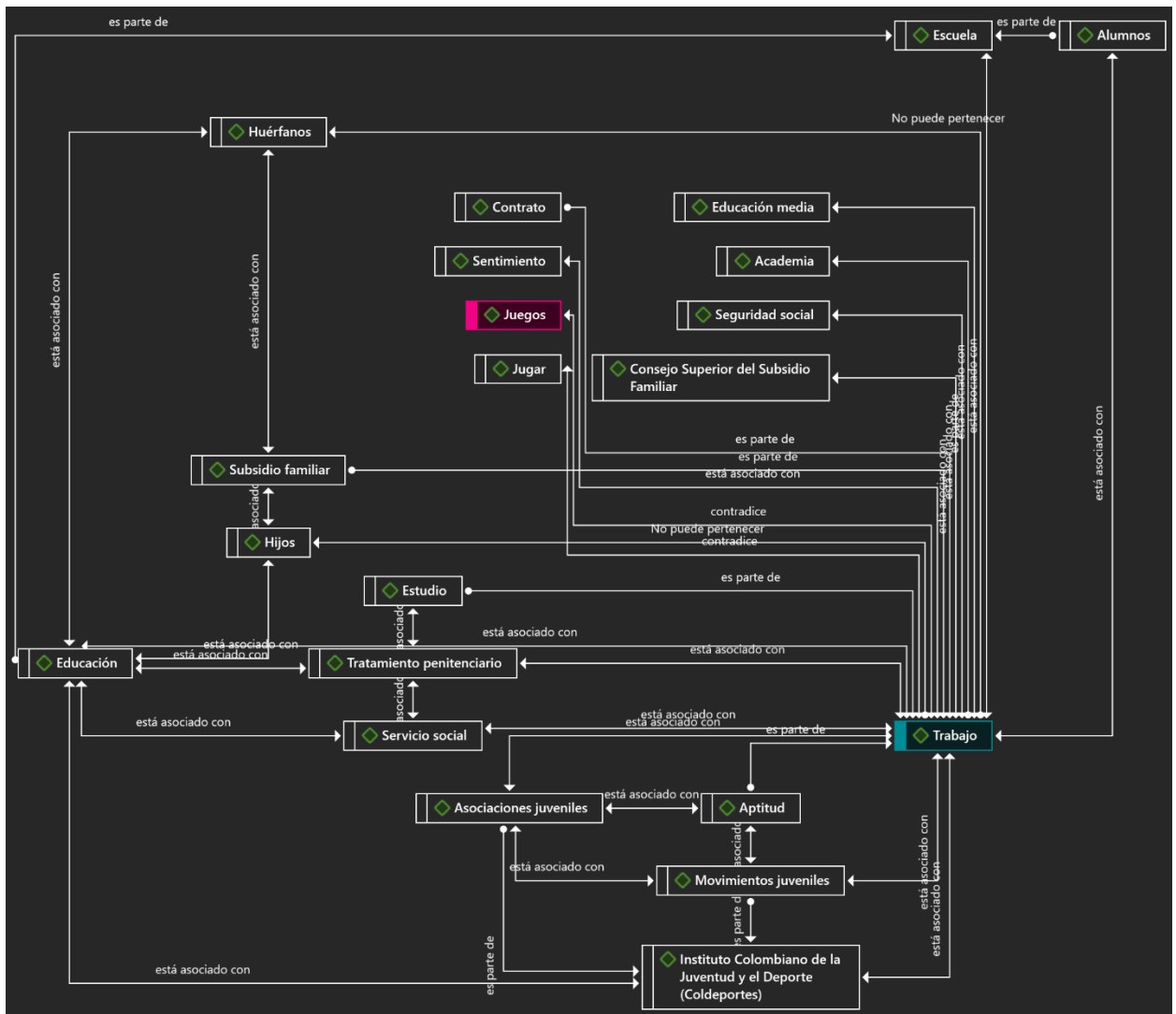


Figura 8. Red de trabajo. Fuente propia.

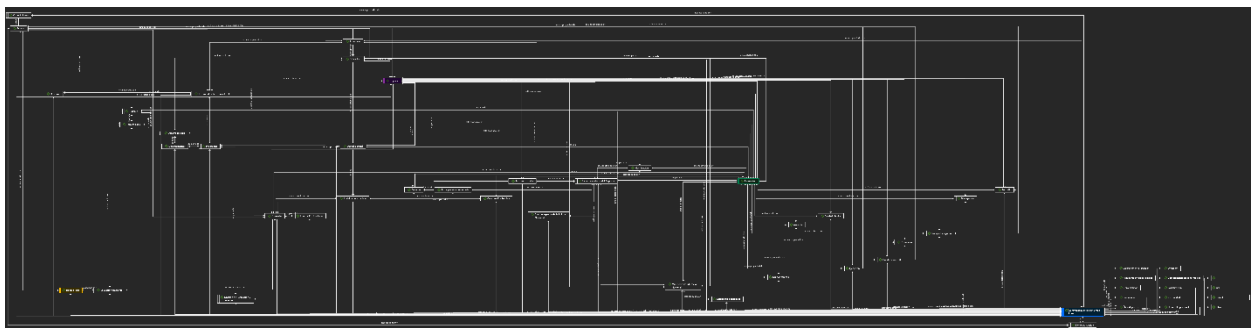
El trabajo como categoría está relacionado directamente con Coldeportes que lo relaciona a los movimientos y asociaciones juveniles a través de la aptitud para el trabajo. Esta aptitud para el trabajo se ve a través de un servicio social que generalmente se encuentran dos ámbitos la educación y el tratamiento penitenciario.

Al mencionar a la educación se debe tratar el tema de los alumnos y la escuela puesto que ellos están relacionados directamente al trabajo. Esta relación podría deberse aquí en Colombia la legislación trata mucho a la educación como necesaria formadora del trabajador.



En esa medida entendemos que se encuentra la seguridad social como una forma de asegurar a hijos y familiares a través de los subsidios familiares y las cajas de compensación el acceso a la educación y el acceso a unos mínimos dignos de vida, entre ellos la educación.

Como mención importante de nuevo se recalca que, para la legislación, trabajar tiene que ser contrario a jugar, a pesar de que esté relacionada la acción del trabajo a jugar, porque al ser niño se juega para simular la adultez con los juegos de rol.



**Figura 9.** Red de aprovechamiento de tiempo libre. Fuente propia.

El aprovechamiento del tiempo libre como una categoría referida a usar el tiempo tiene una relación con la recreación, el deporte y el del concepto como categoría independiente. En un primer momento la relación que tiene con otras subcategorías es que este debe aportar a la diversión, a la liberación en el trabajo, a la recuperación psicobiológica, debe complementar la formación y ser parte del desarrollo personal. Lo anterior en un entorno individual y colectivo.

Esta categoría está asociada a la recreación a través del Ministerio Nacional de Educación y el Sistema Nacional del Deporte. Esa asociación se da probablemente porque en la Constitución Política de Colombia (artículos 44, 52, 64 y 67) se dice que el tiempo libre hace parte fundamental de la recreación. Asimismo, se trata la recreación y el aprovechamiento de este como una necesaria actividad comunitaria, es decir un servicio





Como producto final a partir del análisis de las redes de recreación educación física y deporte se encuentra el mapa en la parte superior que en su primera versión fue desarrollado por el Grupo de Estudio en Recreación de la Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física nombre de la Universidad de Cundinamarca, bajo el nombre *La Recreación como campo desde la teoría de campo de Pierre Bourdieu*.

Esta versión reconoce lo hallado en la recopilación y los resultados del software Atlas ti. Básicamente aquí entendemos a la recreación como un campo en cuanto a que tiene unos conceptos y en cuanto a que tiene unas teorías y unos enfoques específicos, Todo lo anterior a partir de un constructo histórico acumulado que en el caso colombiano vendría a ser la legislación en su mayoría.

El fenómeno social aquí presente evidencia unos actores de la recreación, que son los agentes; las prácticas recreativas y lo relacionado con lo político público.

En cuanto a los actores encontramos que hay recreólogos y recreandos, siendo que ambos tienen un habitus específico que apunta una serie de intereses que en el caso del campo de la recreación es el juego y la acción de jugar. Cuyo origen son las prácticas recreativas que están relacionadas con un oficio recreativo y unas vivencias y experiencias. Dichas vivencias y experiencias dan fruto a unas actividades recreativas y a unos métodos y técnicas para llegar a los ambientes recreativos o lúdicos.

Es importante mencionar que la acción del juego y el jugar cuando se parte del habitus y los intereses se halla que hay una serie de lenguajes recreativos o gramáticas del campo que pueden ayudar a lograr una emancipación epistemológica y legitimar el campo de la recreación.

Desde las prácticas recreativas reconocemos que hay una serie de capitales en el campo, dichos capitales tienen unas zonas de influencia ahí su ubicación en este mapa mental, sus zonas aledañas son zonas de influencia de estos campos. Se menciona que de las prácticas recreativas nace la investigación inter y transdisciplinar que permite legitimar el campo.



En cuanto a lo político-público encontramos que la recreación como un derecho fundamental es producto de una necesidad humana que la relaciona con el ocio, sea exotélico o autotélico, Cuando se habla de lo exotélico, se relaciona con las industrias culturales y asimismo con la democratización del saber, por el contrario, al hablar de lo autotélico se relación con la necesidad humana.

Al hablar de la profesionalización de la recreación encontramos que ésta se relaciona con unos desarrollos curriculares y una comunidad académica. Dicha comunidad académica se relaciona con la producción intelectual, la investigación transdisciplinaria en recreación y la memoria del sector, es decir, la memoria de la recreación.

Dicha comunidad es la que a través de la memoria del sector permite que se legitime el campo de la recreación. Este campo está en contacto con otros como el campo de la psicología, educación, sociología, deporte y la educación física, pero su contacto muestra que dichos campos dependen epistemológicamente de la recreación y esa dependencia hace que el campo no pueda formalizar sus lenguajes o gramáticas limitándolo a ser una herramienta de estos.

Finalmente, frente a los conceptos de la recreación se reconoce que la recreación tiene relación con el ocio a través del tiempo libre y el trabajo, en donde el tiempo libre y el trabajo son simétricas y complementarias, es decir, son conceptos que no son adversos entre sí. La recreación por otro lado como categoría tiene su objeto de estudio definido como el juego, el cual tiene una característica importante que es la lúdica.

En cuanto a la teoría la recreación encontramos que hay una serie de enfoques sobre el cual el más apropiado para Colombia es el recreacionismo, y una serie de teorías que son o poco conocidas o definidas con otros nombres, puesto que se les transforma para funcionar de acuerdo con lo que otros campos necesiten.

A manera de cierre, la pregunta surgida en la investigación de si la recreación es un campo o un saber, se cierra al sugerir a partir de lo investigado que la recreación esta compuesta por saberes, saberes empíricos que construyen junto con otros saberes el campo. La finalidad del saber configura la estructura actual del campo, porque el campo esta en busca de su



emancipación epistemológica, es decir, el campo debe tomar esos saberes y hacerlos fácticos en la sociedad y la academia.

## Conclusiones

La conceptualización del campo de la recreación logra consolidarse al entender, los siguientes hallazgos después de ser analizados. Dichos hallazgos analizados encuentran tensiones y configuraciones del campo de la recreación, en medida de su construcción a nivel Colombia.

Subsecuentemente, en estas configuraciones y tensiones se fundamenta el aporte epistemológico, puesto que, de una marra u otra, de las conclusiones se ramifican nuevas propuestas que dan base a el campo más allá de las teorías tradicionales de la recreación. Este meta intento se da precisamente porque en las configuraciones del campo se entiende que su complejidad se debe a que hay mucho por explicar para poderlo etiquetar y procesar bajo la lupa del campo.

Finalmente, los discursos de poder y opresión de otros campos hacían la recreación, subyacen en su estado actual, de limite de crecimiento epistemológico y de limite lexical. También, los conceptos que las configuraciones y tensiones traen son conceptos que deben ser tratados lingüísticamente bajo una lupa morfológica pues son conceptos que no están creados siquiera. En consecuencia, son conceptos que deben ser creados para explicar fenómenos del campo.

A continuación, conclusiones específicas de la investigación:

- La recreación por su compleja estructura se configura como un campo y no como un saber. Es decir que la recreación esta compuesta por una serie de saberes que le proveen de una estructura compuesta, que finalmente logra configurar un campo independiente que está en un proceso de lucha para legitimar su saber.
- La recreación cumple todos los requisitos para ser un campo: agentes, habitus, capitales e instituciones. Sus agentes son los recreandos y recreólogos



(incluyendo animadores, recreadores y recreacionistas); su habitus se configura desde lo empírico y lo práctico; los 4 capitales conforman el campo en sinergia con sus agentes; y posee instituciones como el IDR, Mindeporte, etc..

- El objeto de estudio de la recreación tiende a ser el juego, y el juego como dispositivo cultural no tiene cabida completamente en una Facultad de Educación Física sino en una Facultad de Humanidades. Dicha conclusión surge en la medida en que se entiende que incluso la recreación está muy distante del estudio del cuerpo y de la categoría de educación en la normativa colombiana.
- La recreación tiene más presencia que la educación física en varios contextos. El único contexto donde la educación física predomina es en el educativo. Esta cercanía con la escuela la impulsa la normativa colombiana y se configura a través de las materias estudiadas.
- Los campos cercanos a el campo tratado dependen epistemológicamente de la recreación. Por ejemplo, el deporte generó conceptos como la recreación deportiva y los juegos predeportivos.
- La recreación está abierta a legitimar unos lenguajes o gramáticas para autoconstruirse. Lo que significa que hay posibilidad de nutrir a la configuración del campo desde etiquetar fenómenos.
- El ocio como campo más cercano a la recreación es imprescindible, pero deben ser cuidadosamente diferenciados, y esta diferencia se encuentra en sus objetos de estudio. Curiosamente el ocio no aparece en la legislación colombiana en lo absoluto a excepción de la palabra ocioso.



## Recomendaciones

- Es momento de empezar a repensar nuevas disciplinas para la recreación, lo que podría permitir consolidar su campo. Lo que quiere decir que, con el campo existente, la responsabilidad académica ahora se centra en nutrirlo.
- Al ver el juego como objeto de estudio de la recreación es hora de pensar en una perspectiva vitalista de la recreación, tal como la lingüística. Este fenómeno reconoce que los campos pueden construirse en su camino de legitimarse como campo, y de no ser una herramienta de otros.
- Con esta investigación se funden las bases para la sociorecreación, etnorecreación, ludomorfología, recreación antropológica y antropología recreativa. Cuyas bases deben ser construidas para fundar los pilares de la recreación contemporánea.
- Profundizar en el campo puede darle a la Licenciatura un espacio particular en la academia. Es decir, podremos reconocer nuevos objetos de estudio, generar nuevas teorías e hipótesis, contribuir a fundamentar el campo y producir asignaturas, títulos y disciplinas.





## Referencias bibliográficas

- Aguilar, L. (1984). Juventud y Tiempo libre. Seminario Caribeño de juventud y tiempo libre. Guatemala. Obtenido de [https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portaIIG/home\\_109/recursos/octubre2014/educacionfisica/semestre7/09092015/teoriaytendenciarecreacion.pdf](https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portaIIG/home_109/recursos/octubre2014/educacionfisica/semestre7/09092015/teoriaytendenciarecreacion.pdf)
- Alvarado, L., Dinello, R., & Jiménez, C. (2004). Recreación, lúdica y juego. Magisterio.
- Amador, M. (1998). Redes telemáticas y educación. Bolaño, T. (1988). Que hacer del ocio: elementos teóricos de recreación. Armenia: Kinesis.
- Bourdieu, P. (1944). Raisons pratiques: Sur la théorie de l'action. Seuil.
- Bourdieu, P. (1977). La production de la croyance: contribution à une économie des biens. Actes de la Recherche en Sciences Sociales, 13-43.
- Bourdieu, P. (1979). Los tres estados del capital cultural. Revista Sociológica UAM-Azcapotzalco, 11-17. Obtenido de <https://sociologiac.net/biblio/Bourdieu-LosTresEstadosdelCapitalCultural.pdf>
- Bourdieu, P. (1982). Lección sobre la lección. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (1988). Cosas dichas. Gedisa.
- Bourdieu, P. (1989). El espacio social y la génesis de las "clases". Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, 27-55. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31630703>
- Bourdieu, P. (1997). Razones prácticas sobre la teoría de la acción. Anagrama. Obtenido de <http://epistemh.pbworks.com/f/9.%2BBourdieu%2BRazones%2BPr%C3%A1cticas.pdf>
- Bustamante-Zamudio, G. (2016). Sobre el concepto de campo en Bourdieu. magis, 49-66. Obtenido de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/18062>
- Carreño, J., & Rodríguez, A. (2011). Educación y recreación: Acerca de la pedagogía en la formación en recreación de la Universidad Pedagógica Nacional. Lúdica pedagógica, 135-141.
- Carreño, J., Gutiérrez, P., & Rodríguez, A. (2011). Deber ser y competencias de un licenciado en recreación. Uni-pluri/versidad, 1-10.
- Castro, J., & et al. (2020). Castro, García, Muñoz, Carreño, Rodríguez, Tabares, Alonso, Rojas, Sarmiento, Velasco (2020). Recreación, ocio y Sociedad. Procesos de Intervención e Investigación Educativa. Ed. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá. D. C. Universidad Pedagógica Nacional. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12209/12090>



- Charmaz, K. (1990). "Discovering" chronic illness: using grounded theory. *Social Science and Medicine*, 1161-1172.
- Codina, N., & Pestana, J. (2007). Aspectos complejos del tiempo libre y el sí mismo: Una investigación a partir de ejercicios teatrales. Obtenido de [https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/2671/02.JVP\\_PARTE\\_I.pdf?sequence=3](https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/2671/02.JVP_PARTE_I.pdf?sequence=3)
- Cuenca, M. (2000). Ocio humanista. Universidad de Deusto. Obtenido de <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/ocio/ocio16.pdf>
- Cuenca, M. (2006). Aproximación Multidisciplinar a los Estudios de Ocio. Universidad de Deusto. Obtenido de [http://www.deusto-publicaciones.es/ud/openaccess/ocio/pdfs\\_ocio/ocio31.pdf](http://www.deusto-publicaciones.es/ud/openaccess/ocio/pdfs_ocio/ocio31.pdf)
- Cuff, E., Francis, D., & Sharrock, W. (1990). *Perspectives in sociology*. Unwin Imán.
- De la Cuesta, C. (2006). La teoría fundamentada como herramienta de análisis. *Cultura de los Cuidados*, 136-140.
- De la Espriella, F. (2001). La formación del saber recreativo en el licenciado en educación física, recreación y deportes. II Simposio Nacional de Investigación y Formación en Recreación. Vicepresidencia de la República / Coldeportes / FUNLIBRE 27 al 29 de Septiembre de 2001. Bogotá, D.C., Colombia. Bogotá. Obtenido de <https://web.archive.org/web/20160226052130/http://redcreacion.org/documentos/simposio2if/FdelaEspriella.htm>
- Díaz Quero, V. (2006). Construcción del saber pedagógico. Fondein-UPEL. Obtenido de <http://revencyt.ula.ve/storage/repo/ArchivoDocumento/laurus/v12n21/articulo13.pdf>
- Dirección Nacional de Recreación. (2004). *Manual metodológico del Programa Nacional de Recreación Física*. La Habana.
- Dunning, E., & Norbert, E. (1986). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. Fondo de cultura económica México. Obtenido de [https://monoskop.org/images/9/93/Elias\\_Norbert\\_Dunning\\_Eric\\_Deporte\\_y\\_ocio\\_en\\_el\\_proceso\\_de\\_la\\_civilizaci%C3%B3n\\_1992.pdf](https://monoskop.org/images/9/93/Elias_Norbert_Dunning_Eric_Deporte_y_ocio_en_el_proceso_de_la_civilizaci%C3%B3n_1992.pdf)
- Elizalde, R., & Gomes, C. (2010). Ocio y recreación en América Latina: conceptos, abordajes y posibilidades de resignificación. *POLIS, Revista Latinoamericana*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30515373002>
- Equipo de profesores de la Licenciatura en Recreación. (2012). Documento maestro.



- Estrada, F. (Septiembre de 2011). Por los senderos del café. La bebida del diablo: Historia económica y política del café en Colombia. Obtenido de Banrepcultural: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-261/por-los-senderos-del-cafe-la-bebida-del-diablo>
- Fernández Fernández, J. (2013). Capital simbólico, dominación y legitimidad. Las raíces weberianas de la sociología de Pierre Bourdieu. *Papers: revista de sociología*, 33-60. Obtenido de <https://papers.uab.cat/article/view/v98-n1-fernandez>
- Fernández, O. (2003). Pierre Bourdieu: ¿Agente o actor? Tópicos del humanismo, 1-7.
- Fischer, T. (1998). Antes de la separación de Panamá: La Guerra de los Mil Días, el contacto internacional y el canal. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, 73-108. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/16676/17575>
- Fowler, W., & Zavaleta, E. (2013). El pensamiento de Pierre Bourdieu: Apuntes para una mirada arqueológica. *Revista de museología Kóot*, 117-135. Obtenido de <https://www.lamjol.info/index.php/KOOT/article/view/2253>
- Gadamer, H.-G. (1996). *Fundamentos de una hermenéutica filosófica*. Hermeneia. Obtenido de <http://campaners.com/pdf/pdf604.pdf>
- Galeano, M. (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro de la mirada*. La Carreta Editores.
- Gerlero, J. (2004). ¿Ocio, tiempo Libre o Recreación? *Educo*. Obtenido de [https://www.academia.edu/50076554/\\_ocio\\_Tiempo\\_Libre\\_o\\_Recreaci%C3%B3n\\_Aportes\\_para\\_el\\_estudio\\_de\\_la\\_Recreaci%C3%B3n](https://www.academia.edu/50076554/_ocio_Tiempo_Libre_o_Recreaci%C3%B3n_Aportes_para_el_estudio_de_la_Recreaci%C3%B3n)
- Glaser, B. & Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory*. Aldine Press.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Herrera, B. (2013). Apuntes para una historia de las relaciones entre el juego y la recreación con el tiempo libre y el ocio en Colombia a finales del siglo XX. *Lúdica Pedagógica*, 35-48. Obtenido de <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/LP/article/view/2165/2071>
- Hodgson, G. (2011). ¿Qué son las instituciones? *Jeí Journal of Economic Issue*, 21-53. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n8/n8a02.pdf>



- Huizinga, J. (2007). Homo ludens. Alianza editorial. Obtenido de <https://cursoshistoriavdemexico.files.wordpress.com/2019/07/huizinga-johan-homo-ludens.pdf>
- Kligman, M. (s.f.). El campo de la recreación entre la hegemonía y la libertad.
- Lázzaro, B. (2012). El desarrollismo y el problema agrario durante las décadas de 1950 y 1960. *Secuencica*, 127-160. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-03482012000300006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-03482012000300006&lng=es&tlng=es).
- Lema, R., & Machado, L. (2013). La recreación y el juego como intervención educativa. *Espíritu Guerrero*. Obtenido de [http://quadernsanimacio.net/biblioteca/index\\_htm\\_files/Lema.Machado.pdf](http://quadernsanimacio.net/biblioteca/index_htm_files/Lema.Machado.pdf)
- López, C. (2011). Seminario: Generación de teoría. Teoría fundamentada.
- Mayorga, J. (2012). Capital social, segregación y equipamientos colectivos. *Revista de Arquitectura*, 22-31. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3416/341630320004.pdf>
- Mill, J. (1990). El utilitarismo. Obtenido de <http://www.xtec.cat/~jcampman/millutilitcap2.pdf>
- Munné, F. (2004). *Psicosociología del tiempo libre*. Trillas.
- Osorio, E. (2009). La recreación en Colombia un campo en construcción. En L. Pinto, E. Osorio, C. Gomes, & R. Elizalde, *Tiempo lobre, ocio y recreación en América Latina* (págs. 109-133). UFMG. Obtenido de <https://aprenderly.com/doc/3175086/lazer-na-am%C3%A9rica-latina---tiempo-libre--ocio-y-recreaci%C3%B3n-en>
- Osório, Q., & Quintero, M. (2009). La recreación en Colombia: Um campo en construção. En R. Elizalde, C. L. Gomes, E. Osório, & L. Pinto, *Lazer na América Latina* (págs. 108-133). UFMG. Obtenido de <https://docplayer.es/16298913-Lazer-na-america-latina-tiempo-libre-ocio-y-recreacion-en-latinoamerica-christianne-gomes-esperanza-osorio-leila-pinto-rodrigo-elizalde.html>
- Rico, C. (2005). FUNLIBRE. Obtenido de Marco normativo general de la recreación: <https://web.archive.org/web/20200220150412/http://www.funlibre.org:80/documentos/idrd/politicas.html>
- Ritzer, G. (1993). *Teoría sociológica contemporánea*. McGraw Hill.



- Rodríguez, F. (2011). Marcos Pérez Jiménez Y Gustavo Rojas Pinilla: Dos modelos de dictaduras desarrollistas en América Latina. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 317-328. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5755062>
- Strauss, A. (2004). Research is Hard Work, it's Always a bit Suffering. Therefore on the Other Side Research Should be Fun. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*. Obtenido de <https://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/562>
- Universidad de Pamplona. (2014). Teoría de la Recreación. Obtenido de [https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home\\_109/recursos/octubre2014/educacionfisica/semestre7/09092015/teoriaytendenciarecreacion.pdf](https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home_109/recursos/octubre2014/educacionfisica/semestre7/09092015/teoriaytendenciarecreacion.pdf)
- Uribe Uribe, R. (1960). Socialismo de Estado. En B. Morales, *El Pensamiento social de Uribe Uribe*. (pág. 126). Bogotá: Ministerio de Trabajo.
- Waichman, P. (2009). ¿Cuál recreación para América Latina? *Espacio Abierto*, 101-108. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/122/12211304007.pdf>
- Ziperovich, P. (2005). Formación Profesional: estrategias, metodologías y caminos. Congreso Internacional Juego, Recreación y Tiempo Libre.

### **Referencias normativas (orden cronológico)**

- Acuerdo 29 de 1955. [Real Audiencia]. Sobre los juegos. 29 de Julio de 1555.
- Archivo General de la Nación (1808). Sección Colonia. Policía (47) Folios 15-55.
- Ley 11 de 1825. Sobre Organización y Régimen Político y Económico de los Departamentos y Provincias. 11 de marzo de 1825.
- Ley 39 de 1903. Por el cual la instrucción pública se reforma. 26 de octubre de 1903.
- Decreto 491 de 1904. [Congreso de Colombia]. Por el cual se reglamenta la Ley 89 de 1903, sobre Instrucción pública. 03 de junio de 1904.
- Ley 80 de 1925. [Congreso de Colombia]. Sobre educación física, plazas de deportes y precio de becas nacionales. 18 de noviembre de 1925.
- Decreto 710 de 1928. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se fija el pensum del Instituto Pedagógico Nacional para señoritas. 20 de abril de 1928.



Ley 12 de 1934. [Congreso de Colombia]. Por la cual se reorganiza el Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones sobre la instrucción pública. 17 de diciembre de 1934.

Ley 48 de 1936. [Congreso de Colombia]. Sobre vagos, maleantes y rateros. 13 de marzo de 1936.

Decreto 738 de 1942. [Congreso de Colombia].

Decreto 118 de 1957. [Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia]. Por el cual se decretan aumentos de salarios, se establece el subsidio familiar y se crea el Servicio Nacional de Aprendizaje. 21 de junio de 1957.

Decreto 2743 de 1968. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se crean el Consejo Nacional y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte. 06 de noviembre de 1968.

Decreto 1191 de 1978. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se reglamenta la realización de Festivales Escolares y Campeonatos Intercolegiados en el País. 26 de junio de 1978.

Ley 21 de 1982. [Congreso de Colombia]. Por el cual se modifica el régimen de Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones. 22 de enero de 1982.

Ley 49 de 1983. [Congreso de Colombia]. Por la cual se constituyen las Juntas Administradoras Seccionales de Deportes, se reorganizan las Juntas Municipales de Deportes y se dictan otras disposiciones. 22 de diciembre de 1983.

Decreto 2845 de 1984. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se dictan normas para el ordenamiento del deporte, la educación física y la recreación. 23 de noviembre de 1984.

Decreto 1576 de 1985. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se aprueba el Acuerdo número 29 del 27 de mayo de 1985 de la Junta Directiva del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte, sobre la estructura orgánica y funciones de sus dependencias. 7 de junio de 1985.

Decreto 515 de 1986. [Congreso de Colombia]. Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 2845 de 1984 y se dictan disposiciones sobre el deporte, la educación física y la recreación. 17 de febrero de 1986.

Decreto 1333 de 1986. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal. 25 de abril de 1986.

Ley 50 de 1990. [Congreso de Colombia]. Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. 28 de diciembre de 1990.

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 44, 52, 64, 67. 7 de julio de 1991 (Colombia).



Ley 100 de 1993. [Congreso de Colombia]. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. 23 de diciembre de 1993

Ley 60 de 1993. [Congreso de Colombia]. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. 12 de agosto de 1993.

Ley 65 de 1993. [Congreso de Colombia]. Por el cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. 19 de agosto de 1993.

Ley 115 de 1994. [Congreso de Colombia]. Por el cual se expide la ley general de educación. 08 de febrero de 1994.

Ley 181 de 1995. [Congreso de Colombia]. Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. 18 de enero de 1995.

Ley 223 de 1995. [Congreso de Colombia]. Por la cual se expiden normas sobre Racionalización Tributaria y se dictan otras disposiciones. 20 de diciembre de 1995.

"Ley 300 de 1996. [Congreso de Colombia]. Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones. 26 de julio de 1996.

Ley 361 de 1996. [Congreso de Colombia]. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. 7 de febrero de 1997.

Ley 375 de 1997. [Congreso de Colombia]. Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones. 04 de julio de 1997.

Decreto 2247 de 1997. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones. 11 de septiembre de 1997.

Coldeportes. (1999). Plan Nacional de Recreación 1999 - 2002. Obtenido de <http://docencia.udea.edu.co/edufisica/guiacurricular/plannacionalderecreacion.pdf>

Ley 715 de 2001. [Congreso de Colombia]. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. 21 de diciembre de 2001.



Ley 724 de 2001. [Congreso de Colombia]. Por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación y se dictan otras disposiciones. 27 de diciembre de 2001.

Decreto 1621 de 2002. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se crea la Comisión Nacional Intersectorial para la coordinación de la celebración Día de la Niñez y la Recreación. 2 de agosto de 2002.

Ministerio del Deporte. (2013). Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019. Obtenido de [https://www.mindeporte.gov.co/recursos\\_user/2015\\_Doc/Planeacion/Documento-Plan-Nacional-de-Recreacion%202013-2019.pdf](https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2015_Doc/Planeacion/Documento-Plan-Nacional-de-Recreacion%202013-2019.pdf)



## Anexos

**Tabla 2. Anexo 1 - Bibliografía sobre recreación**

Base de datos						
	Referencia bibliográfica	Tipo de documento	Ubicación	Resumen	Comentario/observación	Categoría según el desarrollo temático
					n	
	Antiga, R; Medina, R; Osorio, E; Salazari,C. (2015). Aproximaciones para la construcción de la recreación en Latinoamérica. Puertabuerta editores. <a href="https://www.resea">https://www.resea</a>	Libro	Sitio web	La construcción del campo de la recreación y el ocio como proyecto latinoamericano requiere de procesos de producción y circulación de conocimientos desde otros lugares que pongan en duda y problematicen un mercado accesible económicamente a un grupo selectivo de la sociedad, o que desde las ofertas institucionales minimizan a los sujetos, encubriendo sus singularidades y poniendo en condición de no existencia las manifestaciones populares. Los espacios tiempos creados desde el campo de la recreación posibilitan el encuentro de sujetos diversos que interactúan desde cosmovisiones particulares en virtud de sus propios procesos históricos y sus pertenencias a grupos humanos también diversos. El		Recreación; ocio

	<p>rchgate.net/publication/281240878_Aproximaciones_para_la_construccion_del_campo_de_la_recreacion_en_Latinoamerica</p>			<p>campo de la recreación y el ocio con sus emergencias actuales y principalmente con sus sospechas, es un territorio de emergencias múltiples que nos demandan entrar en un diálogo con lo diverso para potenciar en lo colectivo y lo potencial de la realidad alternativas posibles para desafiar las incomodidades y disconformidades que se nos presentan actualmente como producto de una lógica totalizante que excluye otras miradas. Si nuestra urgencia primera es la dignidad humana, una tarea urgente del campo es incidir sobre las subjetividades construidas a partir de la naturalización de la exclusión con pretextos instrumentales y técnicos, estableciendo un diálogo entre totalidades que superen las matrices epistémicas que han condicionado y modularizado la vida de los seres humanos.</p>		
--	--	--	--	---	--	--

<p>Elizalde, R; Gomes, C; Osorio, Esperanza; Pinto, L. (2009). Tiempo libre, ocio y recreación en Latinoamérica. Editorial UFMG. <a href="https://www.google.com/url?sa=t&amp;context=j&amp;q=&amp;esrc=s&amp;source=web&amp;cd=&amp;ved=2ahUKEwjtrquhi9PzAhWLRzABHbyEBqYQFnoECAQQAQ&amp;url=https%3A%2F%2Fniefupelipm.jimdofree.com">https://www.google.com/url?sa=t&amp;context=j&amp;q=&amp;esrc=s&amp;source=web&amp;cd=&amp;ved=2ahUKEwjtrquhi9PzAhWLRzABHbyEBqYQFnoECAQQAQ&amp;url=https%3A%2F%2Fniefupelipm.jimdofree.com</a></p>	<p>Libro</p>	<p>Sitio web</p>	<p>Este libro registra, sistematiza, difunde y amplía el intercambio de experiencias sobre el tiempo libre, el ocio y la recreación, en América Latina. Ha sido elaborado en Brasil en colaboración con Colombia y Chile, países donde diversas personas e instituciones actuales aúnan esfuerzos en el sentido de fomentar los diálogos, incentivar estudios, compartir conocimientos y prácticas socioculturales sobre el tiempo libre, el ocio y la recreación en el contexto latinoamericano. Presenta la realidad del tiempo libre, el ocio y la recreación en varios países latinoamericanos, a partir de estudios que permiten comprender como el tiempo libre, el ocio y la recreación fueron y son construidos social, política e históricamente en los países que integran América Latina, y asimismo entender como son vividos en la cotidianidad y han sido tratados por estudiosos y profesionales interesados en el tema. De ese modo hace posible iniciar una reflexión sobre el papel desempeñado por el tiempo libre, el ocio y la recreación en cada sociedad, sobre los obstáculos</p>		<p>Recreación; tiempo libre</p>
--	--------------	------------------	---	--	---------------------------------

<p>%2Fapp%2Fdownload%2F10643762257%2FazerAmericaLatina.pdf%3Ft%3D1582639130&amp;usg=AOvVaw0-GseGuj0RsM2t1--FKYXI</p>			<p>enfrentados, las posibilidades futuras y los desafíos superados.</p>		
<p>Carreño, J; Rodríguez, A; Gutiérrez, P. (2014). Lineamientos de intervención de la recreación en la escuela. Magis. Revista Internacional de Investigación en</p>	<p>Artículo</p>	<p>Sitio web</p>	<p>La investigación propone una metodología de análisis de contenido. Indaga en maestros y estudiantes las categorías que subyacen como construcciones colectivas relacionadas con la recreación; con base en el análisis de la información recolectada y la reflexión teórica, se diseña un marco de intervención. La investigación establece que los modelos de intervención de la recreación en la escuela pueden clasificarse en exógenos y endógenos, de acuerdo con la intención que tengan de modificar estructuras convencionales de la escuela y además se proponen</p>		<p>Recreación</p>

<p>Educación, 6 (13), pp 83-97. <a href="https://www.redalyc.org/pdf/2810/281031320006.pdf">https://www.redalyc.org/pdf/2810/281031320006.pdf</a></p>			<p>categorías para la intervención en recreación: tiempo, territorio, libertad, experiencia y formación.</p>		
<p>Carreño, J; Rodríguez, A. Educación y recreación acerca de la pedagogía en la formación en recreación de la Universidad Pedagógica Nacional. Lúdica Pedagógica, 2(16),0 pp 135-141. <a href="https://revistas.pe">https://revistas.pe</a></p>	<p>Artículo</p>	<p>Sitio web</p>	<p>El escrito presenta una reflexión teórica sobre la relación entre educación y recreación, partiendo de la tensión entre saberes fundamentales y procedimentales en recreación. Posteriormente se desarrollan tres ámbitos que comprenden la relación entre educación y recreación, a partir de los cuales se concretan apuestas de formación en el programa de Licenciatura en Recreación de la Universidad Pedagógica Nacional.</p>		<p>Recreación</p>

dagogica.edu.co/index.php/LP/articulo/view/1369/1342						
<p>Universidad de Pamplona. (2014). Teoría de la Recreación. <a href="https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home_109/recursos/octubre2014/educacionfisica/semestre7/09092015/teoriaytendenciarecreacion.pdf">https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home_109/recursos/octubre2014/educacionfisica/semestre7/09092015/teoriaytendenciarecreacion.pdf</a></p>	Libro	Sitio web	No posee		Revisar la historia de la recreación en Colombia.	Recreación

<p>MEN. Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte. (2010). <a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones_EduFisica_Rec_Deporte.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones_EduFisica_Rec_Deporte.pdf</a></p>	<p>Artículo</p>	<p>Sitio web</p>	<p>El presente documento expone las grandes metas de formación en el área, entre las que se destacan promover la formación personal desde la realidad corporal, aportar al enriquecimiento de la cultura ciudadana para la convivencia y la paz, así como desarrollar una educación ecológica e incluyente. Además, ofrece una aproximación histórica y conceptual a la noción de “competencia” en el campo de la educación y define las competencias específicas del área, la motriz, la expresiva corporal y la axiológica, mostrando cómo éstas facilitan la consolidación de las competencias comunicativas, matemáticas, científicas y ciudadanas. Finalmente, el documento señala una serie de estrategias didácticas para renovar la formación tradicional en el área, junto con los «indicadores y desempeños» que han de ser considerados para diseñar el plan de estudios de cada institución.</p>		<p>Recreación</p>
<p>Waichman, P. ¿Cuál recreación para América Latina? espacio</p>	<p>Artículo</p>	<p>Sitio web</p>	<p>Un marco de análisis del ocio en las sociedades periféricas propone desde el marco histórico, una mirada más amplia, que ubica el sistema-mundo moderno/colonial, como escenario que visibiliza un proceso que de acuerdo con</p>		<p>Recreación; ocio</p>

abierto, 18(1), pp 101-108. <a href="https://www.redalyc.org/pdf/122/12211304007.pdf">https://www.redalyc.org/pdf/122/12211304007.pdf</a>			autores como Mignolo, Quijano y Dussel, se inició desde el siglo XVI con la llegada de los ibéricos a América. En este contexto, el ocio, inscrito en el proceso de civilización, con prácticas, discursos y formas de conocimiento, debe analizarse en sus tensiones con las prácticas locales de aquellos lugares objeto de intervención, para indagar además de su nivel de instauración, por aquellas formas que resisten y problematizan dicho proceso. El ocio en sus momentos de enunciación se ubica en lugares y momentos históricos que los determinan		
Waichman, P. (2000) Tiempo libre y recreación un desafío pedagógico. Editorial Kinesis.	Libro	En físico en la biblioteca de la Universidad Nacional	No posee	Tiene los fundamentos de teorías del tiempo libre, sociología del tiempo libre y antecedentes del ocio y la recreación.	Recreación; tiempo libre
Callois, R. (1997). Los juegos y los	Libro	En físico en Biblored y en la	No posee	El fundamento de la recreación a nivel global.	Recreación.



	hombres: La máscara y el vértigo. Fondo de Cultura Económica		Universidad Nacional			
0	Incarbone, O; Aguilar, L. (2005) Recreación y animación de la teoría a la práctica. Editorial Kinesis.	Libro	En físico en la biblioteca de la Universidad Nacional	No posee	Fundamentos instrumentalistas de la recreación.	Recreación; Trabajo.
1	Mácia, V; Martín, J; Garcia, G; et al. (2002) Fiesta, juego y ocio en la historia. Ediciones Universidad de Salamanca.	Libro	En físico en la biblioteca de la Universidad Nacional	No posee	Referentes históricos de Iberoamérica.	Recreación.

2	Juan, R; (1992). Tiempo y ocio Crítica de la economía del trabajo. Universidad Externado de Colombia.	Libro	En físico en la biblioteca de la Universidad Nacional	No posee		Tiempo libre; ocio; trabajo.
3	Rojel, R. (1985). Capitalism and leisure theory. Tavistock Publications.	Libro	En físico en la biblioteca de la Universidad Nacional	No posee		Ocio; trabajo.
4	Puig, J; Trilla, J. (2000). La pedagogía del ocio. Editorial Laertes.	Libro	En físico en la biblioteca de la Universidad Nacional	No posee	Es un recurso valioso para la transposición didáctica del final del trabajo de grado.	Ocio.
5	Pérez, A. (1997). Recreación	Libro	En físico en Bibloed	No posee	Es un libro bastante viejo, se considera	Recreación.

	fundamentos teórico-metodológico. Instituto Politécnico Nacional de México.				valioso porque tienen concepciones tempranas de recreación en Latinoamérica.	
6	Revista Credencial Historia. (2017). La fiesta en Colombia. Revista Credencial Historia.	Libro	En físico en Biblored.	No posee	Es un texto de apoyo por si cabe dentro de la discusión del campo las festividades como expresión de las prácticas recreativas.	Lúdico; Recreación.
7	Bourdieu, P. (2000). Poder, derecho y clases sociales. Editorial	Libro	En físico en Biblored y en la Universidad Nacional	No posee	Hay que leer su capítulo de conceptos y en el que relata todo sobre que son los campos y los capitales.	Recreacion.

	Descleé de Brouwer.					
8	Bourdieu, P. (2012). El sentido social del gusto elementos para una sociología de la cultura. Siglo veintiuno editores.	Libro	En físico en la biblioteca de la Universidad Nacional	No posee		Recreación; Trabajo.
9	Peralta, Ricardo; Medina, Rossana; Osorio, Esperanza; Salazar, Ciria (2015) <a href="http://www.redcreacion.org/libros/Aproximaciones-para-la-">http://www.redcreacion.org/libros/Aproximaciones-para-la-</a>	Artículo	Pina Web	La construcción del campo de la recreación y el ocio como proyecto latinoamericano requiere de procesos de producción y circulación de conocimientos desde otros lugares que pongan en duda y problematicen un mercado accesible económicamente a un grupo selectivo de la sociedad, o que desde las ofertas institucionales minimizan a los sujetos, encubriendo sus singularidades y poniendo en condición de no existencia las manifestaciones populares.	El artículo será uno de los referentes a tomar debido a su postura de la recreación como campo y los problemas sobre los diversos campos de la recreación.	Campo de la recreación -Cosmovisión de la recreación -El ocio como emergencia conceptual

	<p>construccion-del-campo-de-la-recreacion.pdf</p>		<p>Los espacios tiempos creados desde el campo de la recreación</p> <p>posibilitan el encuentro de sujetos diversos que interactúan desde</p> <p>cosmovisiones particulares en virtud de sus propios procesos históricos y sus pertenencias a grupos humanos también diversos.</p> <p>Para captar la realidad y definir aquello sobre lo que actuamos</p> <p>debemos reconstruir los problemas de interés desde el mismo contexto en que se inserta, es decir, desde la vivencia de sus actores,</p> <p>reconociéndolos como productores de realidades, sin quedarnos en</p> <p>la comprensión estática y reducida de la situación de objetivación a</p> <p>los fenómenos que observamos.</p> <p>El campo de la recreación y el ocio con sus emergencias actuales</p> <p>y principalmente con sus sospechas, es un territorio de</p>		
--	--	--	--	--	--

			<p>emergencias</p> <p>múltiples que nos demandan entrar en un diálogo con lo diverso</p> <p>para potenciar en lo colectivo y lo potencial de la realidad alternativas posibles para desafiar las incomodidades y disconformidades</p> <p>que se nos presentan actualmente como producto de una lógica totalizante que excluye otras miradas.</p> <p>Lo anterior no significa negar un retorno crítico a autores y puntos de vista distintos sino que nos exige realizar las conexiones con</p> <p>otros campos (político, normativo, cultural y con otras disciplinas),</p> <p>pero de tal manera que no perpetuemos la fragmentación como lógica de razonamiento.</p> <p>Si nuestra urgencia primera es la dignidad humana, una tarea urgente del campo es incidir sobre las subjetividades construidas a</p> <p>partir de la naturalización de la exclusión con pretextos</p>		
--	--	--	---	--	--

			<p>instrumentales y técnicos, estableciendo un diálogo entre totalidades que superen las matrices epistémicas que han condicionado y modularizado la vida de los seres humanos.</p> <p>Este artículo tiene sentido en la medida que se reconoce la potencialidad y capacidad de los espacios sociales creadores de vivencias para entrar como un elemento mediador en la superación de pobrezaas asociadas a la exclusión, particularmente aquella que está estrechamente relacionada con las desigualdades existentes, especialmente la privación de poder de acción o representación, que abren la posibilidad de ser y estar de otros modos; y que en su expresión procesual abren otras opciones a los sujetos para colocarse frente a la realidad a partir de la construcción de subjetividades que regulen otras prácticas de convivencia y como anota Jaime Luna de comunalidad.</p>		
--	--	--	---	--	--

				<p>Descifrar o más bien decodificar las formas como se ha expresado la construcción de conocimiento en el campo y entrar como se anotó en diálogo con otras posturas.</p>		
0	<p>Gomes, Christianne; Osorio, Esperanza; Pinto, Leila; Elizalde, Rodrigo (2009). Tiempo libre, ocio y recreación en Latinoamérica.</p>	<p>Artículo, Revista Latinoamericana, Polis</p>	<p>Pina Web</p>	<p>Este artículo registra, sistematiza, difunde y amplía el intercambio de experiencias sobre el tiempo libre, el ocio y la recreación, en América Latina. Ha sido elaborado en Brasil en colaboración con Colombia y Chile, países donde diversas personas e instituciones actuales aúnan esfuerzos en el sentido de fomentar los diálogos, incentivar estudios, compartir conocimientos y prácticas socioculturales sobre el tiempo libre, el ocio y la recreación en el contexto latinoamericano. Presenta la realidad del tiempo libre, el ocio y la recreación en varios países latinoamericanos, a partir de estudios que permiten comprender cómo el tiempo libre, el ocio y la recreación fueron y son construidos social, política e históricamente en los países que integran América Latina, y asimismo entender cómo son vividos en la cotidianidad y han sido</p>	<p>El artículo se centra en exponer experiencias de recreación y con ello ahondando en el concepto de recreación, ocio y tiempo libre</p>	<p>Prácticas socioculturales de recreación La recreación en la cotidianidad</p>



				tratados por estudiosos y profesionales interesados en el tema.		
1	<p>Cortes, Lupe (2005). La recreación como perfil profesional: Experiencia Americana.</p> <p><a href="http://www.redrecreacion.org/relareti/documentos/perfiles_profesionales.html">http://www.redrecreacion.org/relareti/documentos/perfiles_profesionales.html</a></p>	Artículo	Pina Web	<p>El texto registra lo que para la fecha significaba la recreación en América Latina convertida en un perfil profesional que cumpliera lo que la sociedad necesitaba en ese momento, por ello los enfoques presentes responden a una recreación mediada en la formación y el trabajo del siglo presente.</p>	<p>El artículo es una mirada global desde el enfoque de recreación a a partir de la formación del recreador como de las concepciones construidas de recreación en el presente siglo</p>	<p>Enfoque de recreación</p> <p>Conceptualización la recreación en el presente siglo</p>
2	<p>Lema, R. (2010). La recreación educativa como proyecto de formación</p> <p><a href="https://core.ac.uk/">https://core.ac.uk/</a></p>	Artículo	Pina Web	<p>Avances sobre el enfoque educativo de la recreación institucionalizada. Asumiendo que la recreación es una forma de intervención socioeducativa, nos proponemos delinear los componentes particulares de este enfoque de intervención. La aplicación del modelo deliberativo de la didáctica desarrollado por Joan Rué, a través de los seis ámbitos que componen todo proyecto de formación, nos</p>	<p>Será un referente para analizar desde la cultura la idea de recreación y ocio.</p>	<p>Recreación</p> <p>intervención socioeducativa</p> <p>componentes educativos</p> <p>proyecto de formación.</p>

	download/pdf/234706052.pdf			<p>permitirá reflexionar sobre la complejidad de estos procesos y su aplicación al campo de la recreación educativa. Se trata fundamentalmente de una investigación básica, centrada en la exploración y actualización de fuentes bibliográficas en el área analizando algunos de los componentes de la intervención recreativa.</p>		
3	<p>Benítez, J.; Cadenas, M.; Campón, Ó.; Espartero, A.; Muñoz, E. (2015). Evolución del concepto de recreación y sus beneficios en diferentes poblaciones <a href="https://revistaheduca.files.wordpress">https://revistaheduca.files.wordpress</a></p>	Artículo	Pina Web	<p>Este trabajo es el resultado de una búsqueda bibliográfica sobre el concepto de recreación y sus beneficios. A la hora de elaborarlo se han encontrado diferentes puntos de vista y matices que distinguen este término del de ocio o tiempo libre. La recreación surge en la sociedad para satisfacer una serie de necesidades del ser humano y de ahí que también quisiéramos mencionar el aspecto de los beneficios. Los autores consultados coinciden en que esta recreación se genera en el tiempo libre, formará como persona al practicante y resultará agradable para ésta, proporcionándole bienestar. La evolución de la recreación viene promovida por la evolución de la sociedad. Igualmente, al igual que puntos comunes, cada autor</p>	<p>Concepciones de recreación y comparación con ocio y tiempo libre. Posibilidades de la recreación</p>	<p>recreación, concepto, beneficios.</p>

	s.com/2015/03/3_-articulo-quino-benitez.pdf			matiza de manera distinta esta concepción y, en ocasiones, las definiciones de términos diferentes aparecen similares, por lo que no se llega a una conclusión clara. Por otra parte, se engloba la concepción sociológica y psicológica de la recreación, con sus propias teorías y los beneficios que hoy en día encontramos son tanto físicos como psicológicos, contribuyendo a una mejor calidad de vida en las personas. Con este trabajo se pretende aportar un poco de claridad al concepto y abrir nuevas vías para la investigación		
4	Mesa, G. (1997). La recreación como proceso educativo. <a href="http://www.redcreacion.org/documentos/congreso5/GMesa.htm">http://www.redcreacion.org/documentos/congreso5/GMesa.htm</a>	Artículo	Pina Web	La investigación que estamos presentando tiene como objetivo el análisis de algunos mecanismos de influencia educativa que se manifiestan en la interacción recreador / recreandos en el marco de un programa institucionalizado de recreación dirigido a pensionados por vejez. En el análisis que se propone ocupan un lugar prioritario dos procesos: la cesión y el traspaso progresivos de la responsabilidad y el control sobre tareas y la construcción conjunta de sistemas de significados compartidos. Desde los distintos ámbitos de reflexión sobre la	El documento permite el apoyo de explorar lo que es la recreación para el campo educativo, donde se entretujan significados y responsabilidades.	Proceso educativo Recreación, práctica social, Psicología Sociocultural Vejez

				<p>recreación, parece indiscutible la afirmación de que la recreación es una práctica social a la que se asigna, entre otras, la función educativa. No obstante, cabe preguntarse ¿en qué consiste y qué caracteriza un proceso educativo promovido desde la recreación? En nuestra investigación el interrogante que nos ocupa es ¿Qué tipo de influencia educativa puede llegar a ejercer un programa institucionalizado de recreación dirigida a pensionados por vejez? Para abordar esta problemática, optamos por un enfoque de la Psicología de la Educación en la perspectiva constructivista de la enseñanza y el aprendizaje escolar, así como el modelo de análisis de la influencia educativa y las aportaciones de la Psicología sociocultural.</p>		
5	<p>Mateo, J. (2014). El tiempo libre, el ocio y la recreación y sus perspectivas epistemológicas. <a href="https://www.efde">https://www.efde</a></p>	Artículo	Pina Web	<p>Abordar aspectos relacionados con el tiempo libre, el ocio y la recreación en la actualidad no resulta tarea fácil, el mayor problema, a criterio de este autor, radica en el hecho de que se usen indistintamente y muchas veces como sinónimos (tiempo libre igual al ocio, ocio igual a la recreación), aspecto estos que conduce a un análisis y la toma de posición sobre una base dialéctico-materialista.</p>	<p>El artículo permitirá una gran diversidad de interpretaciones, a partir de los presupuestos epistemológicos asumidos por la variedad</p>	<p>Tiempo libre. Ocio. Recreación. Epistemología.</p>

	<p>portes.com/efd193/tiempo-libre-ocio-perspectivas-epistemologicas.htm#:~:text=El%20tiempo%20libre%2C%20el%20ocio%20y%20la%20recreaci%C3%B3n%20presentan%20una,econom%C3%ADa%20y%20pedagog%C3%ADa%3B%20entre%20otras.</p>			<p>En este análisis, se asume el planteamiento de Karl Marx de que el tiempo libre presenta en sí mismo, tanto el ocio como el tiempo para una actividad más elevada, asumiendo esta como la recreación. A partir de la posición asumida, a continuación, se realiza un análisis crítico de las principales tendencias en la interpretación de dichos conceptos y se plantean las posiciones del autor como contribución al debate que en relación con estos temas hoy se dan dentro de la comunidad científica a nivel nacional e internacional.</p>	<p>de autores que en este tema han incursionado</p>	
6	<p>Reina, Maximiliano. (2011). Construcción de un pensamiento</p>	<p>Revista</p>	<p>Pina Web</p>	<p>El artículo recoge no solo a quienes trabajan en el campo de la recreación y el ocio, sino también a quienes se hacen preguntas acerca de problemas de conocimiento epocales y que obligan a pensarse desde lo político y lo ético, un saber y un conocimiento contextualizado, significa</p>	<p>El documento lleva a un reconocimiento del campo de la recreación en Latinoamérica y despeja dudas de</p>	<p>Campo de la recreación. Recreación como conocimiento ético, político saber</p>

	Latinoamericano, hacia la consolidación del campo de la recreación			aproximarse a la recreación tanto desde la diversidad y la riqueza intelectual y cultural de nuestros países como desde la inequidad, la desigualdad, la marginalización y las enormes tensiones que atraviesan nuestras realidades; implica superar un pensamiento lineal que no soporta explicaciones, interpretaciones y racionalidades que no dan cuenta de la complejidad y la emergencia	tensiones sobre igualdad, marginalidad y el aporte de la recreación.	
7	Reina, Maximiliano. (2010). La recreación como campo. Aproximaciones a una posible realidad.	Libro P 64-77	Documento propio	Este artículo evidencia el interés de realizar los primeros acercamientos hacia una discusión, que permita la concreción de la recreación como campo. En este ejercicio se identifican varios momentos que determinan el desarrollo de este documento: Un primer momento es la identificación de la recreación como práctica social en donde se evidencia la relación de sus actores sociales y cómo su incidencia transforma el concepto de lo humano. Un segundo momento, el entendimiento de las teorías de campo desde los aportes de Pierre Bourdieu. Y como último momento cómo este concepto de campo se cruza con el constructo de la recreación y se ponen en evidencia	El documento presenta postulados y apuesta de lo que podría ser el campo de la recreación, donde es fundamental las prácticas que se dan en el campo.	campo de recreación prácticas recreativas

				elementos que podrían ser los encargados de materializar esta propuesta: hablar de la recreación como campo		
8	Dávila, E.; Hugo, V.; Meneses, R. (2013). Formación profesional en el campo de la recreación: Saberes institucionales, modos de hacer recreación.	Libro P 92-103	Documento propio	El estudio del campo de la recreación ha sido un tema que ha privilegiado las políticas estatales, de allí la importancia que se le ha dado a la ley, a las normas y en general a los delineamientos sobre la importancia de la recreación en la sociedad, por ello, la presente ponencia, fundamentada en la investigación “Competencias y Formación Profesional del Educador Físico en los Campos de la Educación Física, la Recreación y el Deporte en las Diferentes Universidades Colombianas”, muestra de forma trascendente desde la teoría de Pierre Bourdieu, una aproximación al campo de la recreación desde otra mirada, una que posibilita actualizar el campo, donde se hace un análisis crítico de la formación profesional en recreación. En un segundo momento, este informe de investigación logró aproximarse a la realidad de los programas para responder en consonancia con lo anterior y con la hipótesis planteada que la recreación, tiene como objetivo el cuerpo y su uso. Esta investigación se asumió desde una	El libro presenta la formación de profesionales en Colombia, en un campo específico como es la recreación, los cuales al comprender y dimensionar lo que es la recreación como campo podrían aportar al sistema educativo.	Campo de recreación. Formación profesional sistema educativo.

				<p>perspectiva de aproximación arqueológica y genealógica propuesta por Foucault como categorías metodológicas de análisis. como conclusión se podría decir que el campo de la recreación con sus emergencias actuales y principalmente con sus sospechas, demanda entrar en diálogo con lo diverso para fortalecer lo colectivo y potenciar la realidad de la educación.</p>		
9	<p>Gomes, C. (2014). El ocio y la recreación en las sociedades latinoamericanas actuales. <a href="https://journals.openedition.org/polis/9905">https://journals.openedition.org/polis/9905</a></p>	Artículo	Pina Web	<p>El artículo analiza el ocio y la recreación en las sociedades latinoamericanas actuales según el punto de vista de estudiosos de estas temáticas. La metodología involucró una investigación bibliográfica y entrevistas con 25 profesores, profesionales y estudiantes vinculados a cinco programas de maestría en el área de la recreación, el tiempo libre y el ocio que son realizados en cuatro países latinoamericanos: Brasil, Costa Rica, Ecuador y México. Las consideraciones de los entrevistados fueron muy diversas e indican la importancia de revisar la forma habitual de conceptualizar al ocio y a la recreación principalmente en función del trabajo. Este aspecto atravesó, de modo transversal, distintas entrevistas. La</p>	<p>La mirada del artículo a lo que acontece en Latinoamérica en cuanto a la recreación, es de gran interés por sus aportes teóricos frente a concepciones de la recreación, pero de manera significativa de los saberes y concepciones que se establecen en sus</p>	<p>Recreación como área Recreación, Ocio y trabajo. Formación profesional en la recreación</p>



				<p>formación de profesionales para el campo de la recreación, el tiempo libre y el ocio necesita contemplar el desafío de pensar críticamente en el sentido de buscar alternativas para las graves problemáticas presentes en las sociedades latinoamericanas, algo que es cada vez más urgente y necesario.</p>	<p>protagonistas, los maestros.</p>	
0	<p>Molina, Pérez; Valenciano, Javier (2012). La recreación físico-deportiva y su tratamiento del cuerpo: un análisis crítico</p>	Artículo	Físico	<p>En este trabajo se realiza un análisis crítico de la recreación físico-deportiva a partir de su concepción y tratamiento del cuerpo. Para ello, se parte de la dimensión subjetiva del ocio y del sentido de la recreación físico-deportiva, así como del significado atribuido al cuerpo en las sociedades postmodernas. De esta manera, el análisis distingue dos concepciones básicas del cuerpo, ‘el cuerpo como producto’ y ‘el cuerpo como experiencia’, que derivan, respectivamente, en dos orientaciones de la recreación físico-deportiva: la utilitaria y la emancipadora. En unos comentarios finales, se cuestiona el posicionamiento de la profesión ante la recreación físico-deportiva como mercado emergente.</p>	<p>El documento tiene un gran interés en la relación de la recreación con la comprensión del cuerpo, como experiencia y como producto, donde se llega a acuerdos de una actividad recreativa físico deportiva</p>	<p>Recreación actividades físico-deportiva cuerpo</p>

**Tabla 3. Anexo 3 - documentos legislativos seleccionados**

#	Referencia bibliográfica	Tipo de documento	Resumen	Comentario/observación
1	Acuerdo 29 de 1555. [Real Audiencia]. Sobre los juegos. 29 de Julio de 1555.	Acuerdo	Primer acuerdo sobre los juegos en el cual se habla de los bolos y el castigo que conllevaba jugar en horario laboral.	
2	Archivo General de la Nacion (1808). Sección Colonia. Policia (47) Folios 15-55.	Folio	Soria, Blas de: gobernador de Cartagena, en competencia de jurisdicción con José María de Real, alcalde, por haber concedido la primera licencia para juegos y otras diversiones públicas,	No válida para análisis puesto que no posee grafia sino solo fotografías.

			con motivo de la fiesta de Nuestra Señora de la Candelaria	
3	Ley 11 de 1825. [Congreso de Colombia]. Sobre Organización y Régimen Político y Económico de los Departamentos y Provincias. 8 de marzo de 1825.	Leyes	Establece algunos criterios referentes a “diversiones públicas”, como actividades de entretenimiento dentro de criterios morales socialmente aceptados.	No válida para análisis puesto que no se halló en repositorio físico ni virtual.
4	Ley 39 de 1903. Por el cual la instrucción pública se reforma. 26 de octubre de 1903.	Leyes	Establece como funcionará a partir de ese momento los procesos educativos bajo el nombre de instrucción pública. Menciona los niveles de educación y aclara sus características.	No válida para análisis puesto que su temática es soporte de la instrucción en Colombia más no trata la recreación.

5	Decreto 491 de 1904. [Congreso de Colombia]. Por el cual se reglamenta la Ley 89 de 1903, sobre Instrucción pública. 03 de junio de 1904.	Decreto	Modifica la Ley 39 de 1903 e incluye la educación física, deporte y recreación en las generalidades de las asignaturas.	
6	Ley 80 de 1925. [Congreso de Colombia]. Sobre educación física, plazas de deportes y precio de becas nacionales. 18 de noviembre de 1925.	Leyes	Se habla de fundar plazas de deporte para educación física y se habla de la recreación física en el artículo 16, dando a entender su existencia como parte de la educación física.	
7	Decreto 710 de 1928. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se fija el pensum del Instituto Pedagógico Nacional para señoritas. 20 de abril de 1928.	Decreto	El decreto fija el pensum en el Instituto Pedagógico Nacional para señoritas en el cual se instruían entre otras cosas sobre deporte y	

			juegos guiados al deporte.	
8	Ley 12 de 1934. [Congreso de Colombia]. Por la cual se reorganiza el Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones obre la instrucción pública. 17 de diciembre de 1934.	Leyes	Se crea la Dirección Nacional de Educación Física que va acorde a la ley 80 de 1925. Se asignan recursos para pagar a un director y mecanógrafo de esta dirección.	
9	Decreto 738 de 1942. [Congreso de Colombia].	Decreto	Se define el 19 de julio como la fiesta de la juventud, donde se plantean actividades recreativas y para el tiempo libre de los jóvenes. Posteriormente el Decreto 797 de 1969 modificaría esta ley	No válida para análisis puesto que no existe registro más allá de ser nombrada y referenciada por otras leyes.

			después de la creación de Coldeportes, cambiando la fecha al 12 de octubre porque el 19 era día de vacaciones en los colegios y escuelas.	
10	Decreto 118 de 1957. [Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia]. Por el cual se decretan aumentos de salarios, se establece el subsidio familiar y se crea el Servicio Nacional de Aprendizaje. 21 de junio de 1957. [Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia]. Por el cual se decretan aumentos de salarios, se establece el subsidio familiar y se crea el Servicio Nacional de Aprendizaje. 21 de junio de 1957.	Decreto	Por el cual se decretan aumentos de salarios, se establece el subsidio familiar y se crea el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.	
11	Decreto 2743 de 1968. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se crean el Consejo Nacional y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte. 06 de noviembre de 1968.	Decreto	Crea el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte "Coldeportes" el que tendrá a su cargo "EL DESARROLLO Y LA EJECUCION DE LOS PLANES DE	

			<p>ESTIMULO Y FOMENTO DE LA EDUCACION FISICA, EL DEPORTE, LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE BIENESTAR PARA LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE A LA POLITICA GENERAL QUE FORMULE EL GOBIERNO NACIONAL</p>	
12	<p>Decreto 1191 de 1978. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se reglamenta la realización de Festivales Escolares y Campeonatos Intercolegiados en el País. 26 de junio de 1978.</p>	Decreto	<p>En este se crean los festivales escolares, que junto con los campeonatos Intercolegiados son bases para la integración</p>	

			nacional de la recreación en las aulas.	
13	Ley 21 de 1982. [Congreso de Colombia]. Por el cual se modifica el régimen de Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones. 22 de enero de 1982.	Leyes	Al modificar los subsidios familiares, se habla de la recreación social como parte del bienestar que debe tener una familia en el artículo 62.	
14	Ley 49 de 1983. [Congreso de Colombia]. Por la cual se constituyen las Juntas Administradoras Seccionales de Deportes, se reorganizan las Juntas Municipales de Deportes y se dictan otras disposiciones. 22 de diciembre de 1983.	Leyes	Se denominan las funciones de las Juntas Administradoras Seccionales de Deportes donde se legisla que se encargará de la recreación en todo el país.	



15	Decreto 2845 de 1984. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se dictan normas para el ordenamiento del deporte, la educación física y la recreación. 23 de noviembre de 1984.	Decreto	Por el cual se dictan normas para el ordenamiento del deporte, la educación física y la recreación. Se habla del deporte, educación física y recreación como derechos de la comunidad que solo tiene límite en la moralidad y la legislación. Se crea el Plan Nacional de recreación de 1984.	
16	Decreto 1576 de 1985. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se aprueba el Acuerdo numero 000029 del 27 de mayo de 1985 de la Junta Directiva del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte, sobre la estructura orgánica y funciones de sus dependencias. 7 de junio de 1985.	Decreto	Se crea la División Nacional de Recreación y Juventud que hace parte de la estructura orgánica de Coldeportes.	

			También se habla de la Subdirección del Fomento Deportivo y Recreativo y de la Sección Centro Recreativo Bolera "El Salitre". Se definen sus funciones.	
17	Decreto 515 de 1986. [Congreso de Colombia]. Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 2845 de 1984 y se dictan disposiciones sobre el deporte, la educación física y la recreación. 17 de febrero de 1986.	Decreto	Reglamentación y vida jurídica del deporte la educación física y la recreación.	
18	Decreto 1333 de 1986. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal. 25 de abril de 1986.	Decreto	Dentro del Régimen Municipal se prevé que la infraestructura y propuestas tengan las necesidades recreativas como un componente integral de los territorios.	

19	Ley 50 de 1990. [Congreso de Colombia]. Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. 28 de diciembre de 1990.	Leyes	En el artículo 79 y 21 se trata la recreación como parte esencial en el área laboral, dándole una dedicación horaria.	No se hace búsqueda de categoría trabajo porque no corresponde al ser documento del Código Sustantivo del Trabajo.
20	Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 44, 52, 64, 67. 7 de julio de 1991 (Colombia).	Leyes	La Carta Constitucional que rige a los colombianos desde 1991 reconoce el derecho a la Recreación en sus artículos 44, 52, 64, 67. Artículo 44: son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación	

			<p>equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.</p> <p>Artículo 52: Se reconoce el derecho a todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El estado fomentara estas actividades e inspeccionara las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad</p>	
--	--	--	---	--

		<p>deberán ser democráticas.</p> <p>Artículo 64: El estado promoverá el acceso de los trabajadores agrarios a los servicios de educación, de recreación, con el fin de mejorar la calidad de vida de los campesinos.</p> <p>Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.</p>	
--	--	---	--

21	Ley 100 de 1993. [Congreso de Colombia]. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. 23 de diciembre de 1993	Leyes	En este se destinan recursos en materia de cultura, recreación y turismo proveniente del Estado a personas de la tercera edad.	No se hace búsqueda de categoría trabajo porque no corresponde al ser documento del Sistema de Seguridad Social.
22	Ley 60 de 1993. [Congreso de Colombia]. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. 12 de agosto de 1993.	Leyes	Establece como se distribuyen las competencias en el territorio nacional y los recursos sobre estas competencias.	
23	Ley 65 de 1993. [Congreso de Colombia]. Por el cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. 19 de agosto de 1993.	Leyes	En su artículo 10, 34, 52, 67, 87, 123, 143, 153 y 166 nombra a la recreación como parte del proceso de resocialización y una	

			<p>necesidad dentro de los centros penitenciarios y carcelarios. Se trata a la recreación como una herramienta necesaria para resocializar junto con la cultura y el deporte.</p>	
24	<p>Ley 115 de 1994. [Congreso de Colombia]. Por el cual se expide la ley general de educación. 08 de febrero de 1994.</p>	Leyes	<p>En sus fines habla de: La formación para la promoción y la preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación y el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre. En la educación</p>	

		formal señala el estudio y la formación sobre el aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas y la práctica de la recreación deben incorporarse al plan de estudios. En la educación no formal e informal también entra la recreación para complementar el desarrollo de la persona, para la rehabilitación y reincorporación a la sociedad, lo mismo que a personas con limitaciones, en situación de alto riesgo,	
--	--	--	--



			grupos étnicos y comunidad campesina.	
25	Ley 181 de 1995. [Congreso de Colombia]. Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. 18 de enero e 1995.	Leyes	Se define la recreación y allegadas. Se trata los principios fundamentales de esta y se contempla la creación de instituciones para su promoción.	
26	Ley 223 de 1995. [Congreso de Colombia]. Por la cual se expiden normas sobre Racionalización Tributaria y se dictan otras disposiciones. 20 de diciembre de 1995.	Leyes	Se legisla el cobro de boletas de eventos deportivos, culturales y recreativos.	La categoría trabajo no es válida porque este documento legislativo trata importaciones e

				impuesto. Se reserva meramente a lo económico.
27	Ley 300 de 1996. [Congreso de Colombia]. Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones. 26 de julio de 1996.	Leyes	Se define el turismo social como un servicio público, promovido por el estado con el propósito que las personas de recursos económicos limitados puedan acceder al ejercicio de su derecho, al descanso y al aprovechamiento del tiempo libre, mediante programas que les permitan realizar actividades de sano esparcimiento, recreación, deporte y	

			desarrollo cultural. (Art. 32) Dentro del turismo se entiende la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	
28	Ley 361 de 1996. [Congreso de Colombia]. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones. 7 de febrero de 1997.	Leyes	Se define la importancia de la recreación y el deporte para las personas en condición de discapacidad, así como garantizar los espacios y equipamientos necesarios para estas actividades en el país.	El análisis de la categoría trabajo no es válido aquí por las disposiciones del documento legislativo hacia, como dice el documento, personas con limitaciones.
29	Ley 375 de 1997. [Congreso de Colombia]. Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones. 04 de julio de 1997.	Leyes	Establece la finalidad que se debe promover formación integral del joven que contribuya a	

			<p>su desarrollo físico, sicólogo, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación.</p>	
30	<p>Decreto 2247 de 1997. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones. 11 de septiembre de 1997.</p>	Decreto	<p>En este se trata la educación preescolar y la importancia de la lúdica y recreación en la</p>	

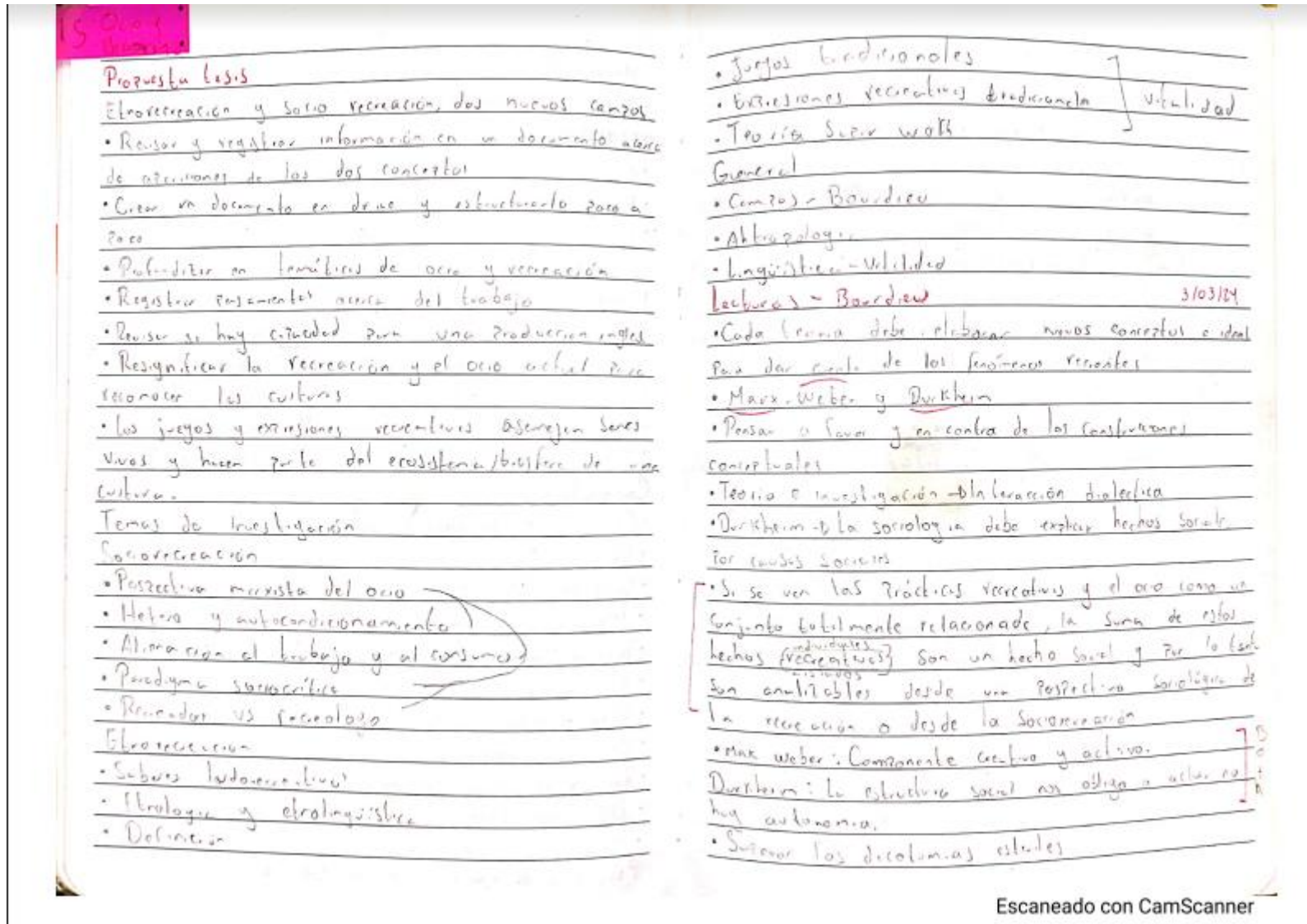
			formación de los infantes en Colombia.	
31	Coldeportes. (1999). Plan Nacional de Recreación 1999 - 2002. Obtenido de <a href="http://docencia.udea.edu.co/edufisica/guiacurricular/plannacionalderecreacion.pdf">http://docencia.udea.edu.co/edufisica/guiacurricular/plannacionalderecreacion.pdf</a>	Plan de desarrollo	Primer plan nacional de recreación oficial desarrollado por Coldeportes y FUNLIBRE	Este documento tendrá un apartado específico, puesto que fue el segundo Plan Nacional de Recreación, y el primero oficial desde el gobierno formalmente realizado.
32	Ley 715 de 2001. [Congreso de Colombia]. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. 21 de diciembre de 2001.	Leyes	Establece Distribución de Recursos, recreación, deporte y cultura.	

33	Ley 724 de 2001. [Congreso de Colombia]. Por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación y se dictan otras disposiciones. 27 de diciembre de 2001.	Leyes	Se institucionaliza el día de la niñez y recreación en Colombia, definiendo su celebración el último día sábado del mes de abril de cada año.	
34	Decreto 1621 de 2002. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se crea la Comisión Nacional Intersectorial para la coordinación de la celebración Día de la Niñez y la Recreación. 2 de agosto de 2002.	Decreto	Con esta ley se crea la Comisión Nacional Intersectorial para la coordinación de la celebración del Día de la Niñez y la Recreación y se definen participantes y funciones.	
35	Ley 48 de 1936. [Congreso de Colombia]. Sobre vagos, maleantes y rateros. 13 de marzo de 1936.	Leyes	Ley tomada de España que define que son vagos, rateros y maleantes y les da la característica de ociosos.	Se toma como ley fuera de la cronología porque es un ejemplo de la exogenización de las leyes.

**Tabla 4. Anexo 3 - Ejemplo de selección de fragmentos pre-Atlas ti. (Acuerdo 29 de 1555)**

<b>Citas textuales</b>
(...) los días que son de <b>trabajo</b> se ocupan en jugar a los bolos y a la argolla y a otros <b>juegos</b> permitidos, so color que no pueden ser castigados por no estar prohibidos por la Ley, y a los cuales <b>juegan</b> mucha suma y cantidad de pesos de oro y otras cosas equivalentes, por lo cual no entienden en sus <b>oficios</b> , ni haciendas, y de ello viene destrucción y mal ejemplo a esta República.
(...) y queriendo remediar lo susodicho, dijeron que mandaban y mandaron que ninguno de los susodichos sea osado en día de <b>trabajo</b> de <b>jugar</b> a los dichos <b>juegos</b> , ni otros permitidos, en poca ni en mucha cantidad, so pena de diez pesos por la primera vez; y por la segunda, veinte pesos, y por la tercera, la misma pena y desterrados de esta Corte y su jurisdicción por un año preciso y que no lo quebrante so pena de lo cumplir de nuevo en Santa Marta, a su costa (...)
(...) y en los días de <b>fiesta</b> solamente puedan <b>jugar</b> los <b>juegos</b> permitidos hasta cantidad de diez pesos en oro, o cosas que lo valgan, después de misas mayores, so las dichas penas, las cuales mandaron aplicar y aplicaron por tercias partes para la Cámara, Juez y denunciador, y mandaron a las justicias y alguaciles tengan cargo de los ejecutar, sin haber en ello remisión alguna; y que los dichos alguaciles tengan a cargo de dar noticias en la dicha Audiencia de la dicha remisión, lo cual mandaron se pregone públicamente porque venga a noticia de todos, y de los otros <b>juegos</b> no permitidos mandaron a los dichos alguaciles tengan a cargo de dar noticia, según dicho es, la cual dicha pena mandaron se ejecute así mismo en la casa y dueño de ella, donde se permitieren los dichos <b>juegos</b> , y así lo mandaron.

Figura 11. Anexo 4 - muestras de la bitácora de la investigación.



Escaneado con CamScanner





- El gusto de los sectores populares no puede concretarse en objetos con alta distinción (Hay mucho bien pero (y es este dinero) la función utilitaria)

- El acceso a la universal tendencia creativa y artística requiere de instrumentos que no están universalmente distribuidos

- Los sectores populares tienen buena relación con el tiempo, de ninguna manera debe "perderse"

- Estos acceden a lo posible, existente, local, accesible.

- Los bienes culturales no pertenecen a todos pero tienen ser ofrecidos a todos.

- Burguesía: Se rechaza el "GRUPO", las pasiones, los afectos

- Popular: No se rechaza, se diferencia o se ve mal. (FUERZA)

**CAMPO:** Es una red en la que se relacionan las diferentes posiciones jerárquicas que hay dentro de cada campo

**CAMPO COMO JUEGO → ANALOGIA RECREATIVA O REALIDAD**

- Agente (Jugador) } Delimita su reglas de juego

- La Posición (Subordinado o dominante) } Capital del agente + relaciones

Procesión y operaciones? ← → con otras reglas

CAMPO → JUEGO

- Todos los jugadores le asignan un valor al juego

- Es uno que alguien decide retenerse por voluntad propia (imposible?)

- A los jugadores se les asignan más cartas (cartas) y más reglas de juego.

- El objetivo es acumular cartas respetando las reglas de juego

- Consecuencias: Más cartas → Más Puntos = Menos Cartas

- Cada campo tiene un subcampo relativo pero solo relativo

- El campo tiene parte de un juego más grande llamado espacio social donde interactúan con otros campos

- Los campos deben analizarse en relación a otros campos

**Simbiosis**

1. Es un microcosmos dentro del macrocosmos que es una sociedad nacional.

2. Cada campo posee reglas de juego propias y reglas específicas por las que se lucha.

3. El campo es un espacio de posiciones y de lucha entre agentes que ocupan diversas posiciones

4. La lucha se da entre agentes con más y menos poder, las denominaciones conceptuales varían

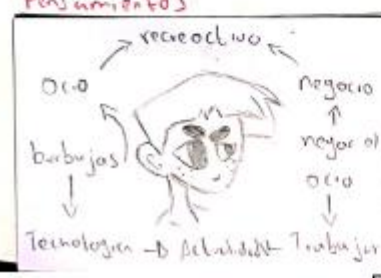
5. Entre todos los agentes de un campo hay un objetivo común que el campo existe

6. A cada campo le corresponde un "hablar"

7. Todas los campos y las formas de capital están relacionados en el campo del poder

○ Página 95 → Qué es aquí?

**Pensamientos** 6/03/21



- ¿Hay relación entre ocio-negocio y gustos?
- La inclinación al ocio es más alta en sociedades avanzadas cultural y socialmente.

- Cuando una sociedad como la colombiana tiene demasiada al negocio los burbujes de ocio se vuelven más volátiles y frecuentes.

Lectura Bourdieu 78/03/27

- El estructuralismo originalmente desde los lingüistas se contraponen al existencialismo sartreano.

"Todo escritor subversivo es resido"

Habitus

- las formas de pensar y actuar, de sentir y sentir que se incorporan al individuo, de acuerdo a las circunstancias específicas

- la mente y el cuerpo están totalmente determinados.

Tres (y 4ta) herencias marxistas

1. Freud → sostiene esto

1. Comenico y Galileo → Nuestra planta es como el resto.

2. Darwin → El hombre es como las demás especies.

3. Psicoanálisis → El hombre está lejos de ser grande libre

Socio-ludo-Corpus

↳ El habitus, es en gran medida corporal ] Sociología y cuerpo

↳ El cuerpo es naturaleza y sociedad

↳ El deporte lo reserva ] Clase alta = uso de equipos

↳ Clase popular = Instinto del cuerpo

¿Es la falta de ocio, por la estructura social material simbólica?

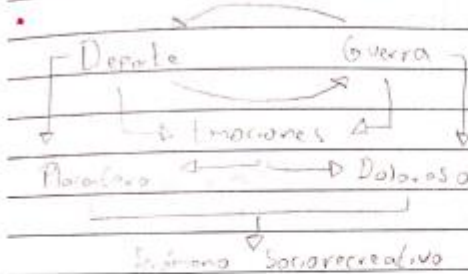
Eric Dunning y Norbert Elias

04/04/27

- Habitus y la efervescencia colectiva

"Hábitos molandes"

- La sociología no tiene a investigar lo que tiene de neuronal (Sociología del deporte, Sociología de la recreación y del ocio)



- El dualismo dualístico no considera al deporte como algo de insularidad social sino más bien como

¿La emoción padecida de eso?

- la dualismo y la sociología en la sociología puede tener potencial de estudio

Quedé pág 76

↳ Psicoanálisis - Cambio individual y sistema

↳ Sociología - Reconoce la transformación del habitus ] Habitus

05/05/27

- Revisión del ocio humanista de Manuel García

- Dimensiones del ocio

- Ocio autolítico y exolítico

## **Anexos**

Se presentan los instrumentos o fuentes de información utilizados en la investigación. Entre los mismos están el cronograma, los instrumentos implementados, consentimientos informados, registros fotográficos, diarios de campo, entre otros.